



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD**

TESIS

**GESTIÓN DE COBRANZA Y SU INCIDENCIA EN LA
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO
ORTIZ, 2017.**

**PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

Autor:

Bach. Rimarachin Torres Elizabeth

Asesor:

Mg. CPC. Cubas Carranza Janet Isabel

Línea de Investigación:

Tributación

Pimentel – Perú

2018

TÍTULO DE TESIS

GESTIÓN DE COBRANZA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ, 2017.

Aprobación del jurado

Bach. Rimarachin Torres Elizabeth

Autor

Dr. Janet Isabel Cubas Carranza

Asesor especialista

Mg. Lupe Del Carmen Cachay Sánchez

Presidente del jurado de tesis

Mg. Martín Alexander Ríos Cubas

Secretario del jurado de tesis

Mg. Huber Arnaldo Portella Vejarano

Vocal del jurado de tesis

DEDICATORIA

La presente investigación está dedicado a Dios por darme la vida, guiarme por el camino del bien, permitirme culminar mi carrera profesional y ser mi fortaleza en todo momento.

A mi familia, especialmente a mis padres Mariano Rimarachin y Evelia Torres, quienes con sus buenos consejos, amor, paciencia, comprensión y apoyo incondicional me motivaron a lo largo de mi vida universitaria.

Rimarachin Torres Elizabeth.

AGRADECIMIENTO

A mi querida Universidad Señor de Sipán, por abrir las puertas de esta casa de estudios y haberme permitido formarme en ella, a los catedráticos de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad, que, con sus enseñanzas, orientaciones, paciencia, contribuyeron de manera significativa en mi formación como profesional contable.

A mi Mg. CPC. Janet Cubas Carranza, quien, con su apoyo, tiempo, constante orientación en el desarrollo de esta investigación, y por sus sugerencias que me ayudaron a enriquecer mi trabajo.

A mis hermanos Diana y Mario Rodrigo, tías, amigos y todas aquellas personas, que fueron partícipes en mi etapa universitaria, que con sus palabras de aliento me incentivaron a seguir mejorando cada día.

Un agradecimiento especial a la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, por brindarme la información necesaria para el desarrollo y culminación de esta investigación.

Rimarachin Torres Elizabeth.

**“GESTIÓN DE COBRANZA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL
IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO
ORTIZ, 2017”**

**"COLLECTION MANAGEMENT AND ITS INCIDENCE IN THE COLLECTION OF
THE PREDIAL TAX IN THE DISTRICT MUNICIPALITY OF JOSÉ LEONARDO
ORTIZ, 2017"**

Elizabeth Rimarachin Torres. ¹

RESUMEN

La presente investigación se denominó “Gestión de Cobranza y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, 2017”, entendiéndose gestión de cobranza municipal, al conjunto de acciones realizadas para optimizar el recaudo de tributos.

Esta tesis tuvo como objetivo determinar la incidencia de la gestión de cobranza en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, 2017. El tipo de investigación fue descriptiva con enfoque cuantitativo, diseño no experimental y transversal, con método analítico. La población y muestra estuvo constituida por 35 trabajadores del área de Sub Gerencia de Recaudación y Control de Deuda.

La recolección de datos se realizó mediante aplicación de encuesta, entrevista; a trabajadores y jefe del área respectivamente. Se hizo análisis documental que permitió la revisión de documentos brindados por la Gerencia de Administración y Recaudación Tributaria. Se emplearon tablas y gráficos para representar los resultados de la investigación.

En los resultados se obtuvo que la municipalidad utiliza un software para registrar los contribuyentes, el catastro se encuentra desactualizado, el personal no recibe capacitaciones sobre tributación municipal y las estrategias de recaudación empleadas son débiles.

Como conclusión, se determinó que la gestión de cobranza es deficiente, no promueve el control de la morosidad tributaria y resulta evidente la necesidad de incluir estrategias de gestión de cobranza para controlar e incrementar la recaudación del impuesto predial.

PALABRAS CLAVE: Gestión de cobranza, Recaudación, Impuesto Predial.

¹ Adscrito a la Escuela Académico Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, Pimentel, Perú, Email: rtorreseliza@crece.uss.edu.pe, ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-4600-5264>

ABSTRACT

Elizabeth Rimarachin Torres. ¹

The present investigation was called "Collection Management and its Incidence in the Collection of the Property Tax in the District Municipality of José Leonardo Ortiz, 2017", meaning municipal collection management, to the set of actions taken to optimize the collection of taxes.

The objective of this thesis was to determine the incidence of collection management on the collection of the property tax in the District Municipality of José Leonardo Ortiz, 2017. The type of research was descriptive with a quantitative approach, non-experimental and transversal design with analytical method. The population and sample was constituted by 35 workers in the area of Deputy Collection and Debt Control.

The data collection was carried out by means of survey application, interviews; with workers and head of the area, respectively. A documentary analysis was made that allowed the review of documents provided by the Administration and Tax Collection Department. Tables and graphs were used to represent the results of the investigation.

The results showed that the municipality uses software to register taxpayers, the cadaster is outdated, the staff does not receive training on municipal taxation and the collection strategies used are weak.

As a conclusion, it was determined that collection management is deficient, does not promote the control of tax delinquency and it is evident the need to include collection management strategies to control and increase the collection of property tax.

KEY WORDS: Collection management, Collection, Property Tax.

¹ Adscrito a la Escuela Académico Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipàn, Pimentel, Perú, Email: rtorreseliza@crece.uss.edu.pe, ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-4600-5264>

ÍNDICE

Aprobación del jurado.....	ii
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
RESUMEN.....	v
ABSTRACT.....	vi
ÍNDICE.....	7
ÍNDICE DE TABLAS.....	9
ÍNDICE DE FIGURAS.....	10
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN.....	11
1.1 Realidad problemática.....	12
1.2 Antecedentes de Estudio.....	16
1.3 Teorías relacionadas al tema.....	33
1.3.1. Gestión de cobranza.....	33
1.3.2. Recaudación del Impuesto predial.....	38
1.4 Formulación del problema.....	42
1.5 Justificación e importancia del estudio.....	42
1.6 Hipótesis.....	43
1.7 Objetivos.....	43
1.7.1. Objetivo general.....	43
1.7.2. Objetivos específicos.....	43
CAPÍTULO II: MATERIAL Y MÉTODO.....	44
2.1 Tipo y diseño de la investigación.....	44
2.2 Métodos de análisis de datos.....	44
2.3 Población y muestra.....	45
2.4 Variables y Operacionalización.....	45
2.4.1 Variables.....	45
2.4.2 Operacionalización.....	46
2.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	47

2.5.1.	Técnicas	47
2.5.2.	Instrumentos	47
2.5.3.	Validez y confiabilidad	47
2.6	Procedimientos de análisis de datos	47
2.7	Criterios éticos	48
2.8.	Criterios de Rigor Científico	48
CAPÍTULO III: RESULTADOS		49
3.1.	Resultados en tablas y gráficos	49
3.2.	Entrevista	60
3.2.1.	Análisis de la entrevista	62
3.3.	Recaudación del impuesto predial.....	65
3.4.	Discusión	73
3.5.	Propuesta De Investigación.....	78
CAPITULO IV: CONCLUSIONES		92
4.1.	CONCLUSIONES	92
CAPÍTULO V: RECOMENDACIONES		93
5.1.	RECOMENDACIONES	93
REFERENCIAS		94
ANEXOS.....		100

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Operacionalización de variables.	45
Tabla 2	Valoración en utilización de software para el registro de los contribuyentes.	48
Tabla 3	Valoración del conocimiento sobre la actualización de la base de datos.	49
Tabla 4	Valoración del tipo de código asignado al contribuyente del impuesto predial.	50
Tabla 5	Valoración sobre tipo de cobranza que genera mejores resultados en la recaudación del impuesto predial.	51
Tabla 6	Valoración sobre la realización de campañas para generar cultura tributaria en los contribuyentes.	52
Tabla 7	Valoración respecto al tipo de campañas que realiza la municipalidad para generar cultura tributaria en el contribuyente.	53
Tabla 8	Valoración sobre si la municipalidad cuenta con un catastro actualizado.	54
Tabla 9	Frecuencia que se presenta las Declaraciones Juradas Voluntarias.	55
Tabla 10	Valoración sobre si recibió capacitación de la Ley de Tributación Municipal desde que ingresó a trabajar.	56
Tabla 11	Valoración según período en que genera mayor recaudación del impuesto predial.	57
Tabla 12	Frecuencia de las notificaciones entregadas a los contribuyentes morosos.	58
Tabla 13	Recaudación del impuesto predial período 2015, Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz.	64
Tabla 14	Recaudación del impuesto predial período 2016, Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz.	66
Tabla 15	Recaudación del impuesto predial período 2017, Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz.	68
Tabla 16	Análisis comparativo de la evolución de la recaudación del impuesto predial, Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz.	70

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Valoración en utilización de software para el registro de los contribuyentes.	48
Figura 2	Valoración del conocimiento sobre la actualización de la base de datos.	49
Figura 3	Valoración del tipo de código asignado al contribuyente del impuesto predial.	50
Figura 4	Valoración sobre tipo de cobranza que genera mejores resultados en la recaudación del impuesto predial.	51
Figura 5	Valoración sobre la realización de campañas para generar cultura tributaria en los contribuyentes.	52
Figura 6	Valoración respecto al tipo de campañas que realiza la municipalidad para generar cultura tributaria en el contribuyente.	53
Figura 7	Valoración sobre si la municipalidad cuenta con un catastro actualizado.	54
Figura 8	Frecuencia que se presenta las Declaraciones Juradas Voluntarias.	55
Figura 9	Valoración sobre si recibió capacitación de la Ley de Tributación Municipal desde que ingresó a trabajar.	56
Figura 10	Valoración según período en que genera mayor recaudación del impuesto predial.	57
Figura 11	Frecuencia de las notificaciones entregadas a los contribuyentes morosos.	58
Figura 12	Recaudación del impuesto predial período 2015, Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz.	65
Figura 13	Recaudación del impuesto predial período 2016, Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz.	67
Figura 14	Recaudación del impuesto predial período 2017, Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz.	69
Figura 15	Análisis comparativo de la evolución de la recaudación del impuesto predial, Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz.	71
Figura 16	Estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz.	81

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

La gestión de cobranza municipal trata de las acciones que se tiene que realizar con el fin de poder incrementar la recaudación respecto a los impuestos municipales, de tal manera que se pueda lograr un cumplimiento del pago de tributos para incrementar la recaudación, además es importante generar una conciencia tributaria que facilite la cobranza.

La presente investigación se dividió en los siguientes capítulos:

Capítulo I: contiene a la realidad problemática, los antecedentes de estudio, teorías relacionadas al tema, la formulación del problema, la justificación e importancia, la hipótesis y los objetivos.

Capítulo II: comprende al tipo y diseño de la investigación, al método de análisis, la población y muestra, las variables y su operacionalización, a las técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad, a los procedimientos de análisis de datos, a los criterios éticos y a los criterios de rigor científico.

Capítulo III: se presentan los resultados en tablas y gráficos, la entrevista y la recaudación de impuestos, así como la discusión y la propuesta de investigación.

Capítulo V: conformado por las conclusiones que se derivan de la investigación.

Capítulo VI: comprende las recomendaciones del estudio.

Por último, están las referencias y los anexos correspondientes de la investigación.

1.1 Realidad problemática

A nivel Internacional

Actualmente la descentralización, permite que cada nivel de gobierno tenga sus propias responsabilidades y facultades que lo dotan de autonomía, sin embargo, los gobiernos locales carecen de la capacidad de recaudar ingresos para poder cumplir con su obligación de prestar servicios públicos eficientes y mejorar su organización interna.

Dentro de los ingresos que debe percibir un gobierno local, se encuentra el impuesto predial que es cobrado de manera ordinaria a los contribuyentes; pero es frecuente encontrar que los gobiernos locales carecen de una adecuada gestión de cobranza para influir a los contribuyentes a cumplir con esta obligación tributaria.

Tella y Muñoz (2017) afirman que actualmente las entidades del estado, están enfocándose en mejorar la gestión de cobranza en los gobiernos locales, especialmente en países sudamericanos, esto producto de la necesidad de querer o desear aumentar el estándar de la calidad de vida de los ciudadanos, por lo cual es imperante revisar periódicamente la tendencia del indicador de recaudación de tributos e identificar las falencias que se presentan para proponer las mejores acciones correctivas.

Tella y Muñoz (2017), afirman que: “Una adecuada gestión de cobranza en los gobiernos locales, permite que se mejore la recaudación de los tributos, lo que genera mayores ingresos para mantener la solvencia de los municipios y poder responder eficientemente a las necesidades de educación, salud, etc. de los ciudadanos”. (p.1).

En México 2015, se realizó un estudio de caso en Jalisco, en el municipio de Zapopan, este municipio en los últimos años registró un enorme desarrollo demográfico y con ello un apresurado y tedioso proceso de edificación, pero actualmente existen deficiencias en el recaudo del impuesto predial, es por eso que en los últimos años se mantiene un decrecimiento de 13.2% anual, esto producto de la carencia de una adecuada gestión de cobranza. En este sentido, los responsables del municipio han tomado la decisión de reforzar sus políticas de cobranza, planeando una serie de estrategias de cobranza que les permita mejorar la recaudación del impuesto, de esta manera pueda ser un instrumento central de independencia financiera de gobiernos en la localidad. (Unda, 2015).

En España, López (2017) afirma que los municipios madrileños actualmente atraviesan una situación de crisis, producto de la falta de ingresos que le permita financiar obras públicas en beneficio de los ciudadanos, al revisar los informes de recaudación de impuestos se logró evidenciar que en los últimos años los índices de recaudación no han presentado mejoras, al contrario, los ingresos recaudados han disminuido, esto como resultado de la inadecuada cobranza municipal que se realiza y de la irresponsabilidad de los contribuyentes al momento que deban cumplir con las obligaciones tributarias; en este contexto, se ha realizado una planificación de cobranza que permita mejorar la situación actual de los municipios madrileños, mejorando la recaudación en el tercer trimestre del año hasta en un 6.5% respecto al año anterior.

Un caso de deficiencia en la recaudación de impuestos prediales en España es el que atraviesa el Ayuntamiento de Madrid, donde la autonomía financiera es nula, producto de la inadecuada gestión del cobro de los impuestos, en este Ayuntamiento los ingresos propios no superan el 5% de los ingresos totales, lo que impide que el ayuntamiento tenga dependencia del gobierno central de Madrid, producto de estos resultados el alcalde tomo la decisión de mejorar la gestión de cobranza, otorgando mayores beneficios tributarios a los contribuyentes morosos y los que se encuentran al día en sus pagos, de esta manera pretende mejorar la recaudación del cobro de impuestos prediales, además planteó aumentar las tasas del impuesto predial y colocar multas a aquellos contribuyentes que no cumplan con esta obligación tributaria, estas acciones permitirán mejorar la recaudación del impuesto, logrando que el Ayuntamiento perciba hasta un 47% de ingresos propios en relación a los ingresos totales. (Martin, 2016)

En Venezuela, Arévalo y Candelario (2012) mencionan que la mayoría de gobiernos locales carece de autonomía financiera producto de un inadecuado manejo de los ingresos que perciben y sobre todo de la falta de acciones de cobranza coactiva a las personas que a pesar de tener conocimiento no cumplen con los pagos tributarios correspondientes, estas deficiencias de cobranza se presentan para la recaudación del impuesto inmobiliario, el impuesto vehicular, espectáculos públicos, etc.

Un caso en Venezuela de la inadecuada recaudación de impuestos municipales es el Municipio Libertador de Caracas, donde se reportó que los índices de recaudación de impuesto predial cayeron en un 64% en relación al año anterior siendo su causa la cancelación que se le realizó al programa de cobranza coactiva, esto evidencia la

necesidad de implementar un nuevo plan de gestión de cobranza que permita alinear los pagos del impuesto predial al municipio.

En este sentido, según el caso presentado se puede determinar que la gestión de cobranza es una parte fundamental del planeamiento de un municipio debido a que permite mantener al día la recaudación de los impuestos.

En Ecuador 2014, un caso de éxito de una adecuada gestión de cobranza es la Municipalidad de Gualaceo, donde se hizo frente a la baja recaudación de impuestos municipales con la implementación de una campaña de cobranza y concientización a los ciudadanos respecto a la importancia de cumplir con sus obligaciones tributarias, además se planteó acciones de cobranza coactiva y ordinaria, beneficios tributarios, y premios a los contribuyentes puntuales, todas estas acciones permitieron aumentar en un 60% la recaudación tributaria. (Diario La Hora, 2014)

A nivel Nacional

En el Perú, la recaudación de tributos es deficiente en la mayoría de municipalidades y es un tema visto con una gran complejidad por los responsables de su gestión, además tanto los responsables de las municipalidades como los contribuyentes, desconocen la importancia y las oportunidades que se podrían generar con un adecuado nivel de ingresos para incrementar el estándar de calidad de vida de las personas de la ciudad y conseguir la autonomía financiera. A esta situación, se adiciona el actual marco normativo que es complejo para los municipios que no cuentan con suficientes recursos humanos y capacidad técnica para implementar acciones correctivas en la recaudación de los impuestos. (Albán, 2017)

Existe el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI), el cual se trata de una herramienta del Presupuesto por Resultados que es promovido por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) con el fin de poder promover el progreso sostenible de la economía en la localidad, estimulando a las entidades recaudadoras a la mejora progresiva y sostenible de la gestión en la localidad. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015)

El Ministerio de Economía y Finanzas (2015), en su publicación sobre la modernización de Municipalidades se explica que el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal busca incrementar la recaudación de tributos por

parte de los ciudadanos, optimizar los servicios y ejecutar proyectos por el bien de la comunidad, combatir la desnutrición en los niños, disminuir los procesos de trámites para las empresas, promover la competitividad en la comunidad y mejorar los servicios públicos que brinda el estado.

En la Municipalidad Distrital de Morales en Tarapoto, San Martín, existe la insuficiente recaudación del impuesto predial, el problema principal es que la recaudación no es suficiente para las edificaciones que se tienen proyectadas, lo cual es muy lamentable, los niveles de morosidad son del 80%, por lo que las consecuencias son las inadecuadas gestiones que se ejecutan por falta de recursos. En este sentido, las autoridades han comenzado a acogerse al Manual para el incremento de la recaudación del impuesto predial publicado por el Ministerio de Economía y Finanzas, que incluye políticas de cobranza efectivas para mejorar la situación que atraviesa esta Municipalidad. (Calderón, 2014)

En el caso de la Municipalidad de la Provincia de Jauja, Región Junín, ha venido cobrando el impuesto predial de manera eficiente pasando de un índice de mora de 52% a un 16% gracias a la adecuada gestión de cobranza implementada en la Municipalidad y a las constantes campañas de concientización a la población en la importancia de la recaudación de impuestos para el incremento de obras públicas en beneficio de la provincia. (Salluca, 2016)

En la Municipalidad Provincial de Chota según un análisis realizado en el período 2011-2014 de la recaudación predial, la recaudación por impuesto predial es muy poco, causado por la mala gestión de cobranza de la Municipalidad. En el año 2013 se registró una recaudación de S/285 007 soles mientras que en el año 2014 se registró un total de S/348 361 soles, aunque solo fue una variación del 22% estos resultados se lograron obtener producto de la implementación de un plan de cobranza que mejoró los índices de recaudación del impuesto predial; en este sentido, se evidencia la eficiencia de la gestión de cobranza como herramienta para el incremento del impuesto predial. (Cabrera, 2016)

A nivel Local

La problemática de las Municipalidades que no cuentan con una adecuada gestión de cobranza radica, en muchos casos, en el Sistema Informático de Administración Tributaria, la cual no ofrece de la manera pertinente la información para la

implementación de estrategias que consienta incrementar la recaudación del Impuesto Predial. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015)

Según el informe de gestión municipal del Instituto Nacional de Estadística e Informática, el nivel de recaudación en la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz es muy bajo, en el caso del impuesto predial, la gestión de su recaudación es ineficaz, siendo así por la falta de estrategias para llegar a más contribuyentes, motivarlos a cumplir con sus obligaciones o a tener cultura tributaria. Además de que los contribuyentes no tienen conocimiento sobre las normas que lo rigen. (INEI, 2017)

En la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, la recaudación del impuesto predial presenta deficiencias, producto de la inadecuada cobranza del impuesto aplicable a los predios, lo que impide que la municipalidad pueda solventar los gastos de sus actividades en su totalidad. Dicha situación, ha generado que en la Gerencia de Administración Tributaria de esta municipalidad requiera de una gestión de cobranza más eficiente cuyos resultados se vean reflejados en una mayor recaudación del impuesto predial y en el desarrollo del distrito.

1.2 Antecedentes de Estudio

Internacionales

Cunalema (2017), en su tesis titulada: La gestión de cobranza y la cartera vencida del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Municipal del Cantón Cevallos provincia de Tungurahua en el año 2015. (Tesis de Licenciatura) Universidad Técnica de Ambato, Ambato-Ecuador. Planteó como objetivo general analizar la gestión actual de cobranza y la cartera vencida en el municipio en estudio. En la problemática argumentó que actualmente en la entidad en estudio no se sigue una adecuada gestión de cobranza que permita reducir el número de contribuyentes deudores, esta situación está perturbando la ejecución de inversiones en edificaciones a favor de los ciudadanos y además los ingresos propios que percibe el municipio en relación a los ingresos totales.

Cunalema (2017) concluye que:

Producto de la carencia de un plan de gestión de cobranza en el municipio estudiado, la tendencia de los ingresos percibidos por la recaudación de impuestos ha sido negativa, además no existe una adecuada determinación de las tasas de impuestos que se deben

pagar por los contribuyentes, por tal razón la entidad estatal no ha logrado reducir el índice de su cartera vencida y es donde surge la necesidad de implementar estrategias de cobranza y de gestión de recursos que permitan mejorar la recaudación y reducir la cartera vencida. (p.83)

En el estudio se prueba la hipótesis de que la actual gestión de cobranza influye en la reducción de la cartera vencida del municipio pero de manera negativa, por ser deficiente, por ello es necesario que se mejore y rediseñe la gestión de cobranza con la finalidad de incrementar la recaudación de impuestos, esto es relevante para el presente estudio puesto que evidencia la importancia del manejo de una eficiente gestión de cobranza para la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz.

Cruz (2017), en su tesis titulada: Procedimientos de recaudación del Impuesto Predial Rural y su relación con la ejecución presupuestaria del GAD Municipal del cantón Chambo. (Tesis de pregrado) Facultad de contabilidad y auditoría, Ecuador. Tuvo como objetivo central del estudio diseñar procedimientos de recaudación del impuesto predial y medir su incidencia en la ejecución presupuestaria. La metodología del estudio se centró en una investigación de tipo descriptiva de diseño no experimental. La hipótesis fue aseverar que los procedimientos de recaudación si influyen en la ejecución presupuestaria del municipio. La problemática se centra en la baja recaudación percibida en los últimos periodos.

Cruz (2017), concluye que:

Los valores codificados en el año 2017 fue de \$77.000,00 y lo recaudado fue de \$50.758,44 en donde se determina un valor de recaudación del 65.92 %, se demostró que la recaudación del Impuesto de Predios Rurales se relaciona con la Ejecución Presupuestaria del GAD Municipal del Cantón Chambo ya que a mayor recaudación fiscal de fondos propios mayor será la reinversión en la ejecución de la obra pública. (p.87)

En este sentido, la investigación es relevante porque evidencia que ante la falta de adecuadas estrategias de recaudación, el nivel de recaudación de impuestos no es el adecuado, además al no existir una relación coherente entre los valores asignados de los predios y lo recaudado se demuestra la importancia de implementar acciones de cobranza en el área de renta de los municipios.

Pascual (2017), en su tesis titulada: Análisis de la cartera vencida del GAD Municipal Colimes y la implementación de propuestas de cobranza. (Tesis de pregrado) Facultad de contabilidad y auditoría, Ecuador. Planteó como propósito de su estudio analizar la cartera vencida de contribuyentes morosos e implementar acciones de cobranza para mejorar la recaudación. La metodología se basó en un tipo descriptivo explicativo de diseño no experimental, se utilizó un cuestionario, encuesta y análisis documental para la recolección de datos. La hipótesis planteada asevero que el análisis de la cartera vencida y la implementación de estrategias de cobranza optimizan la recaudación del municipio. La problemática parte del aumento de los contribuyentes morosos y la baja recaudación en los últimos trimestres.

Pascual (2017), concluye que:

Los contribuyentes del GAD Municipal de Colimes tienen poca cultura del pago responsable de los impuestos prediales y de patentes municipales, además el GAD Municipal de Colimes solamente realiza gestiones de cobro cuando los impuestos ya se encuentran vencidos, por eso es necesario realizar el cobro antes de la fecha límite del pago. (p.51)

Por tal razón, el estudio es relevante porque demuestra que la baja recaudación parte de la poca cultura tributaria de los contribuyentes, por ende dentro de las estrategias de cobranza se debe incluir campañas de concientización para los contribuyentes, además dentro de las entidades municipales se debe sugerir la formación de comisiones de seguimiento para controlar el nivel de morosidad.

Ibarra (2012), en su tesis titulada: El Impuesto Predial y la Autonomía Fiscal Municipal: El Caso De Zapopan, Jalisco. (Tesis de Maestría) Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México D.F. Tuvo como objetivo estudiar las causas por las cuales la recaudación del impuesto predial es la herramienta principal para el financiamiento de la Municipalidad, es decir, autonomía financiera. La hipótesis de la investigación fue aseverar que el proceso de recaudación no se ha desarrollado por temas políticos, económicos, fiscales y administrativos tributarios. La problemática se centra en la normativa mexicana compleja que no facilita la recaudación del impuesto predial.

Ibarra (2012), concluye que:

Dentro de las razones políticas que reducen la recaudación del impuesto predial, se encuentra que no existen motivaciones en la que los gobiernos locales incrementen la recaudación con sus propios ingresos, en las razones económicas se encontró que el impuesto predial es muy elevado y los contribuyentes no están en condiciones de pagarlo por lo cual la inversión en edificaciones y negocios ha reducido, en este sentido, es necesario mejorar la recaudación afrontando estos factores externos que están influyendo de manera negativa en la gestión municipal. (p.98)

De esta manera, la investigación busca el fomento de autonomía por parte de los municipios, con la finalidad que estas entidades sean quienes generen sus propios recursos y que estos representen la mayor fuente de financiamiento para la ejecución del gasto público.

Villa (2014), en su tesis titulada: Análisis de la cartera vencida y propuesta para mejorar la gestión de cobro de impuestos a los predios urbanos y rústicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocache. (Tesis de Pregrado) Universidad de Cuenca, Ecuador. Tuvo como fin proponer un modelo que mejore la gestión de cobranza de la entidad en estudio con el fin de mejorar los ingresos que percibe producto de la recaudación de impuestos y así tener mayor autonomía financiera. La problemática se centra en las deficiencias actuales del municipio para generar mayores ingresos propios, y poder reinvertirlos para incrementar las obras sociales.

Villa (2014) concluye que:

Al analizar los impuestos se evidencia que el mayor índice de cartera vencida lo presentan los inmuebles urbanos y rústicos, además el índice de morosidad para ambos casos supera el 44%, estos resultados permiten determinar la ineficacia de la gestión de cobranza actual del municipio, por lo cual es imperante la implementación de la propuesta de estrategias de cobranza y lograr reducir estos índices de mora que perjudican al municipio y a los ciudadanos. (p.113)

En este sentido, el estudio evidencia que el impuesto predial es el más significativo dentro de una Municipalidad representando un ingreso de suma importancia en la recaudación anual, por ello es necesario se implemente estrategias de cobranza, con lo cual pueda mejorar la recaudación del impuesto predial y mantener diferentes eventualidades en la gestión gubernamental que se lleva a cabo.

Jaramillo y Aucanshala (2013), en su tesis titulada: Optimización de la gestión de recaudación impuestos seccionales, aplicado en el Ilustre Municipio de Riobamba. (Tesis de Maestría) Escuela Superior Politécnica del Litoral, Guayaquil-Ecuador. Su objetivo fue mejorar la gestión de cobranza para optimizar la recaudación de impuestos en el Municipio de Riobamaba. La problemática está en la falta de estrategias de gestión de cobranza, lo cual ha dificultado la recaudación de impuestos municipales.

Jaramillo y Aucanshala (2013) concluyen que:

Es necesario motivar a la comunidad sobre la cancelación de los impuestos con el fin del desarrollo del Municipio, comprender la importancia del pago para los servicios que se les brindan a la comunidad en este caso los públicos, teniendo en cuenta que al no pagarlos desarrolla como consecuencias problemáticas para ofrecer los servicios. (p.145)

Es trascendental considerar que para mejorar el cobro del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, en donde la recaudación viene siendo deficiente según los reportes anuales sobre Recursos Directamente Recaudados, resulta necesario involucrar a la población mediante actividades de concientización como charlas, talleres, etc.

Véliz (2014), en su tesis titulada: Los impuestos prediales y su incidencia en los ingresos del Municipio de Guayaquil, Ecuador, durante el periodo 2008 – 2012. (Tesis de Licenciatura) Universidad de Cuenca, Ecuador. Tuvo como fin determinar la relación entre el recaudo del impuesto predial y los ingresos totales percibidos por el municipio, la problemática se centró en el estudio del impuesto predial para perfeccionar la independencia financiera de los gobiernos en la localidad y las obras públicas en beneficio de la sociedad.

Véliz (2014) concluye que:

En el municipio en estudio existe un aumento en los índices de recaudación de tributos de hasta 60%, sin embargo, el impuesto predial no forma parte importante para la dirección del municipio por lo cual específicamente la tasa de crecimiento de este impuesto ha sido con tendencia a la baja, por ello es necesario que se mejore la gestión de cobro de este impuesto logrando aumentar los ingresos totales percibidos por el municipio. (p.97)

El estudio permite determinar cuan importante es el recaudo del impuesto predial para mejorar los ingresos de un municipio, por ello en la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz se debe priorizar la gestión del cobro de este impuesto, para lograr una mayor descentralización del estado, al contar con ingresos propios.

Jácome (2013), en su tesis titulada: Capacidad recaudatoria del impuesto predial en Cuenca. (Tesis de Licenciatura) Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador. La cual tuvo como objetivo describir la situación en la que se encuentra el recaudo del impuesto predial en Cuenca, identificando el estado actual económico de los contribuyentes para que de esta manera se puedan replantear las cotas anuales según los ingresos de cada ciudadano.

Jácome (2013) concluye indicando que:

Los municipios de Cuenca dependen de la inversión que les brinda el gobierno central de hasta un 60% como máximo en todos los gastos, mas no se desarrolla sosteniblemente con sus propios ingresos, y esto pasa por la alta morosidad que presentan en impuestos prediales. (p.81)

En este sentido, es necesario que se realice una evaluación de los pobladores del distrito de José Leonardo Ortiz, para conocer cuales son los factores que motivan a incumplir con el pago del impuesto predial, y establecer un cronograma que se ajuste a sus posibilidades, de esta manera se mejoraría la recaudación predial de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz.

Usnayo (2017), en su tesis titulada: Impuesto Predial y Financiamiento Al Desarrollo Urbano En El Municipio De La Paz. (Tesis de Grado) Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia. Tuvo como objetivo central medir la relación existente entre el impuesto predial con el financiamiento del desarrollo en el Municipio de la Paz. La problemática planteada argumenta que la recaudación del impuesto predial permite que el municipio pueda mejorar el nivel de ingresos propios y financiar mayores obras sociales en beneficio de la población.

Usnayo (2017), concluye que:

Existe relación significativa entre el recaudo del impuesto predial y el mejoramiento del desarrollo urbano de la Paz, por tal motivo es necesario que se implementen acciones de cobranza coactiva y ordinaria, además se lancen campañas de concientización al

contribuyente, se brinden beneficios tributarios y se apliquen multas a los morosos, con el fin de reducir el índice de mora en la recaudación de este impuesto. (p.74)

Del mismo modo, es importante que se evalúe la incidencia que tiene el recaudo del Impuesto Predial en el desarrollo económico del Distrito de José Leonardo Ortiz, para conocer si el cumplimiento en el pago de este impuesto incide positivamente en la calidad de prestación de servicios públicos y contribuye al avance del distrito.

Nacionales

Alarcón (2017), en su tesis titulada: Fiscalización y su incidencia en la recaudación del impuesto predial, Municipalidad de Independencia, Huaraz. (Tesis de Licenciatura) Universidad San Pedro, Ancash. Tuvo por objetivo determinar la incidencia de la fiscalización en la recaudación del impuesto predial por la municipalidad de Independencia, Huaraz 2016. La hipótesis fue afirmar que la fiscalización incide significativamente en la recaudación del impuesto predial por la municipalidad de Independencia. La problemática parte de la inadecuada fiscalización de los predios para actualizar la base de datos de la municipalidad, lo que impide un adecuado control de la recaudación de impuestos.

Alarcón (2017), concluye que:

Las estadísticas de cobranza realizadas por la municipalidad se observa que solo el 42,47% de deuda fue cobrada, mientras que el 57.53% está pendiente de cobro, concluyéndose que no existe relación directa en la recaudación de impuestos por mantenerse la morosidad de los contribuyentes. Entendiéndose que a pesar de las fiscalizaciones permanentes no cumplen con las metas proyectadas, siendo factores económicos, culturales, sociales y de costumbre que hacen que no cumplan con pagar impuestos. (p.92)

En este sentido, el estudio es relevante porque demuestra que así como existen estrategias que son aplicadas para optimizar la gestión de cobranza, es imperante considerar la adecuada fiscalización de los predios y poder llevar un control adecuado del número de viviendas y cuál es el aporte que deben realizar a la municipalidad e incentivar el cumplimiento de esta obligación tributaria.

Choqueña (2017), en su tesis titulada: La administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ite. (Tesis de

maestría) Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Lima. Tuvo como objetivo determinar cómo la administración tributaria municipal influye en el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ite. El estudio fue de tipo descriptivo, de diseño no experimental, se utilizó un cuestionario y el análisis documental para la recolección de datos. La hipótesis afirma que la administración tributaria municipal influye significativamente en el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ite.

Choqueña (2017), concluye que:

La administración tributaria en la Municipalidad Distrital de Ite, año 2013, por parte de los funcionarios, es poco adecuada, debido a que la planificación, coordinación, ejecución y el control del proceso de recaudación tributaria, así como la fiscalización tributaria, es poco adecuada. Y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ite, año 2013, es bajo. (p.97)

Por ende, es necesario que la gestión de cobranza incluya estrategias que estén alineadas con la planificación institucional de la entidad, esto permitirá cumplir con los objetivos generales trazados, logrando un mayor nivel de recaudación de impuestos.

López e Yparraguirre (2016), en su tesis titulada: Plan de comunicación de marketing para incrementar la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Simbal de la Provincia de Trujillo del año 2016. (Tesis de Licenciatura) Universidad Privada Antenor Orrego, La Libertad. Planteó como objetivo central determinar en qué medida una campaña comunicacional de concientización en los pobladores de la provincia de Trujillo, permite mejorar los índices de recaudación tributaria, la problemática argumenta que la Municipalidad carece de un modelo de gestión de cobranza que incluya estrategias intensivas para mejorar la recaudación de impuestos y cumplir con las obligaciones propias del municipio en beneficio de la comunidad.

López e Yparraguirre (2016) concluyen que:

El recaudo tributario de la Municipalidad Distrital de Simbal ha tenido resultados ascendentes después de la aplicación del Plan de Comunicación de Marketing, así podemos afirmar que las estrategias de comunicación fueron claves y factibles para que los contribuyentes estén informados y motivados al pago de sus tributos, con la finalidad de obtener más beneficios para la población. (p.111)

Esta investigación es relevante, porque se relaciona con el fin del presente estudio realizado en la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, que consiste en definir las mejores estrategias de gestión de cobranza para la recaudación predial, como se evidencia en la investigación utilizar medios de comunicación masivos para influir al pago de tributos es eficiente y genera resultados positivos en la recaudación.

Martin (2016), en su tesis titulada: La recaudación del impuesto predial y las finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María Del Valle en el período 2015. (Tesis de Pregrado) Universidad de Huánuco, Huánuco. La cual tuvo como finalidad narrar la forma que se recauda el impuesto predial y la influencia que causa en las finanzas de la Municipalidad, la problemática se centró en los bajos índices de recaudación predial en los últimos dos años y cómo afecta las finanzas de la institución.

Martin (2016) concluye que:

Las estrategias propuestas para el recaudo del Impuesto predial tiene influencia en las finanzas de la Municipalidad, donde el 78% de los trabajadores del área de rentas que fueron encuestados afirmaron que una mejor difusión de campañas de concientización para los contribuyentes sobre los beneficios que se puede llegar a percibir por la recaudación de este impuesto reduciría los índices de mora, además se evidenció que es necesario aplicar beneficios tributarios para contribuyentes puntuales y morosos como una representación de incentivar el acatamiento de los deberes tributarios. (p.89)

Como se evidencia en la investigación, se prueba la hipótesis sobre estrategias de cobranza para el recaudo del impuesto predial tienen influencia en la mejora de las finanzas, por ello en la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz es necesario implementar estrategias de cobranza para que los pobladores cumplan con la obligación del pago de este impuesto y se pueda incrementar los ingresos propios de la entidad.

Paucar (2015), en su tesis titulada: Factores que inciden en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora año 2015 en Trujillo. (Tesis de Pregrado) Universidad César Vallejo, Trujillo-La Libertad. Trazó como objetivo central establecer los elementos que intervienen en el recaudo del impuesto predial en la entidad en estudio, la metodología utilizada fue de tipo descriptiva, de diseño no experimental, la recolección de datos se ejecutó mediante un análisis documental y de una entrevista a los responsables de la municipalidad, además se realizó una encuesta a los contribuyentes. La problemática indica que la recaudación

es deficiente producto de la falta de planificación de cobro según los factores que inciden en dicha recaudación.

Paucar (2015) llega a la siguiente conclusión:

Los componentes que influyen en la recaudación del impuesto predial son: factores interpretativos según un 54%, factores de gestión de cobranza con un 75% y factor circunstancial con un 47%, por tal motivo, se evidencia que el bajo recaudo del impuesto predial en la municipalidad en estudio se debe a la inadecuada gestión de cobranza actual, por lo que es necesario mejorar dicha situación con estrategias de cobro y concientizar a los contribuyentes de la importancia de cumplir con sus obligaciones tributarias (p.123)

En este sentido, el estudio permite determinar que consta una relación demostrativa entre la recaudación del impuesto predial y la gestión de cobranza, lo que hace necesario planificar e implementar adecuadas estrategias de cobro coactivo y ordinario en la Municipalidad de José Leonardo Ortiz para lograr obtener un mayor ingreso por el recaudo del impuesto predial.

Yucra (2015), en su tesis titulada: La gestión tributaria municipal y propuesta para el mejoramiento de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Cayma 2015. (Tesis de Licenciatura) Universidad Nacional de San Agustín, Arequipa. Planteó como problemática mejorar el recaudo del impuesto predial a través de una adecuada gestión tributaria municipal, planificando las acciones correctivas en las tasas de recaudación, la aplicación de multas a contribuyentes morosos y estrategias de cobranza.

Yucra (2015) concluye que:

La Municipalidad carece de un sistema de base de datos que registre la información de los contribuyentes y sus predios para realizar adecuadas acciones de cobranza y cuantificar la tasa correcta de pago del impuesto, además existe un bajo conocimiento por parte de los contribuyentes respecto al destino de los impuestos que pagan a la municipalidad. Por esta razón es necesario que en la municipalidad se mejore la gestión tributaria municipal en aspectos como las tasas de recaudación, la concientización del contribuyente y estrategias de cobranza coactiva y ordinaria (p.89)

En este sentido, se evidencia que la recaudación del impuesto predial es importante porque es un recurso que se recauda únicamente con las estrategias de la municipalidad y por ello es necesario una adecuada planificación de la gestión de cobranzas, esto permitirá mantener la tendencia positiva en la recaudación de este impuesto para la Municipalidad de José Leonardo Ortiz.

Ruiz (2012), en tu tesis titulada: Elevar el criterio para disminuir la morosidad del impuesto predial en la ciudad de Huamanchuco, provincia de Sánchez de Carrión, departamento de La Libertad. (Tesis de Licenciatura) Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo. Tuvo como finalidad el formar una conciencia tributaria de tal forma que sea posible reducir las deudas de la comunidad sobre el impuesto predial en la Municipalidad de Huamanchuco. La problemática indica que en la Municipalidad de Huamanchuco se presentan dificultades para recaudar el impuesto predial, de tal manera que esto afecta el ingreso de recursos que pueden ser destinados para los proyectos municipales entre otros.

Ruiz (2012) llega a la siguiente conclusión:

Las estrategias planteadas sobre el pago de los impuestos influyen altamente en la conciencia de la población, motivándolos para que realicen sus obligaciones tributarias, es por eso que se implementó un sistema innovador informático que pueda fortalecer la eficiencia de los procesos para el correcto recaudo de los impuestos prediales (p.56)

En este sentido, se prueba la hipótesis que la utilización de estrategias tributarias mejoran la recaudación del impuesto predial, además se evidencia que es necesario que se implementen sistemas informáticos que agilicen la gestión de cobranza, esta acción debe ser incluida en la propuesta de gestión de cobranza de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz para la recaudación del impuesto predial.

Quichca (2014), tituló a su tesis: Factores determinantes de la baja recaudación tributaria en la municipalidad provincial de Huancavelica – 2012.(Tesis de Licenciatura) Universidad Nacional de Huancavelica.Tuvo como objetivo describir la problemática que se causaron en el 2012 al tener una muy baja tasa de recaudación en la Municipalidad. Se realizó análisis y recolección de datos que estaban archivados en la Municipalidad.

Quichca (2014) concluye en su investigación indicando:

Los procesos sociales, culturales y económicos eran los puntos determinantes de la baja recaudación del impuesto, ya que se les brindaba mayor importancia gestionándose inversiones en actividades innecesarias, es por eso que es necesario el control financiero y administrativo para que de ésta manera se puedan usar los recursos importantes y concientizar a la población sobre el significado de pagar el impuesto correspondiente. (p.93)

En este sentido, el estudio se relaciona con la presente investigación porque evidencia uno de los elementos que influyen en la disminución de la recaudación de impuestos para la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, el cual es la falta de concientización de la población sobre las mejoras en el distrito, que se podrían realizar si todos cumplieran con la cancelación oportuna de sus impuestos, es por eso que es ineludible que en el plan de gestión de cobranza se incluya el lanzamiento de campañas en medios digitales que concienticen a la población sobre la importancia de la recaudación para la mejora del estándar de calidad de vida en el distrito de José Leonardo Ortiz.

Alata (2016), en su tesis titulada: Factores que influyen en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno – período 2012. (Tesis de Pregrado) Universidad Nacional del Altiplano, Puno. La cual tuvo como objetivo estudiar y describir los factores que estipulan la recaudación de impuestos, para de esta manera se brinde opciones de mejora para el beneficio de los trabajadores y de los contribuyentes. La recaudación es muy significativa para la Municipalidad ya que es el mayor ingreso para el cubrimiento de los procesos y las actividades que se deben realizar.

Alata (2016) llega a la siguiente conclusión:

La recaudación o los pagos que se realizan tiene mucho que ver con la ubicación de domicilio del contribuyente y con su promedio de ingresos mensuales, es por eso que se debe tomar con cautela las medidas necesarias para incrementar la recaudación, así mismo, no se debe dejar de lado los datos del contribuyente, solo de esa manera existirá mejoramiento en la recaudación. (p.94)

En este sentido, es necesario que la Subgerencia de Recaudación y Control de Deuda, de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz realice sus funciones a la par del área de tesorería y contabilidad, teniendo información exacta sobre los montos

que se van a cobrar y sobre los servicios solicitados por la comunidad contribuyente facilitando la comunicación asertiva y agilizando los procesos de cobranza.

Chupica, (2016), en su tesis titulada: Caracterización en la recaudación del impuesto predial y su incidencia financiera en las Municipalidades provinciales del Perú: caso Municipalidad provincial de Huaral. (Tesis de Pregrado) Universidad Católica de los Àngeles, Chimbote-Lima. La cual tuvo como objetivo describir e identificar la situación del impuesto predial y de que manera influye en la situación financiera de la Municipalidad, además de describir las consecuencias de la gestión financiera local y la escasez de los cumplimientos de las obligaciones tributarias. La municipalidad de Huaral tiene como eje principal los ingresos por la recaudación de los impuestos, perjudicando a los procesos y entrega de servicios la falta de cultura tributaria por parte de la comunidad.

Chupica, (2016), concluyó que:

Los resultados evidenciaron el grave nivel de falta de cultura tributaria en la comunidad, la incorrecta gestión administrativa por parte de los alcaldes en las 3 décadas anteriores relacionado a la corrupción y escasez de actividades o motivaciones de cumplimientos de obligaciones hacia la comunidad siendo éstas las principales causas de las problemáticas evidenciadas en la Municipalidad. (p.87)

Es necesario la implementación de medidas y principios para el correcto control periódico de cuentas, así como también el establecimiento de medios que permitan una comunicación adecuada entre la comunidad y la Municipalidad.

Locales

Flores y Sánchez (2016), en su tesis titulada: Análisis de los instrumentos legales utilizados por el departamento de rentas y su relación con la recaudación tributaria en la Municipalidad distrital de La Victoria, 2014 en Chiclayo. (Tesis de Licenciatura) Universidad Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo-Lambayeque. Planteó en la problemática analizar cuales son los instrumentos legales que utiliza la municipalidad para mejorar la recaudación de los tributos, además planteo identificar aquellas actividades deficientes que se han ejecutado a la par de la gestión de cobranza de los tributos.

Flores y Sánchez (2016) concluyen que:

El recaudo tributario en la Municipalidad de La Victoria tiene un decrecimiento en los últimos tres años esto evidencia deficiencias en la gestión de cobranza de la institución, por lo cual se recomendó implementar un plan de gestión de cobranza mediante estrategias para mejorar la recaudación del cobro de tributos como cobranza ordinaria y coactiva, campañas de concientización para el contribuyentes y el control de los indicadores de desempeño de los trabajadores del area de rentas de la municipalidad. (p.94)

El estudio, evidencia la importancia de una adecuada gestión de cobro para las municipalidades y de esta manera mejorar la recaudación de tributos, además se argumenta la trascendencia de las funciones de los trabajadores del área de rentas para cumplir con los objetivos del área, por lo cual es necesario que se mida su desempeño y controle los resultados que generan a la institución.

Huamanchumo (2016), en su tesis titulada: Factores que influyen en la morosidad del impuesto predial, y su repercusión en el desarrollo del distrito de Santa Rosa 2015 (Tesis de Licenciatura) Universidad Señor de Sipán, Pimentel. Cuyo objetivo fue verificar como afecta el no pago de los impuestos prediales al distrito de Santa Rosa describiendo los procesos usados para la recaudación e identificando la situación actual de éstos por lo que el impuesto es de suma importancia en relación a los ingresos para el municipio. Se describe que beneficios se les brinda a los contribuyentes al estar al día con sus pagos de impuestos, así como también como se mejora su calidad de vida.

Huamanchumo (2016) llega a la siguiente conclusión:

Los atrasos o incumplimientos de pagos del impuesto predial por parte de los pobladores son causado por falta de ingresos para la mayoría, falta de incentivos o capacitaciones que les brinden información sobre las consecuencias e incorrectos procesos de gestión que realizan las autoridades del municipio, siendo ésta la principal causa, es necesario que el área administrativa plantee estrategias para mejorar los pagos y disminuir la tasa de morosidad. (p.99)

En este sentido, el estudio es relevante puesto que evidencia componentes que tienen influencia en la falta de cumplimiento con las obligaciones tributarias, como la escasez de ingresos, falta de concientización tributaria, y sobre todo la mala gestión de

cobranza, esta misma situación se presenta en la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, por lo cual es necesario tomar como base las estrategias propuestas para disminuir la tasa de morosidad.

Idrogo (2016), en su tesis titulada: Análisis de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Chota y estrategias para optimizar su recaudación. (Tesis de Pregrado) Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo-Lambayeque. La cual tuvo como objetivo identificar las falencias en la Municipalidad describiendo la relación del recaudo del impuesto predial con las estrategias de cobranza que se puede llevar a cabo para la disminución de la mora tributario y el incremento de la cultura tributaria, siendo no sólo en beneficio de la Municipalidad, sino también beneficiando a la comunidad e incrementando el estándar de calidad de vida que tiene la comunidad.

Idrogo (2016) concluyó que:

La municipalidad le brinda poca importancia a la recaudación del impuesto, mayormente se vale del financiamiento externo que de sus propios recursos, por lo cual es necesario que se implementen acciones correctivas en la gestión de cobranza de los impuestos de la municipalidad, con el fin de obtener un mayor porcentaje de ingresos propios en relación a los ingresos totales percibidos. (p.96)

En este sentido, el estudio evidencia la importancia de contar con una adecuada gestión de cobranza en la Municipalidad, y para ello no solo son necesarias las estrategias de cobranza, sino contar con el apoyo de los trabajadores del área de rentas de la municipalidad y con su compromiso para mejorar la recaudación de impuestos y mejorar las obras sociales que se realicen en el distrito.

Torres (2016), en su tesis titulada: Efectos de la recaudación de impuestos en la ejecución presupuestal de la Municipalidad distrital de Reque, 2015. (Tesis de Pregrado) Universidad Señor de Sipán, Pimentel. La cual tuvo como objetivo analizar de que manera la recaudación de los impuestos influía en el área de rentas de la municipalidad, es decir si los procedimientos que se realizan con el fin de la recaudación tenían consecuencias positivas en la disminución de morosidad. El área de rentas de la municipalidad es la encargada de recaudar, fiscalizar y liquidar los tributos más principales de la municipalidad como por ejemplo el impuesto predial, el alcabala y los arbitrios municipales.

Torres (2016), concluyó que:

No se lleva adecuadamente una correcta planificación del presupuesto institucional, no existe un control estipulado por lo que no se cumple con la ejecución presupuestal, perjudicando a los mandos de la municipalidad quienes están desinformados sobre las eventualidades de la recaudación, siendo necesario la implementación de controles más eficientes entre las áreas de recaudación y de planificación. (p.56)

Es necesario la implementación de medidas y principios para el correcto control periódico de cuentas, así como también el establecimiento de medios que permitan una comunicación adecuada entre la comunidad y la Municipalidad.

Torres y Torres (2015), en su tesis titulada: Estrategias de cobranza para mejorar la eficiencia de la recaudación de tributos en la Municipalidad Distrital de Pimentel 2015. (Tesis de Pregrado) Universidad Señor de Sipán, Pimentel. Se tuvo como objetivo diseñar estrategias de cobranza que estén orientadas en lograr mejoras en el recaudo de los tributos de la Municipalidad Distrital de Pimentel. En relación a la investigación, se ha identificado dificultades para lograr recaudar los tributos de la municipalidad estudiada debido a deficiencias en la gestión de cobranza, es así que los recursos que están destinados para los proyectos establecidos no pueden ser obtenidos en el tiempo estipulado, situación que dificulta la optimización de recursos y el mejoramiento de los procesos para el correcto funcionamiento de las diligencias municipales.

Torres y Torres (2015) concluye que:

Proponer estrategias de cobranza, que permitan optimizar la eficiencia del recaudo de tributos en la Municipalidad Distrital de Pimentel, es importante ya que mediante esta presente investigación se pretende ayudar en la mejora de los niveles de pagos por el recaudo de tributos de las municipalidades en la región y a través de ello al crecimiento del país. (p.78)

En este sentido, se evidencia que un adecuado plan de cobranza que incluya estrategias de cobro para los contribuyentes impuntuales y morosos permitirá optimizar el recaudo de impuestos en la Municipalidad de José Leonardo Ortiz.

Torres y Villalobos (2014), en su tesis titulada: Estrategias de cobranza para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pacanga, Chepen, La Libertad – 2014. (Tesis de Pregrado) Universidad Señor de Sipán,

Pimentel. Tuvo como objetivo el diseñar estrategias de cobranza con el fin de lograr un incremento en el recaudo del impuesto predial en la Municipalidad de Pacanga. La problemática describe que en la Municipalidad se presentan dificultades en relación al recaudo del impuesto predial debido a la falta de estrategias que optimicen la recaudación de dicho impuesto y que esta sea disminuida.

Torres y Villalobos (2014) concluyen que:

Las estrategias que se deben tomar para que el área de rentas tenga un incremento en la recaudación del impuesto predial, se ha realizado tomando en consideración que la mayoría de municipalidades, así como la Municipalidad Distrital de Pacanga cuenta con un Sistema de Administración Tributaria deficiente, causado primariamente por la falta de preocupación del desarrollo del área de rentas, producto de que por medio de ella se atraen recursos que son ineludibles para que se logren efectuar los proyectos para el beneficio de la comunidad. (p.85)

El estudio es relevante, puesto que evidencia el valor de una buena gestión de los cobros y pagos, que permitirá a la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz incrementar la gestión por parte de tesorería implicando aumento de utilidad previniendo problemáticas y estudiando soluciones con anterioridad.

Chigne y Cruz (2014), en su tesis titulada: Análisis comparativo de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial y morosidad de los principales contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Lambayeque período 2010–2012. (Tesis de Pregrado) Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo-Lambayeque. Tuvo como finalidad el análisis de la Amnistía Tributaria sobre el recaudo del impuesto en comparación con el patrimonio predial de los más importantes contribuyentes, la problemática plantea que es necesario tomar en cuenta el impacto que genera la amnistía tributaria en el recaudo del impuesto predial.

Chigne y Cruz (2014) concluyeron que:

La ejecución de la amnistía tributaria generó un incremento en los pagos del impuesto, en los años 2010, 2011 y 2012, teniendo mayor recaudo en el 2010, a pesar de que se realizó esta eventualidad por dos meses el incremento de los pagos de las obligaciones se dio bastante a notar (p.102)

En este sentido, las amnistías tributarias pueden ser muy beneficiosas para la entidad recaudadora, pero solo se usa a corto plazo, si es usada a largo plazo puede generar perjuicios como efectos negativos en los ingresos de la entidad, incrementándose las deudas de los contribuyentes.

1.3 Teorías relacionadas al tema

1.3.1. Gestión de cobranza

Rosas (2015), afirma que la Gestión de Cobranzas es el progreso de acciones y habilidades para optimizar el recaudo de deudas, teniendo en cuenta la relación, y el contexto, estos factores permitirán gestionar eficientemente la información de los deudores y poder canalizarla para obtener la mayor efectividad en cada gestión que se emprende.

La gestión de cobranza se define como el conjunto de acciones coordinadas y aplicadas adecuada y oportunamente a los contribuyentes para lograr la recuperación de los incumplimientos de pagos de la manera más rápida y eficiente posible, manteniendo en el proceso la buena disposición de los contribuyentes. (Mondragon, 2016)

La gestión de cobranza municipal trata sobre las acciones que se tiene que realizar con el fin de poder incrementar la recaudación respecto a los impuestos municipales, de tal manera que se pueda lograr un cumplimiento del pago de tributos para incrementar la recaudación, además es importante generar una conciencia tributaria que facilite la cobranza. (Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, 2017)

La municipalidad debe tener establecida un área facultada para la realización de cobranzas, es decir, deben estar a cargo de un órgano administrativo al que se le asignen todas las funciones que estén relacionadas a la cobranza tributaria, además debe formar parte de la estructura organizacional y depender directamente de la agencia tributaria (Idrogo, 2016).

A. Dimensiones

Identificación del Contribuyente. Se define contribuyente tributario como aquella persona física con derechos y obligaciones, frente a un agente público, derivados de los tributos. Es quien está obligado a soportar patrimonialmente el pago

del tributo. En este caso, se reconoce de manera correcta al contribuyente, el cual podría ser como persona natural o como persona jurídica. (Rosas, 2015)

El Ministerio de Economía y Finanzas (2015) en su manual de declaración del impuesto predial, basada en la Ley de tributación Municipal Decreto Legislativo N° 776 aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF, señala cuales son los pasos para la identificación del contribuyente:

Los indicadores de esta dimensión son:

Asignación del Código del Contribuyente: Es una acción realizada por la Administración Tributaria para sistematizar, clasificar y ordenar al mismo tiempo la información de cada uno de los contribuyentes. El código utilizado, según el tipo de contribuyente, es el número del Documento Nacional de Identidad, en el caso de la persona natural, o el número del Registro Único del Contribuyente, en el caso de la persona jurídica.

Inscripción en el Registro: Es un proceso que consiste en almacenar y sistematizar todos los datos relacionados con los contribuyentes, tanto información personal como patrimonial. Una vez identificado y asignado el código se tiene que proceder a registrar el contribuyente con los datos necesarios para que este pueda ser notificado e informado respecto a los tributos que debe pagar.

Inscripción: Se produce cuando el contribuyente voluntariamente, cumple con la obligación de inscribirse en el registro de la Administración Tributaria municipal, que generalmente coincide con la compra o adquisición de un predio. En el supuesto de que ocurra que el contribuyente no cumpla de forma voluntaria con su deber de inscribirse en el registro, la municipalidad tiene la facultad de inscribir de oficio al omiso, para lo cual puede obtener información de otras entidades tanto públicas como privadas.

Mantenimiento: Después de formalizada la inscripción de los contribuyentes nuevos en el registro, la municipalidad deberá efectuar todas aquellas tareas que permitan conservar actualizado el registro. Así mismo es obligación del contribuyente actualizar la información relacionada a él; en casos como, el cambio de domicilio, ampliación de su predio. En cuanto a las personas jurídicas, tienen como obligación

informar sobre los cambios ocurridos dentro de la empresa, tales como; cambio de domicilio o designación de un nuevo socio o representante fiscal.

Cancelación: Es la última etapa en el proceso de registro consistente en cancelar la inscripción. Cuando son personas naturales, mayormente sucede porque ya dejan de ser propietarios del predio en cuestión o por su fallecimiento; y en el caso de las personas jurídicas, ésta se produce por disolución de la organización. Sin embargo, existen casos en los que después de que la cancelación se produce, se mantiene la información por un tiempo prudente, ante la posibilidad de la exigencia de las deudas tributarias pendientes de cobro, ya sea, al propio contribuyente, a los sucesores u otros responsables.

Revisión de la declaración jurada: Implica, revisar la declaración jurada que acredita el contribuyente con los detalles del predio de su pertenencia. Además, el que exista un registro actualizado de los contribuyentes permite que la municipalidad identifique a sus contribuyentes, que espera de ellos (realizar la presentación de forma periódica de las declaraciones tributarias), cuándo tales declaraciones se esperan que se realicen (periodicidad), incluyendo, en ciertos casos, cuánto es el ingreso que se espera por la obligación tributaria periódica.

Revisión de Pago: Una vez que la declaración jurada fue revisada y aprobada, se procede a imponer la tasa de pago que realizará el contribuyente según las características de su predio.

Procedimientos de Cobranza. Se trata del proceso que definen las acciones que se deben realizar con el fin de poder recaudar el impuesto predial de los contribuyentes, para lo cual se puede realizar de dos maneras: la Cobranza Ordinaria y la Cobranza Coactiva.

Los indicadores de esta dimensión son:

Cobranza ordinaria: este tipo de cobranza se realiza a través del envío de la documentación por medios físicos o digitales, se inicia con una cobranza preventiva, que es la determinación de obligación tributaria y esta acción culmina con el vencimiento del plazo para el cumplimiento del pago. Al finalizar el plazo de pago se envía una notificación al contribuyente, si luego de 20 días hábiles no cumple con el pago se procede a realizar una cobranza coactiva.

Cobranza coactiva: implica que el contenido y tono de la comunicación varían debido a que ya no se busca informar y recordar el pago, sino persuadir al contribuyente para el pago inmediato, generando de esta manera la percepción de riesgo. En otras palabras, no solo se va a informar de la existencia de la deuda, sino que podemos asumir que el contribuyente ya sabe que ésta existe y de las implicancias de no pagarla, incluyendo a los intereses moratorios, gastos de cobranza, etc.

Estrategias de Cobranza. Se trata de las estrategias que se plantea realizar con la finalidad de poder lograr una cobranza efectiva del impuesto predial, entre las cuales se puede mencionar, la educación en materia tributaria, la comunicación periódica de la obligación y el seguimiento de la cartera de contribuyentes. (Rosas, 2015)

Los indicadores de esta dimensión son:

Educación en Materia Tributaria: Implica que las municipalidades realicen actividades formativas que promuevan el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, haciendo de su conocimiento que tipos de tributos existen y cuales deben declarar ante la municipalidad de su distrito, además es necesario que se evidencie ante el contribuyente los beneficios de cumplir con el pago de tributos para la sociedad. (Rosas, 2015)

Comunicación periódica de la Obligación: Esta estrategia indica que los contribuyentes deben ser continuamente informados sobre las fechas de pagos de los tributos que están obligados a cumplir, este tipo de notificaciones puede ser tanto individual como colectiva, así como escrita o verbal. (Rosas, 2015)

Seguimiento de la cartera de contribuyentes: Implica que el personal del área de recaudación de la municipalidad incluya un equipo de seguimiento de cartera de contribuyentes, donde se controle los pagos por vencer y los que ya vencieron para notificar oportunamente a los contribuyentes ofreciéndoles las alternativas de pago que se adecuen a sus posibilidades. (Rosas, 2015)

B. Función de la gestión de cobranzas

Según afirma Molina (2013) la principal función de la gestión de cobranzas es generar la mayor cantidad de ingresos en el menor tiempo posible mediante el cobro oportuno a los deudores, sin perjudicar la relación que existe entre la entidad y el

usuario. La labor de la gestión de cobranza es centrarse en manejar todos los factores que influyen en el cobro efectivo, como la logística, análisis de datos del cliente y el entorno interno y externo.

La gestión de cobranzas busca monitorear y controlar eficientemente estos factores descritos para generar acciones correctivas necesarias que permitan reducir los riesgos de un cobro inadecuado e inoportuno y generar consecuencias negativas en las finanzas de la organización. (Rosas, 2015).

C. Gestión de la cobranza del impuesto predial

Morales y Castro (2014) afirman que el proceso de cobranza de las obligaciones prediales se refiere al grupo de estrategias y actividades utilizadas por el área administrativa tributaria de la municipalidad con la finalidad de reducir el adeudo tributario generado por las personas de una comunidad, es necesario para el desarrollo de la gestión iniciar el registro de los contribuyentes y de los precios culminando con la asignación de la tasa de impuesto que debe cancelar. Bajo este contexto una adecuada gestión de cobranza permite lograr los sucesivos objetivos:

Acatamiento voluntario del pago de la deuda tributaria: una adecuada gestión de cobranzas se centra en buscar que la persona que va contribuir con el pago acate sus obligaciones de manera voluntaria, sin necesidad de utilizar la cobranza coactiva, por el contrario, este tipo de cobranza debería ser el último recurso utilizado para recaudar impuestos, por ello, es necesario que se realicen campañas de beneficios tributarios y de información sobre los plazos de pago para no tener retrasos ni generar moras o multas adicionales al tributo. (Morales & Castro, 2014)

Incremento de la recaudación: Este objetivo tiene como fin buscar que el patrimonio de la municipalidad tenga una tendencia de crecimiento positiva, por ello los esfuerzos de cobranza deben ser sostenibles y predecibles, es decir, no se trata de mantener los índices de recaudación positivos por un año y al año siguiente volver a caer en un índice negativo, sino de mantenerse en equilibrio y mejor aún en crecimiento. (Morales & Castro, 2014)

Generación de percepción de riesgo ante el no pago de la deuda tributaria: se centra en que el contribuyente debe tener en cuenta que el no cumplir con sus obligaciones tributarias traerá consecuencias como el pago de moras y multas, esto

permitirá que el contribuyente se sienta comprometido con el pago puntual de sus tributos. (Morales & Castro, 2014)

Generación de conciencia tributaria: las eventualidades que son realizadas para crear conciencia tributaria promueven el pago o el cumplimiento de las obligaciones, realizando una labor pedagógica con el fin de brindar información a las personas sobre sus obligaciones y derechos como comunidad. (Morales & Castro, 2014)

1.3.2. Recaudación del Impuesto predial

Camacho, (2012) indica que es un pago que se realiza anualmente, el cual está obligado a realizar tanto personas naturales como jurídicas, las cuales deben ser propietarias de predios gravados desde el día 1 de cada año, independientemente de si el predio se encuentra terminado o no, o de si está ocupado o no.

La recaudación del Impuesto Predial es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos de este impuesto se considerará predios a los terrenos, incluso los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como también a las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que sean partes integrantes de dichos predios, que no puedan ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación. La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio. (Crespo, 2016)

Las personas que deben cumplir con éste impuesto son aquellos contribuyentes como persona natural o jurídica, dueños de predios de cualquier naturaleza que están obligados a pagar hasta el último día hábil del mes de febrero de cada período, ya sea de forma anual o trimestral (Rodríguez , 2016).

La recaudación del Impuesto Predial es la administración y fiscalización correspondiente a la Municipalidad Distrital donde se ubica el predio. Este tributo grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autovalúo. El autovalúo se obtiene aplicando los aranceles y precios unitarios de construcción aprobados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento todos los años. (Zavala, 2017)

El impuesto predial se realiza o se cumple anualmente por causa de tener terrenos y edificaciones de todo tipo alteradas, deterioradas o destruidas. (Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, 2017)

A. Dimensiones

Normatividad. La normatividad que respalda la cobranza del impuesto predial está considerada en la Ley de Tributación Municipal, la cual se realiza con el fin de obtener ingresos para el funcionamiento de la institución, la realización de sus proyectos y obras locales.

Los indicadores de esta dimensión son:

Ley de Tributación Municipal: Es la ley que respalda la recaudación municipal. Decreto Legislativo N°776, por cuanto el congreso constituyente democrático mediante la ley N°26249, afirma que los impuestos municipales son exclusivamente, el impuesto predial, de alcabala, al patrimonio automotriz, a las apuestas, a los juegos y a los espectáculos públicos. Este indicador permitirá conocer cuál es el nivel de conocimiento de la ley por parte de los funcionarios de la municipalidad.

Porcentaje de Impuesto Predial: Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2017) las tasas del impuesto predial son: hasta 15 UIT 0.2%, más de 15 UIT a 60 UIT 0.6% y más de 60 UIT 1.0%. Cabe indicar que las municipalidades tienen la facultad de diagnosticar el valor mínimo que se debe pagar sobre el 0.6% de la UIT establecida al 1 de enero del año al que corresponde el impuesto.

Verificación de Información. La verificación es importante para la recaudación del impuesto predial puesto que facilita la cobranza, en este caso, lo que se requiere es de conocer la situación del catastro y las Declaraciones Juradas Voluntarias como inicio de la relación tributaria entre la administración tributaria municipal y el contribuyente.

Los indicadores de esta dimensión son:

Situación del Catastro: se refiere a las condiciones del predio. La base imponible para la determinación de la situación del catastro y del impuesto está constituida por el valor total de los predios del contribuyente ubicados en cada jurisdicción distrital. El término catastro es aquel que se usa para designar al censo o

registro que tiene el Estado de los diferentes tipos de propiedades privadas y establecimientos existentes en su territorio. El principal objetivo del catastro es el conocimiento de tales espacios a fin de poder aplicar de manera adecuada y proporcional los correspondientes impuestos. El catastro puede servir además para el control y para la organización geográfica del espacio ya que permite conocer qué espacios están libres, cuáles están ocupados, cuáles deben ser renovados, etc.

Declaraciones Juradas Voluntarias: Los contribuyentes están obligados a presentar declaración jurada anualmente, el último día hábil del mes de febrero salvo que el municipio establezca una prórroga, cuando se efectúe cualquier transferencia de dominio o el predio sufra modificaciones en sus características que sobrepasen el valor de cinco UIT. Implica también la revisión y verificación de la información que se detalla en las declaraciones juradas, para lo cual se compara con los datos del catastro. La declaración jurada debe ser presentada en la Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital donde se ubique el predio

Determinación de la Deuda. En la Municipalidad se tiene que tener informes actualizados respecto a dos aspectos importantes: los Montos Recaudados y el Nivel de Morosidad. El Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo cada cierto tiempo realiza notificaciones a través del diario La República para que las personas tengan conocimiento de los deudores de Impuesto Predial.

Los indicadores de esta dimensión son:

Montos Recaudados: Implica el valor total de los pagos recaudados por concepto del impuesto predial, para determinar la deuda se debe realizar una comparación entre el total de predios declarados y el total recaudado.

Nivel de Morosidad: Abarca el número de contribuyentes morosos que no cumplieron con el pago del impuesto predial o tienen pagos vencidos, por ello se consideran dentro del porcentaje de mora en la determinación de la deuda. Una vez finalizado el plazo con el que cuentan los contribuyentes para cumplir con la presentación de sus declaraciones juradas y el pago de sus obligaciones tributarias, la administración tributaria municipal debe “cruzar” la información provista por la base de datos (sistema de información) y los datos provenientes de las declaraciones juradas de los contribuyentes para ese periodo. Luego retira a los contribuyentes que cumplieron

con cancelar su obligación tributaria dentro del plazo de ley, y el resultado arroja la lista de los contribuyentes omisos y morosos.

B. Importancia de la recaudación del impuesto predial

El 5 % del recaudo del impuesto es usado para el financiamiento de los servicios brindados a la comunidad y las actividades desempeñadas por el área de administración, siendo importante la recaudación. Además, el 3% es usado para la construcción y saneamiento también en beneficio de la comunidad. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015)

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2017) es necesario que todos los pobladores cumplan con pagar los impuestos prediales a las municipalidades de sus distritos con el fin de contribuir para la inversión de nuevas obras sociales públicas en beneficio de todos los ciudadanos y al desarrollo de su localidad.

C. Determinación del impuesto predial

El Ministerio de Economía y Finanzas (2017) ratifica los siguientes concluyentes del impuesto predial:

Valor del terreno (VT) se refiere a los valores arancelarios de terrenos que afirman el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Valor de la edificación (VE) Valores unitarios gubernamentales de edificación, Tablas de depreciación y Estados de Conservación, aprobados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Valor de obras adicionales o valor de otras instalaciones (VOI) Valorizadas por el colaborador de acuerdo al Reglamento Nacional de Tasaciones, considerando la depreciación respectiva.

D. Objetivos en la cobranza del impuesto predial

La cobranza del impuesto predial se realiza con las acciones desarrolladas en la administración tributaria municipal con el fin de poder lograr que las deudas tributarias sean pagadas. La gestión tiene inicio en la inscripción del predio del contribuyente en los registros de la administración tributaria municipal, la cual culmina al cancelar la totalidad del tributo establecido. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017)

En este sentido, la gestión de la cobranza del impuesto predial busca el logro de los siguientes objetivos:

Lograr el cumplimiento del pago de la deuda tributaria de manera voluntaria.

De la cobranza del impuesto predial, se espera incrementar la recaudación.

Generar la percepción de asumir riesgos ante la falta de pago del impuesto.

Se espera generar una conciencia tributaria.

E. Exoneración y deducciones.

La Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz (2017) indica las siguientes exoneraciones y deducciones del impuesto predial en los siguientes casos:

Los contribuyentes pensionistas que sean poseedores de un predio al nombre de ellos o conyugalmente, destinados a su propia vivienda, teniendo en cuenta el ingreso no debe estar excedido a un UIT mensual, de esta manera se deducirá de la base imponible del Impuesto Predial, un monto equivalente a 50 UIT.

En otros casos si el pensionista tiene otra propiedad también se puede deducir del impuesto predial, a menos que este sea utilizado con fines de lucro, en estos casos no se ejecuta la deducción del impuesto predial.

1.4 Formulación del problema

¿Inició la gestión de cobranza en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, 2017?

1.5 Justificación e importancia del estudio

La investigación se fundamentó en teorías y bases teóricas, que respaldaron las variables gestión de cobranza y recaudación del impuesto predial, de tal manera que el estudio pueda servir de referencia para otras investigaciones.

La investigación tuvo como propósito que la Municipalidad de José Leonardo Ortiz realice una eficiente gestión de cobranza para lograr un poderío de la recaudación del impuesto predial permitiendo el acceso a los datos reales y actualizando los registros de los contribuyentes de este impuesto.

Metodológicamente se realizó un estudio de tipo descriptivo con enfoque cuantitativo, diseño no experimental, donde para conseguir la ejecución de los objetivos de la investigación, se asistió el uso de cuestionarios sobre el recaudo del impuesto predial en la Municipalidad de José Leonardo Ortiz, de esa manera usando el Sistema de Recaudación Tributaria Municipal ayudó beneficiosamente en la obtención de información de confianza que pueda servir para futuras investigaciones en entidades que atraviesen situaciones similares.

1.6 Hipótesis

La gestión de cobranza incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, 2017.

1.7 Objetivos

1.7.1. Objetivo general

Determinar la incidencia de la gestión de cobranza en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, 2017.

1.7.2. Objetivos específicos

- a) Conocer la gestión de cobranza del impuesto predial en la Municipalidad Distrital De José Leonardo Ortiz, 2017.
- b) Analizar los índices de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital De José Leonardo Ortiz en los períodos 2015, 2016 y 2017.
- c) Diagnosticar la situación del catastro de la Municipalidad Distrital De José Leonardo Ortiz, 2017.
- d) Proponer estrategias de gestión de cobranza para optimizar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital De José Leonardo Ortiz, 2018.

CAPÍTULO II: MATERIAL Y MÉTODO

2.1 Tipo y diseño de la investigación

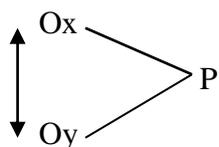
2.1.1. Tipo de la investigación

La investigación tuvo un enfoque cuantitativo, para lo cual se ha desarrollado de acuerdo a un estudio de tipo descriptivo, puesto que se realizó una descripción de la problemática en relación a la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz y la incidencia de la gestión de cobranza en dicha problemática.

2.1.2. Diseño de la investigación

El diseño de la investigación fue no experimental dado que la situación respecto a la gestión de cobranza y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz fue observada tal y como se produjo sin intervenir en los resultados del mismo, además, el diseño fue transversal, puesto que la información fue obtenida una sola vez considerando al período 2017.

El esquema del diseño es el siguiente:



Donde:

Ox: Gestión de cobranza

Oy: Recaudación del Impuesto predial

P: Incidencia de Ox en Oy.

2.2 Métodos de análisis de datos

Se empleó el método analítico, siendo la información recogida a través del uso de la encuesta y entrevista, aplicados a la muestra conformada por los trabajadores y el Jefe del Área de Sub Gerencia de Recaudación y Control de Deuda de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, obteniendo información real y confiable para la investigación. Además se realizó análisis documental de la recaudación del impuesto predial de este municipio.

2.3 Población y muestra

La población estuvo constituida por los 35 trabajadores del Área de Sub Gerencia de Recaudación y Control de Deuda de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz.

La muestra estuvo constituida por 35 trabajadores del Área de Sub Gerencia de Recaudación y Control de Deuda, es decir, el total de la población por ser un número pequeño y homogéneo, por tal no se utilizó ninguna fórmula estadística para determinar la muestra, se considera una muestra no probabilística.

2.4 Variables y Operacionalización

2.4.1 Variables

Variable independiente: Gestión de cobranza.

Rosas (2015), afirma que la Gestión de Cobranzas es el desarrollo de acciones y estrategias para optimizar el cobro de deudas, se debe tener en cuenta el contacto, la comunicación y el entorno, estos factores permitirán gestionar eficientemente la información de los deudores y poder canalizarla para obtener la mayor efectividad en cada gestión que se emprende.

Variable dependiente: Recaudación del Impuesto predial.

La recaudación del Impuesto Predial es la administración y fiscalización correspondiente a la Municipalidad Distrital donde se ubica el predio. La Municipalidad es la encargada de la recaudación, administración y fiscalización del Impuesto Predial de los inmuebles. Este tributo grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autovalúo. El autovalúo se obtiene aplicando los aranceles y precios unitarios de construcción aprobados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento todos los años. (Zavala, 2017)

2.4.2 Operacionalización

Tabla 1

Operacionalización de variables

Variables	Dimensiones	Indicadores	Técnicas e Instrumentos de recolección de datos
Variable Independiente: Gestión de Cobranza	Identificación del Contribuyente	Asignación del Código del Contribuyente Inscripción en el Registro Revisión de la Declaración Jurada Revisión de Pago	Técnica: Encuesta Entrevista
	Procedimientos de Cobranza	Cobranza Ordinaria Cobranza Coactiva	Instrumento: Guía de cuestionario Guía de Entrevista
	Estrategias de Cobranza	Educación en Materia Tributaria Comunicación periódica de la Obligación Seguimiento de la cartera de contribuyentes	
	Normatividad	Ley de Tributación Municipal Porcentaje de Impuesto Predial	
Variable Dependiente: Recaudación del Impuesto Predial	Verificación de Información	Situación del Catastro Declaraciones Juradas Voluntarias	Técnica: Análisis Documental
	Determinación de la Deuda	Montos Recaudados Nivel de Morosidad	Instrumento: Hoja de Registro

Fuente: Elaboración Propia

2.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.

2.5.1. Técnicas

Encuesta: La técnica de recolección de datos que se utilizò fue la encuesta, que diò lugar a establecer contacto con las unidades de observación por medio de los cuestionarios previamente establecidos.

Entrevista: tècnica basada en el intercambio de opiniones, ideas o puntos de vista, con el fin de obtener informaciòn.

Análisis de documentos: La técnica se basò en la revisión bibliográfica que tuvo como propósito analizar material impreso de la municipalidad sobre la recaudación del impuesto predial y los índices de mora de este impuesto. Además se usó para la elaboración del marco teórico del estudio, con el propósito de contrastar y completar los datos.

2.5.2. Instrumentos

El instrumento que se utilizó es el cuestionario que se compuso por un conjunto de preguntas diseñadas para generar los datos necesarios para alcanzar los objetivos del estudio; se utilizó para recabar información de cada unidad de análisis objeto de estudio y que constituyó el centro del problema de investigación.

Hoja de registro: sirviò para recolectar la información documental de los índices de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz.

2.5.3. Validez y confiabilidad

La validez y confiabilidad del instrumento de recolección de datos, se realizó en base al juicio de expertos, quienes dieron su aprobación sobre los ítems planteados.

2.6 Procedimientos de análisis de datos

Los datos recolectados en la investigación fueron tabulados utilizando como soporte el programa Excel, siendo analizados haciendo uso de la estadística mediante tablas y gráficos.

2.7 Criterios éticos

Según Noreña, Alcaraz, y Rojas (2012) en cuanto a los criterios de rigor ético se debe considerar los siguientes:

Credibilidad, porque se dará una aproximación de los resultados frente al fenómeno observado en la entidad en estudio.

Consistencia, porque no es posible la replicabilidad exacta de este estudio.

Confirmabilidad o reflexividad, porque los resultados de la investigación garantizaran la veracidad de las descripciones realizadas por los participantes.

2.8. Criterios de Rigor Científico

La fiabilidad de los descubrimientos realizados en la investigación hace referencia a la necesidad de que existan igualdades entre los resultados de la investigación y las percepciones que los sujetos participantes poseen de la realidad estudiada.

Este criterio fue obtenido mediante la relación lógica entre el método empleado y el tipo de investigación, de tal manera permita determinar la incidencia de la gestión de cobranza en la recaudación del impuesto predial, utilizando como técnicas la encuesta, entrevista y el análisis documental, con el fin de obtener información confiable.

CAPÍTULO III: RESULTADOS

3.1. Resultados en tablas y gráficos

Encuesta dirigida a los trabajadores del Área de Sub Gerencia de Recaudación y Control de Deuda

Tabla 2

Valoración en utilización del software para el registro de los contribuyentes

	Frecuencia	Porcentaje
Si	35	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a trabajadores del área de Subgerencia de Recaudación y Control de Deuda

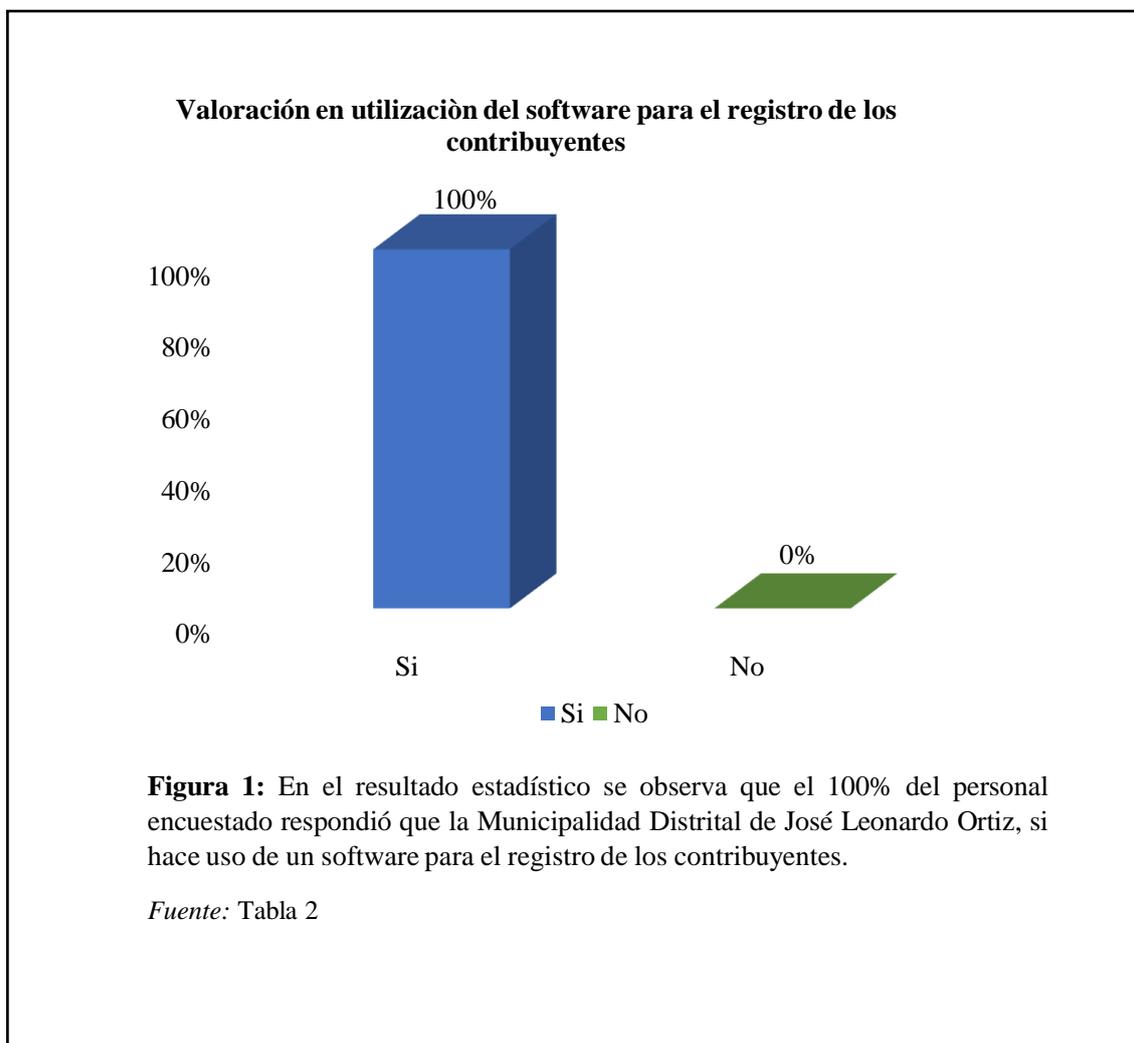


Tabla 3

Valoración del conocimiento sobre la actualización de la base de datos

	Frecuencia	Porcentaje
Si	26	74%
No	2	6%
Desconoce	7	20%
Total	35	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a trabajadores del área de Subgerencia de Recaudación y Control de Deuda

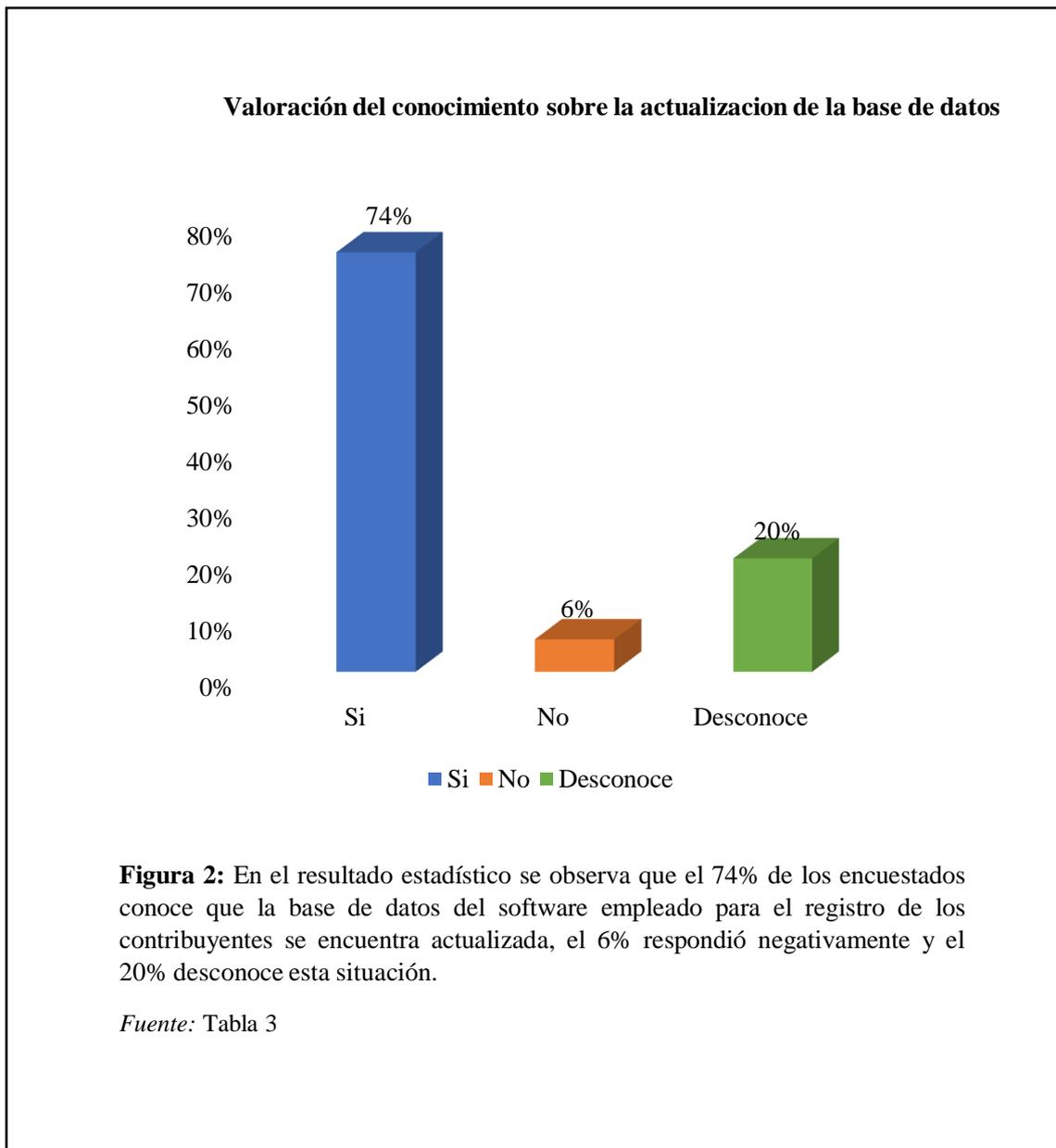


Tabla 4

Valoración del tipo de código asignado al contribuyente del impuesto predial

	Frecuencia	Porcentaje
DNI	0	0%
RUC	0	0%
Correlativo	35	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a trabajadores del área de Subgerencia de Recaudación y Control de Deuda

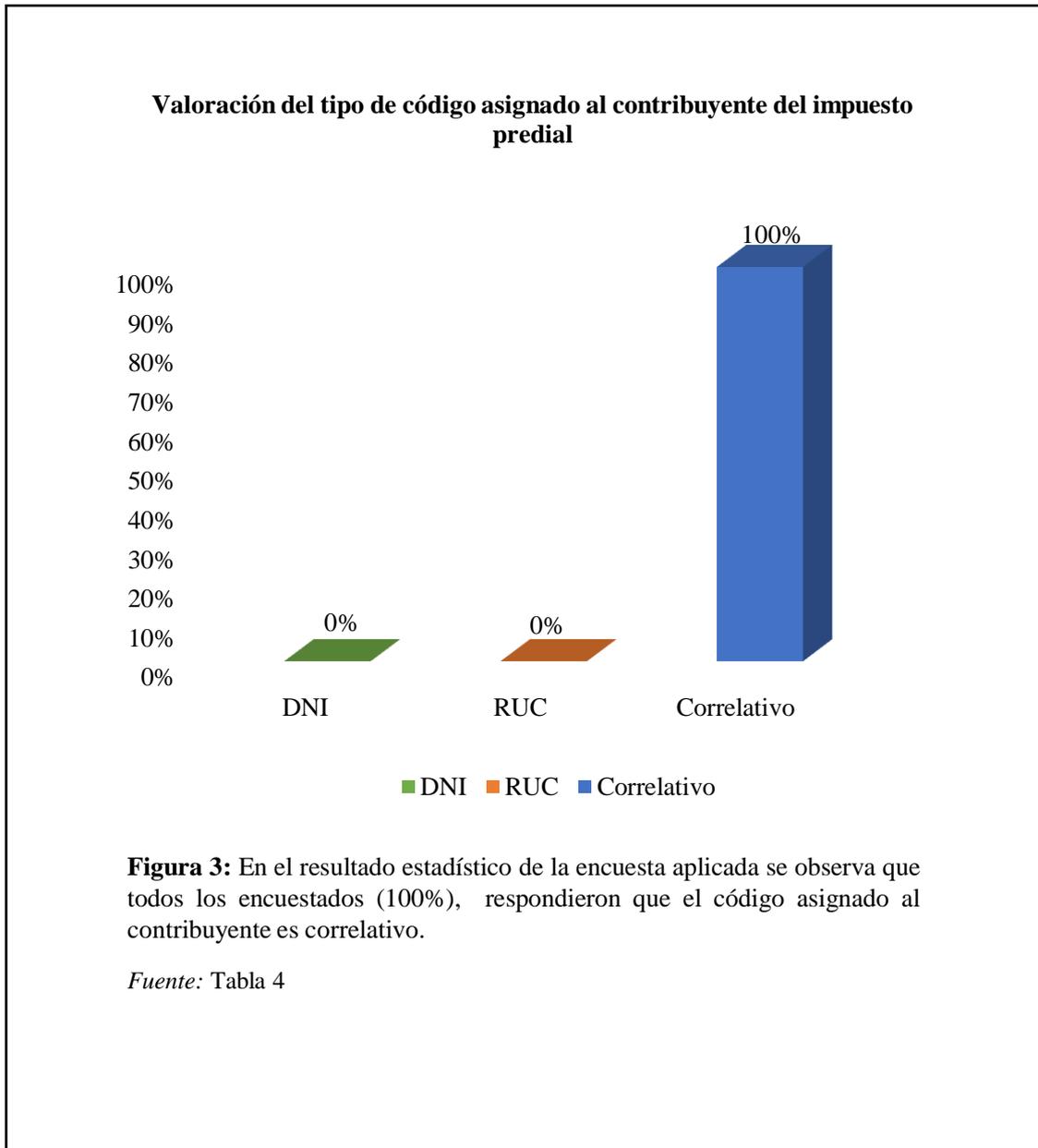


Tabla 5

Valoración sobre tipo de cobranza que genera mejores resultados en la recaudación del impuesto predial

	Frecuencia	Porcentaje
Cobranza Ordinaria	31	89%
Cobranza Coactiva	4	11%
Total	35	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a trabajadores del área de Subgerencia de Recaudación y Control de Deuda

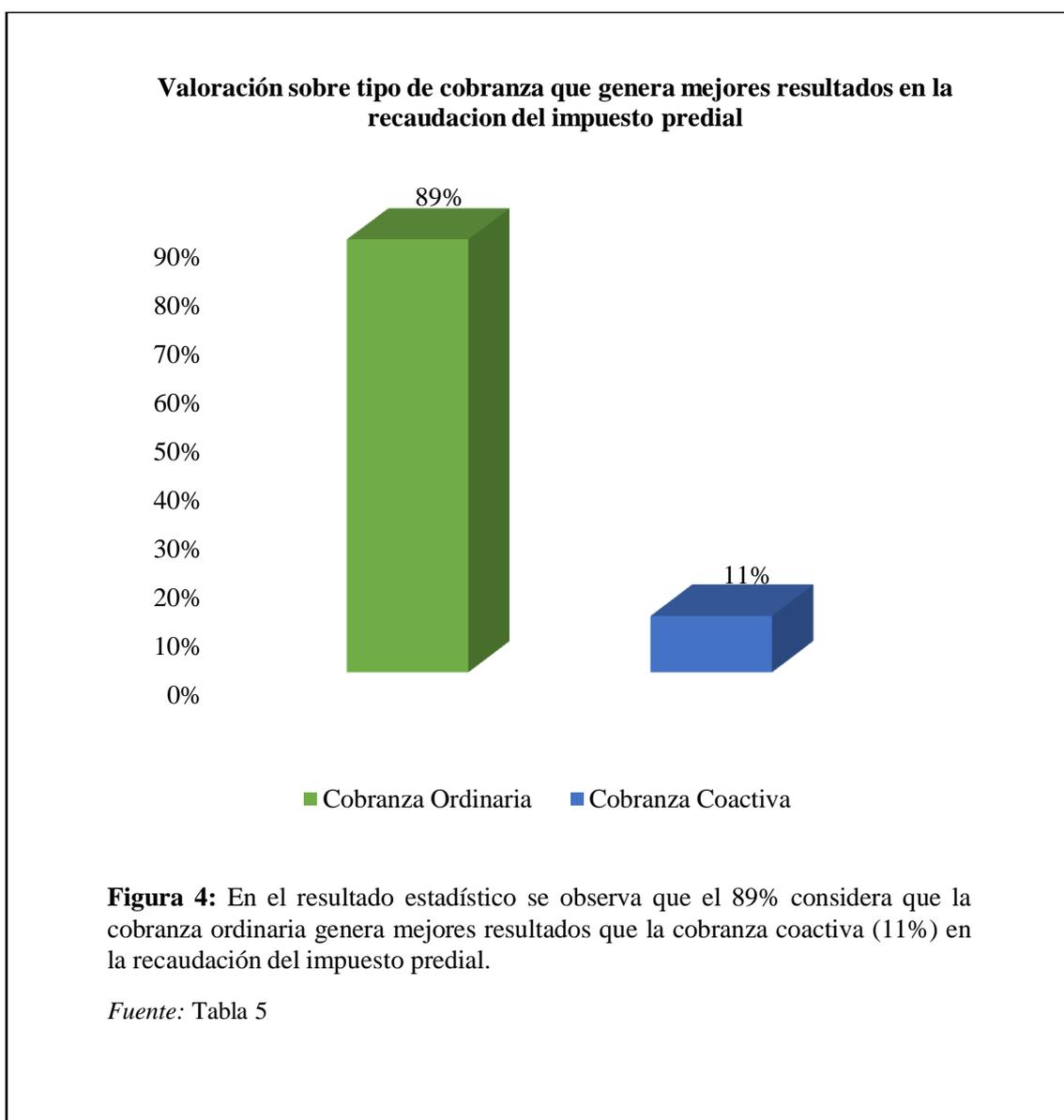


Tabla 6

Valoración sobre realización de campañas para generar cultura tributaria en los contribuyentes

	Frecuencia	Porcentaje
Si	18	51%
No	13	37%
Desconoce	4	11%
Total	35	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a trabajadores del área de Subgerencia de Recaudación y Control de Deuda

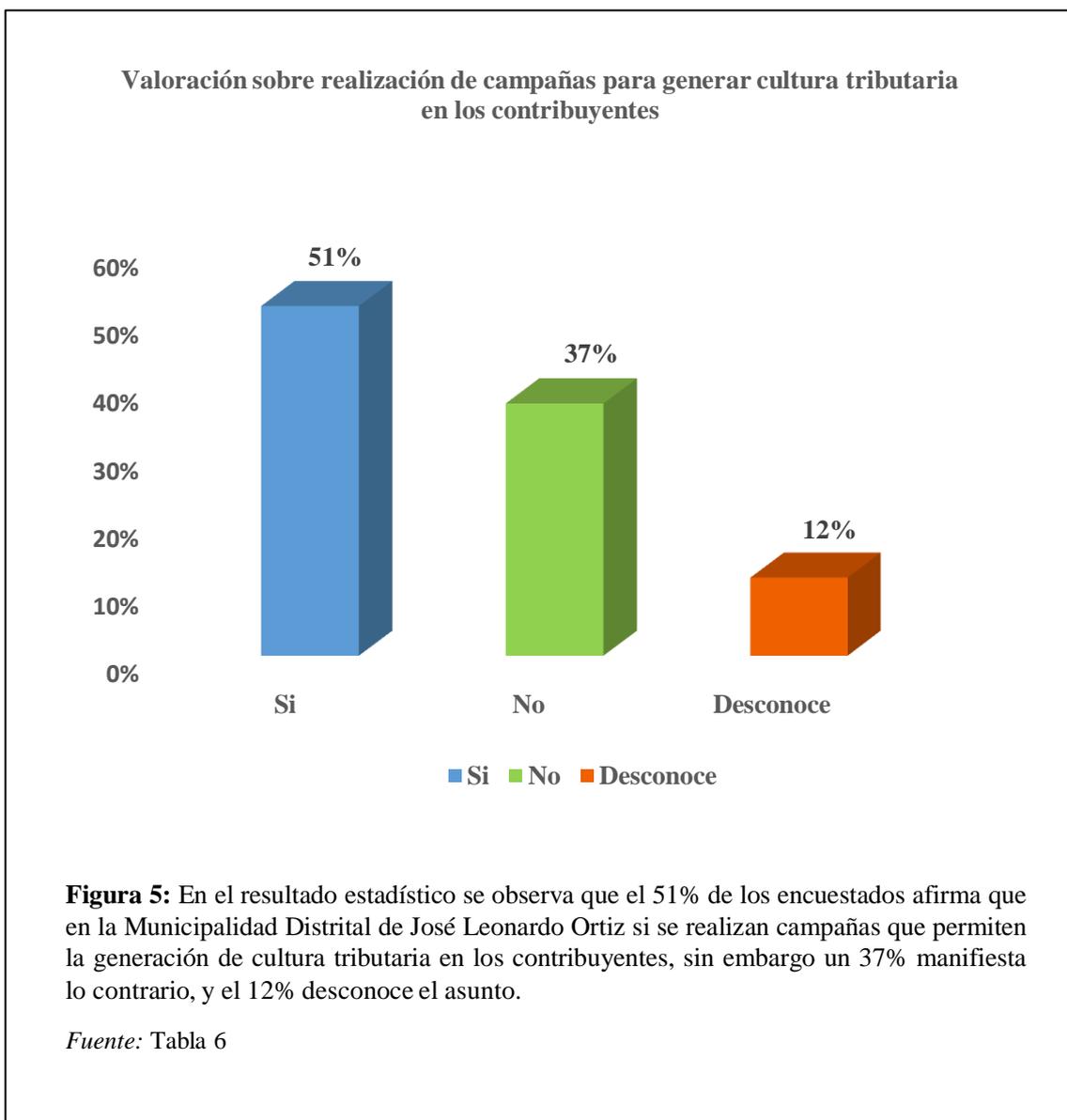


Tabla 7

Valoración respecto al tipo de campañas que realiza la municipalidad para generar cultura tributaria en el contribuyente

	Frecuencia	Porcentaje
Campañas en radio	6	17%
Volantes	22	63%
Orientación personalizada (personal, teléfono, correo)	7	20%
Total	35	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a trabajadores del área de Subgerencia de Recaudación y Control de Deuda

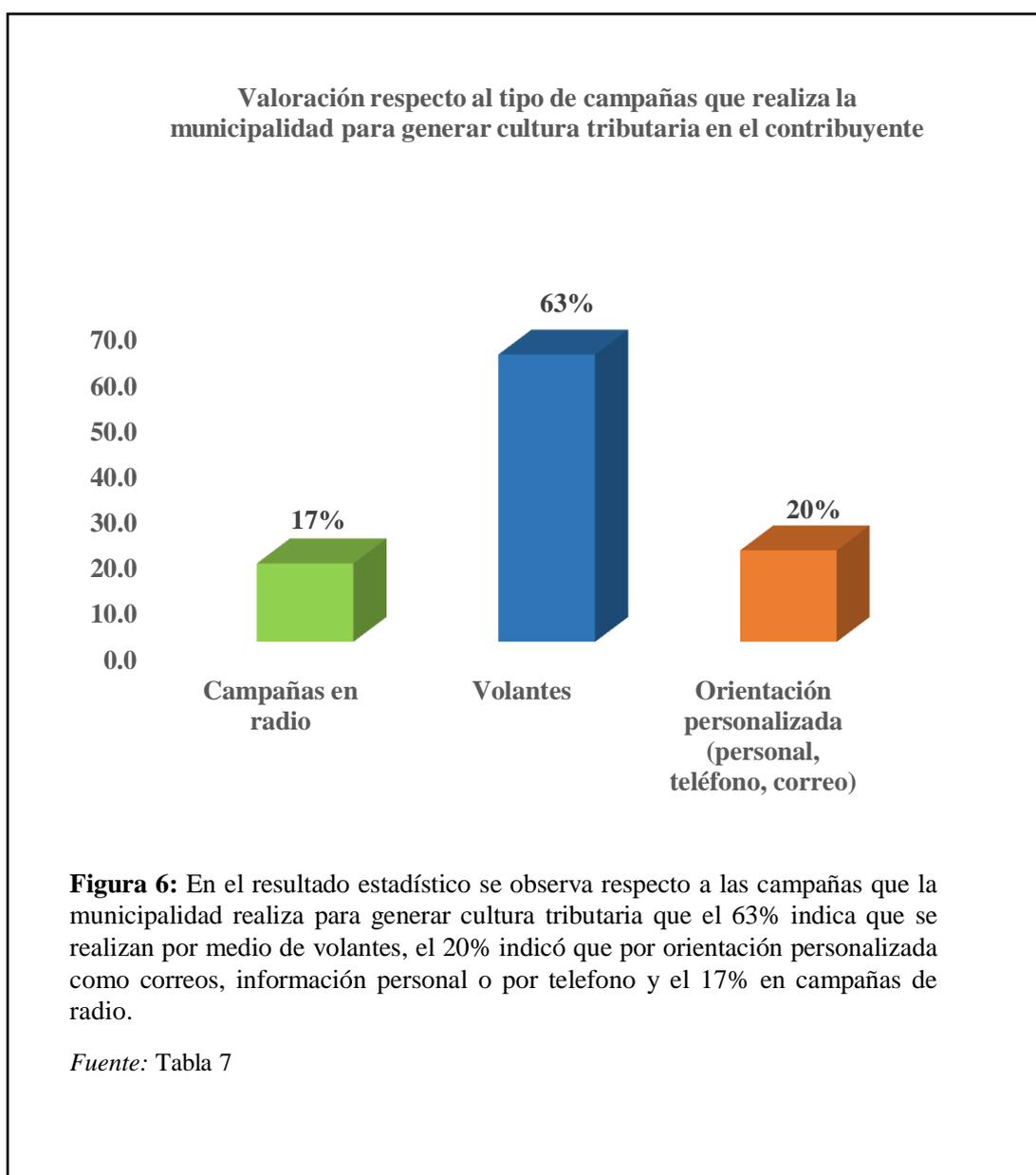


Tabla 8

Valoración sobre si la municipalidad cuenta con un catastro actualizado

	Frecuencia	Porcentaje
Si	5	14%
No	30	86%
Total	35	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a trabajadores del área de Subgerencia de Recaudación y Control de Deuda

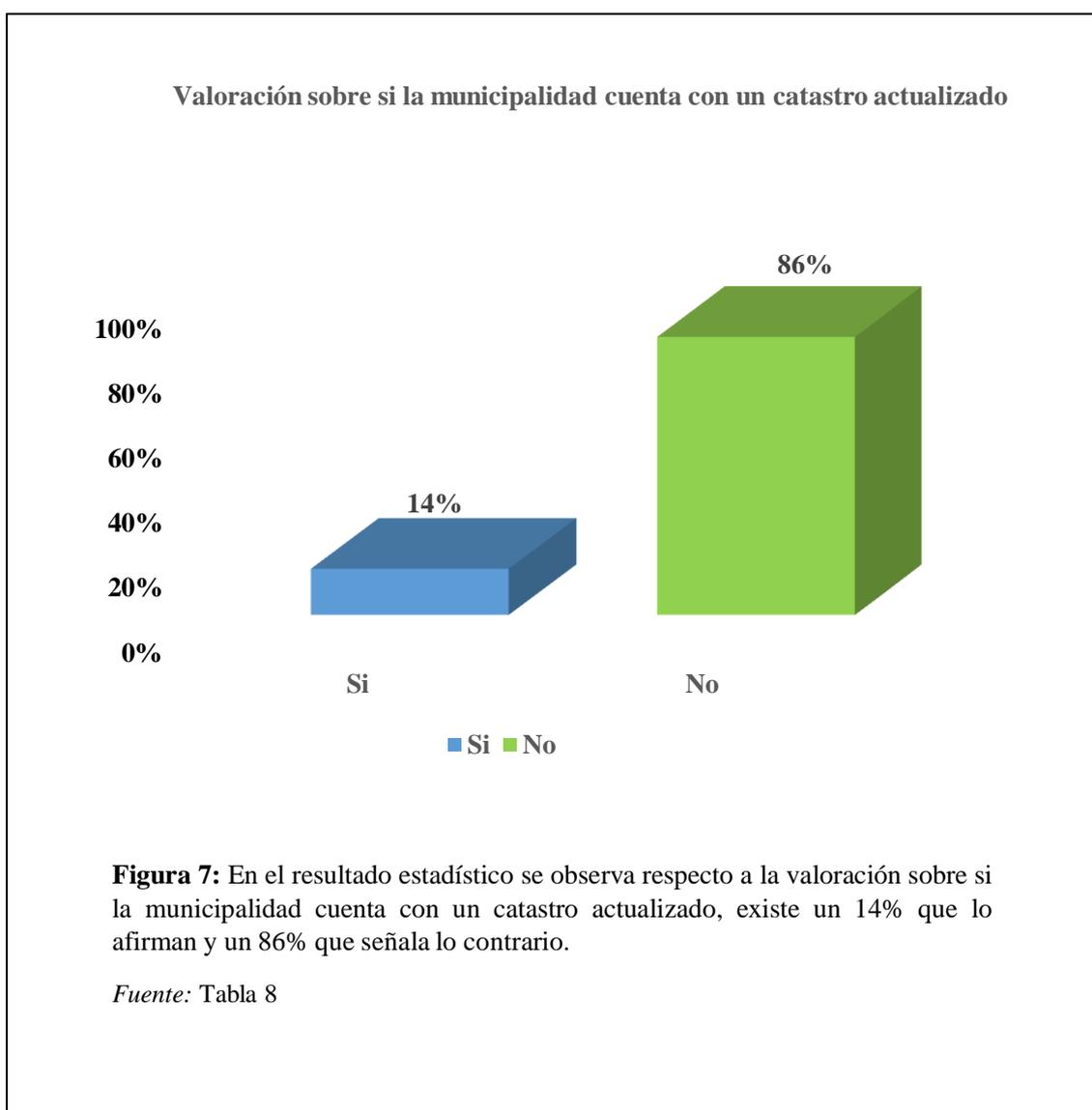


Tabla 9

Frecuencia que se presenta las Declaraciones Juradas Voluntarias

	Frecuencia	Porcentaje
Anual	20	57%
Semestral	7	20%
Nunca	8	23%
Total	35	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a trabajadores del área de Subgerencia de Recaudación y Control de Deuda

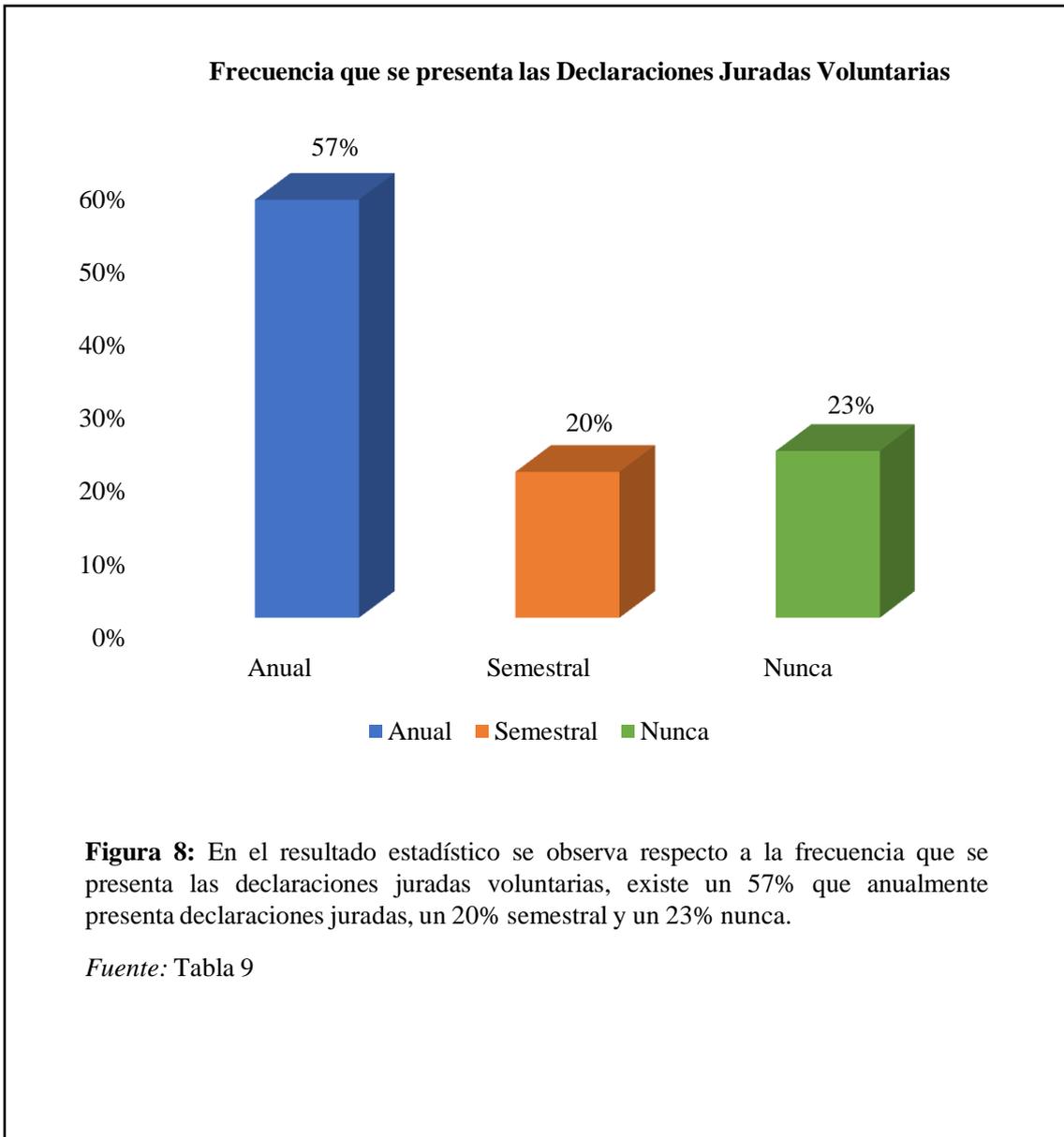


Figura 8: En el resultado estadístico se observa respecto a la frecuencia que se presenta las declaraciones juradas voluntarias, existe un 57% que anualmente presenta declaraciones juradas, un 20% semestral y un 23% nunca.

Fuente: Tabla 9

Tabla 10

Valoración sobre si recibió capacitación de la Ley de Tributación Municipal desde que ingresó a trabajar.

	Frecuencia	Porcentaje
Si	1	3%
No	34	97%
Total	35	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a trabajadores del área de Subgerencia de Recaudación y Control de Deuda

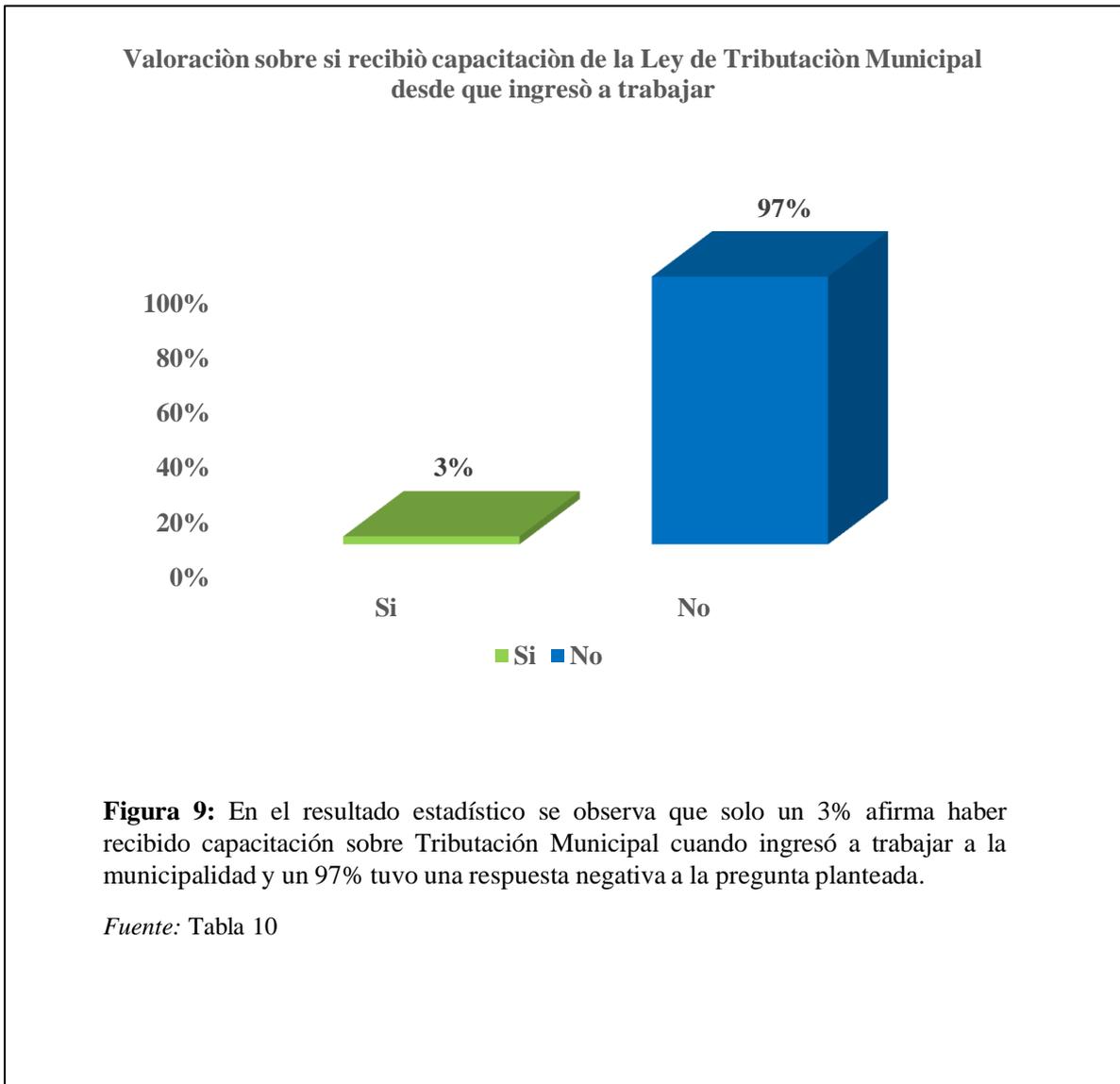


Tabla 11

Valoración según período en que se genera mayor recaudación del impuesto predial

	Frecuencia	Porcentaje
Mitad de año	22	63%
Fin de año	13	37%
Total	35	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a trabajadores del área de Subgerencia de Recaudación y Control de Deuda

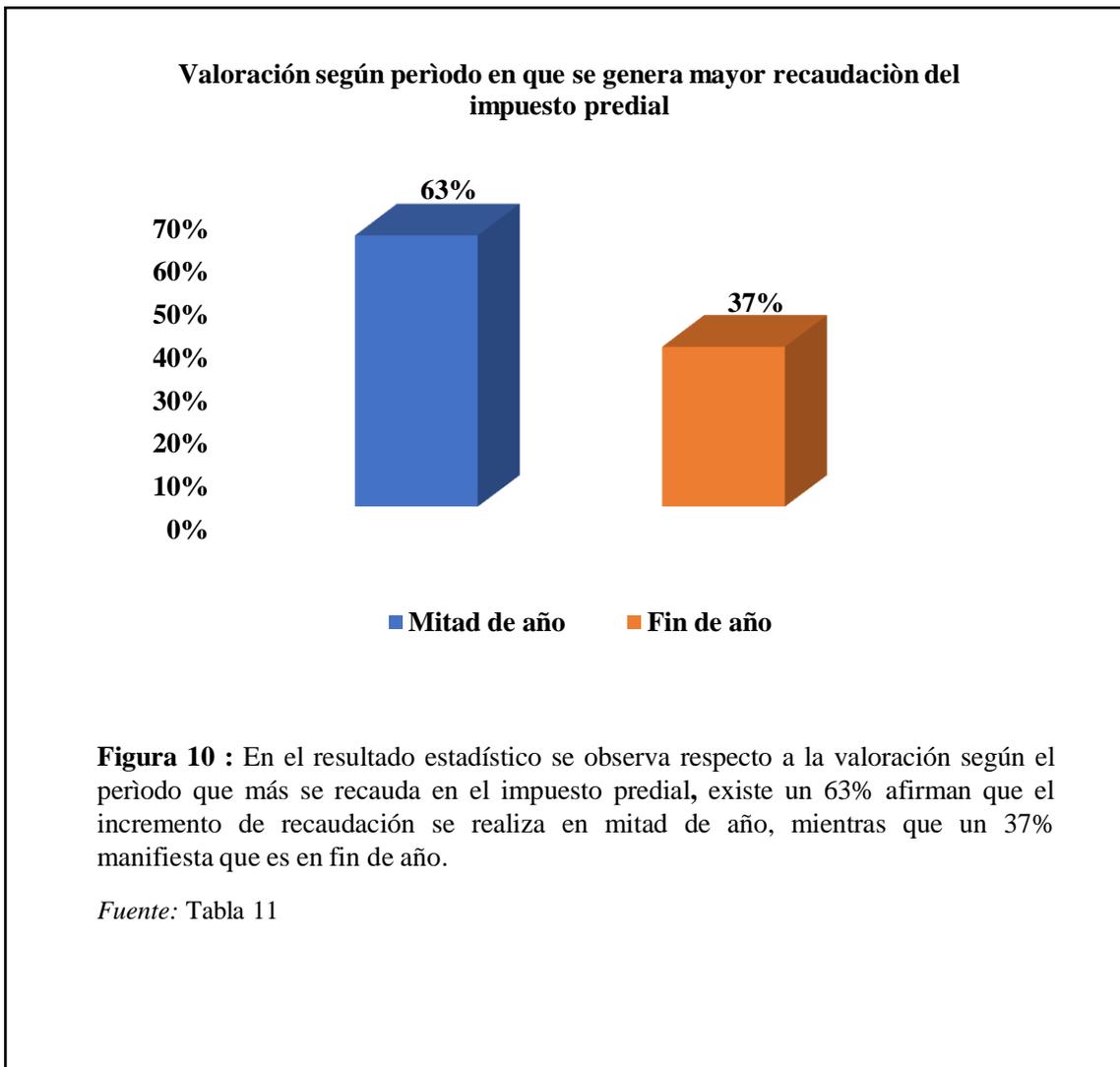
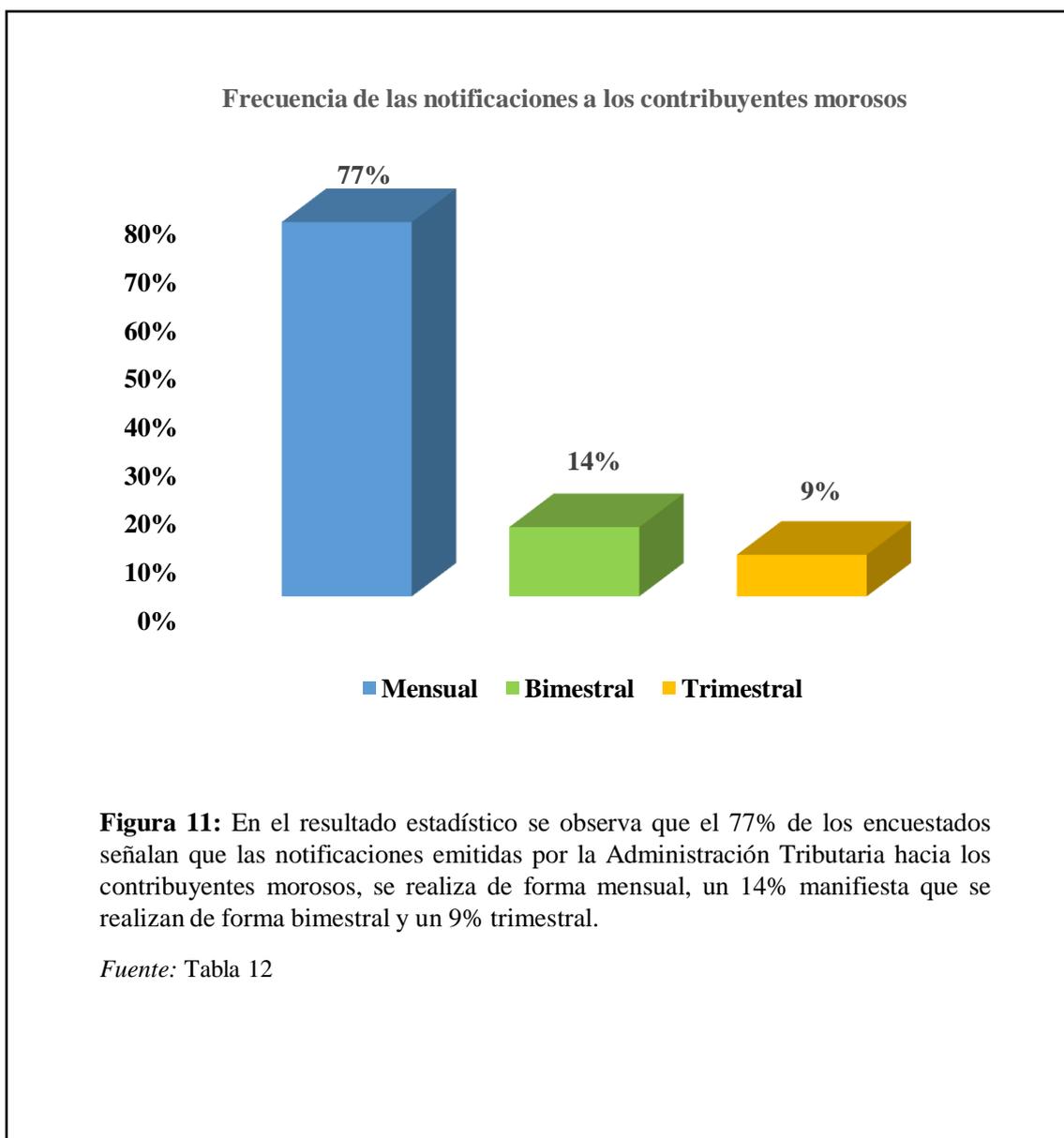


Tabla 12

Frecuencia de las notificaciones entregadas a los contribuyentes morosos

	Frecuencia	Porcentaje
Mensual	27	77%
Bimestral	5	14%
Trimestral	3	9%
Total	35	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a trabajadores del área de Subgerencia de Recaudación y Control de Deuda



3.2. Entrevista

Entrevista dirigida al Jefe del Àrea de Sub Gerencia de Recaudación y Control de Deuda – Anibal Tafur Timarachin

1. ¿Se utiliza un software para el registro de los contribuyentes? ¿Qué tipo de software es y cuál es su utilidad?

Si. El software que emplea la municipalidad consiste en un Sistema de Rentas, que fue adquirido en el 2017 con asesoría de un consultor. Mediante este software se facilita la clasificación de los contribuyentes, existe un mayor control y permite que las Declaraciones Juradas sean mecanizadas.

2. ¿Su base de datos se encuentra actualizada para la comunicación periódica al contribuyente sobre su obligación?

El sistema adquirido sigue en actualización, hasta la fecha faltará un 10% aproximadamente para culminar con la migración de datos. Sin embargo este sistema facilita extraer estados de cuenta de los contribuyentes mediante el código que le fue asignado, de esa manera tanto el contribuyente como la municipalidad conocen el importe de la obligación tributaria adeudada a la fecha. En caso el contribuyente no se apersona a la entidad, se comunicará mediante el uso de la cuponera.

3. ¿Qué tipo de campañas realiza la Municipalidad para generar cultura tributaria en el contribuyente?

La Municipalidad de José Leonardo Ortiz, realiza campañas publicitarias por medio radial, volantes, perifoneo, y banderolas, comunicando al contribuyente los plazos para la cancelación de tributos, la importancia del pago, y los horarios de atención.

4. ¿Cuál es el tipo de estrategia que genera mejores resultados en la recaudación del impuesto predial?

La única forma en la que se ha visto mayor concurrencia de contribuyentes hacia la entidad para el pago de los impuestos, es cuando se dan amnistías tributarias que condonan intereses, multas y recargos derivados de la deuda tributaria.

5. ¿Ponen en conocimiento a la población en que se ha invertido lo recaudado del Impuesto Predial?

No de manera explícita, solo en ciertas ocasiones a través de las cuponerías se proyectan algunas imágenes correspondientes a obras realizadas o en proceso, debido a que lo recaudado del Impuesto Predial es destinado a compensar las remuneraciones adeudadas a los trabajadores.

6. ¿Se capacita al personal sobre la Ley de Tributación Municipal y Estrategias de Recaudación? ¿Con qué frecuencia?

No. Los funcionarios de la MDJLO, no reciben ningún tipo de capacitación. Sin embargo la Sub Gerencia de Registro Tributario, a cargo del funcionario Segundo Juan Suyon Escurra, está elaborando una matriz de competencia para ser aplicada en el presente año y determinar el nivel de conocimientos en los miembros de la municipalidad. Así mismo de los resultados obtenidos se formulará el requerimiento de capacitaciones sobre tributación y políticas públicas ante la Gerencia de Administración Tributaria y esta la derivará al área de Logística para la asignación de presupuesto.

7. ¿Cuál es la situación del catastro en el distrito de José Leonardo Ortiz?

La municipalidad y COFOPRI (Organismo de Formalización de la Propiedad Informal) en el 2013 firmaron un convenio para la actualización del catastro leonardino, sin embargo a la fecha no ha sido entregada información alguna.

Así mismo, al no tener un catastro actualizado la recaudación tributaria se ve afectada de manera directa, debido a que no se tiene registrado en la base de datos la cantidad exacta de inmuebles que hay en la comuna leonardina, por lo que hay un sector que no tributa. De los 70 mil predios que existen en el distrito, solo 35 mil se encuentran en la data del municipio, sin embargo, lo más preocupante es que de dicha cifra (35 mil), siete mil pagan tributos; pero solo dos mil están al día. Además de ello, los contribuyentes que sí se encuentran en la data no están tributando lo que en realidad les corresponde como en el caso de algunos contribuyentes con predios rústicos, identificados como tales en su momento, y que hoy son edificios, comercios, etc.

8. ¿En qué mes se genera una mayor recaudación del impuesto predial? ¿A qué se debe? Explique.

La recaudación del Impuesto Predial refleja un incremento, el cual está directamente vinculado al período en que se produce Amnistías Tributarias.

9. ¿Qué medios se considera para notificar al contribuyente moroso? ¿Qué resultados alcanzaron?

Las cuponeras son un medio a través del cual, se comunica al contribuyente sobre sus obligaciones tributarias, al no acercarse a cumplir con el pago respectivo dentro del plazo establecido, se les envía una carta recordatoria. Vencidos los plazos para el cumplimiento de la obligación se notifica al contribuyente mediante Orden de Pago, Resolución de Multa y Resolución de Determinación.

Al hacer caso omiso a estas notificaciones se emitirá la Resolución de Ejecución Coactiva y posterior a ello, se inicia formalmente el procedimiento de cobranza coactiva.

10. ¿Cómo ha ido evolucionando la recaudación del impuesto predial desde el 2015 hasta la actualidad ?

La recaudación del impuesto predial se mantiene reflejando decrecimientos del 4% aproximadamente, debido a la desactualización del catastro y que es aplicado a los predios. También nosotros trabajamos en función a la meta que establece el Ministerio de Economía y Finanzas y hacemos lo posible para alcanzar esa meta.

3.2.1. Análisis de la entrevista

La gestión de cobranza del impuesto predial, implica acciones de registro y actualización de datos del contribuyente poseedor de un predio, así como acciones que impulsen al cumplimiento de las obligaciones tributarias, de manera voluntaria o inducida.

Así mismo, la recaudación de este impuesto de periodicidad anual es importante en todo gobierno local, pertenece a la fuente de Recursos Directamente Recaudados, es un impuesto que genera por excelencia los mayores ingresos respecto de los otros tributos. Estando obligados de su pago las personas naturales y jurídicas propietarios de un

predio ubicado dentro de la jurisdicción de la Administración Tributaria, quienes al apersonarse ante la misma podrán conocer su estado de cuenta, mediante su código asignado como en el caso de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz.

En cuanto a las estrategias para incrementar la recaudación de este impuesto, se encontró que el otorgamiento de beneficios e incentivos tributarios (Amnistía Tributaria), permitía de alguna manera reducir el tramo trazado como meta por el Ministerio de Economía y Finanzas. Sin embargo, se sabe que esta medida de recaudación solo funciona a corto plazo, debido a que se está creando la perspectiva de que el no cumplimiento del pago en el plazo establecido de las obligaciones tributarias genera mayores beneficios como el de la condonación de multa e intereses y recargos. Se utiliza también como estrategias de comunicación, la difusión de volantes, cuponeras y perifoneo, mediante las cuales se comunica al contribuyente beneficios e incentivos tributarios, determinación de su deuda, plazos e importancia del pago. Esta es una de las estrategias que se deben seguir fomentando, porque permite que los contribuyentes tengan conocimiento sobre las deudas tributarias antes de que se les califique como contribuyentes morosos e inicie el procedimiento de cobranza coactiva.

Referente al perfil de los colaboradores del área de subgerencia de Recaudación y Control de Deuda se corroboró mediante la aplicación de encuestas, que el personal no obtuvo capacitación alguna sobre la Ley de Tributación Municipal y normas afines, desde el inicio y durante su tiempo de trabajo en la Administración Tributaria. Constituyendo lo antes mencionado en conocimientos indispensables para el ejercicio de sus competencias, por lo que es necesario se capacite constantemente, se reclute profesionales con formación afín a las funciones a desempeñar, y con experiencia en el sistema tributario.

En uno de los objetivos de la presente investigación, estuvo el de conocer la situación del catastro de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, donde si bien se cuenta con un catastro del año 2013, este está desactualizado a la fecha, lo que impide maximizar la recaudación, constituyendo de esta manera un obstáculo contra el adecuado procedimiento de cobranza del impuesto predial; debido a que el catastro es un instrumento fundamental que permite establecer los valores arancelarios que serán de aplicación al predio y determinar la base imponible del impuesto en cuestión.

La recaudación en los últimos tres años no ha tenido crecimiento, manteniéndose los ingresos por efecto de la Amnistía Tributaria. Entre otros factores que impiden la generación de mayores ingresos mediante la recaudación de este impuesto están: catastro desactualizado que dificulta identificar a los contribuyentes y sus predios, falta de estrategias de comunicación y orientación, débil cruce de información con la base de datos de otras instituciones como las oficinas de SUNARP, RENIEC, empresas de telefonía fija, empresas prestadoras de servicios públicos locales, e INFOCORP; que faciliten la ubicación de los no habidos, ampliar la base tributaria y la cartera de contribuyentes.

Por último, de la entrevista realizada al Jefe del Área de Subgerencia de Recaudación y Control de Deuda – Aníbal Tafur Timarachin, se logró identificar que actualmente la gestión de cobranza en la municipalidad es deficiente, no existe un procedimiento formal a seguir para realizar la cobranza de pagos atrasados por parte de los contribuyentes, ni se emiten informes mensuales de aquellos predios que aún no aparecen registrados en la base de datos de la municipalidad, por otra parte el entrevistado afirmó que existe un gran deterioro en el control de la recaudación del impuesto predial, pues aún no se han designado personal específico para el control y reducción del nivel de morosidad en la municipalidad. Además, afirmó que una de las formas para generar una reducción del nivel de deuda es la amnistía tributaria, la cual se otorga en fechas específicas determinadas por la municipalidad.

3.3. Recaudación del impuesto predial

Tabla 13

Recaudación del impuesto predial período 2015, Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz

		IMP. PREDIAL	
MES	PARTIDA	Recaudación en soles	Porcentaje
Enero		112,844.60	4%
Febrero		118,149.05	5%
Marzo		290,390.57	11%
Abril		230,778.55	9%
Mayo		101,056.72	3,8%
Junio		267,021.19	10%
Julio		195,346.87	7%
Agosto		116,424.21	4%
Septiembre		244,724.80	9%
Octubre		249,994.90	9%
Noviembre		155,650.42	6%
Diciembre		551,640.80	21%
TOTAL	S/	2,634,022.68	100%

Fuente: Sub Gerencia de Registros tributarios. Municipalidad José Leonardo Ortiz

Recaudación del impuesto predial período 2015, Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz

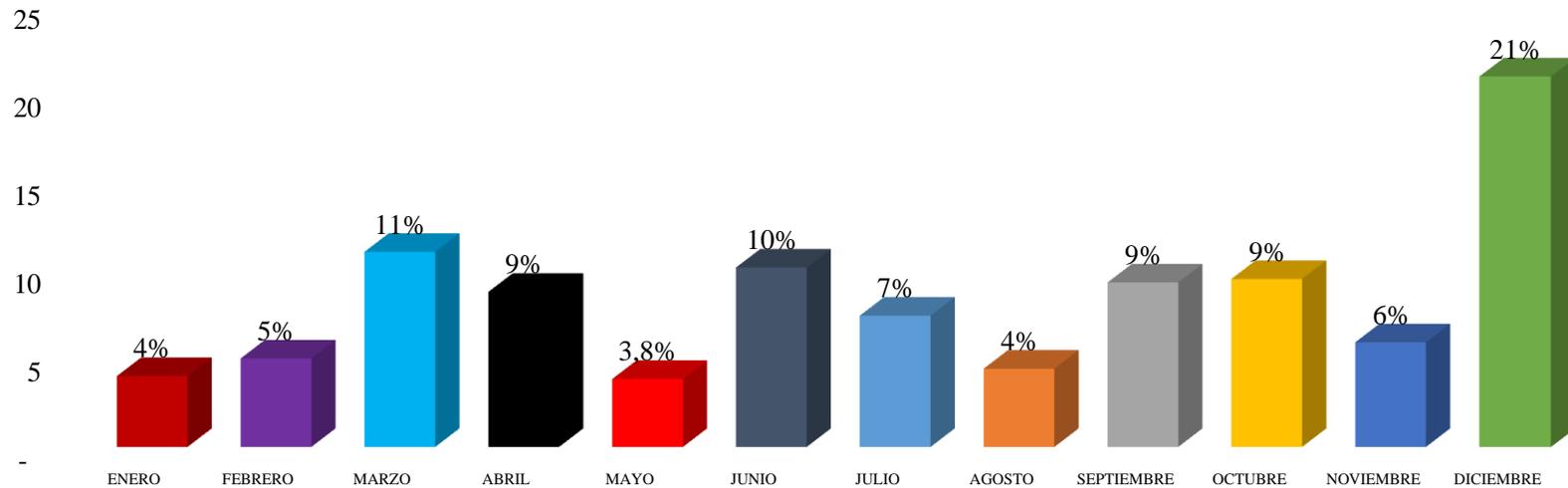


Figura 12: Se observa la recaudación del impuesto predial, durante el año 2015, se evidencia la recaudación mensual por pago de los contribuyentes, en el mes de diciembre existe una mayor recaudación con el 21% del total de ingresos del año por los diversos beneficios que la municipalidad otorga en estas fechas como las amnistías tributarias, además se observa que el mes más bajo de recaudación es mayo con un 3,8% del total de ingresos, porque durante el primer y segundo trimestre del año la municipalidad no realiza campañas de beneficios tributarios lo que no influye en la decisión de pago voluntario del contribuyente.

Fuente: Sub Gerencia de Registros tributarios. Municipalidad José Leonardo Ortiz.

Tabla 14

Recaudación del impuesto predial período 2016, Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz

		IMP. PREDIAL	
MES	PARTIDA	Recaudación en soles	Porcentaje
Enero		89,720.59	4%
Febrero		151,469.95	6%
Marzo		151,212.11	6%
Abril		78,562.80	3%
Mayo		112,157.20	5%
Junio		167,800.98	7%
Julio		405,477.63	16%
Agosto		193,097.62	8%
Septiembre		97,829.03	4%
Octubre		94,981.85	4%
Noviembre		340,812.25	14%
Diciembre		576,203.78	23%
TOTAL	S/	2,459,325.79	100%

Fuente: Sub Gerencia de Registros tributarios. Municipalidad José Leonardo Ortiz

Recaudación del impuesto predial período 2016, Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz

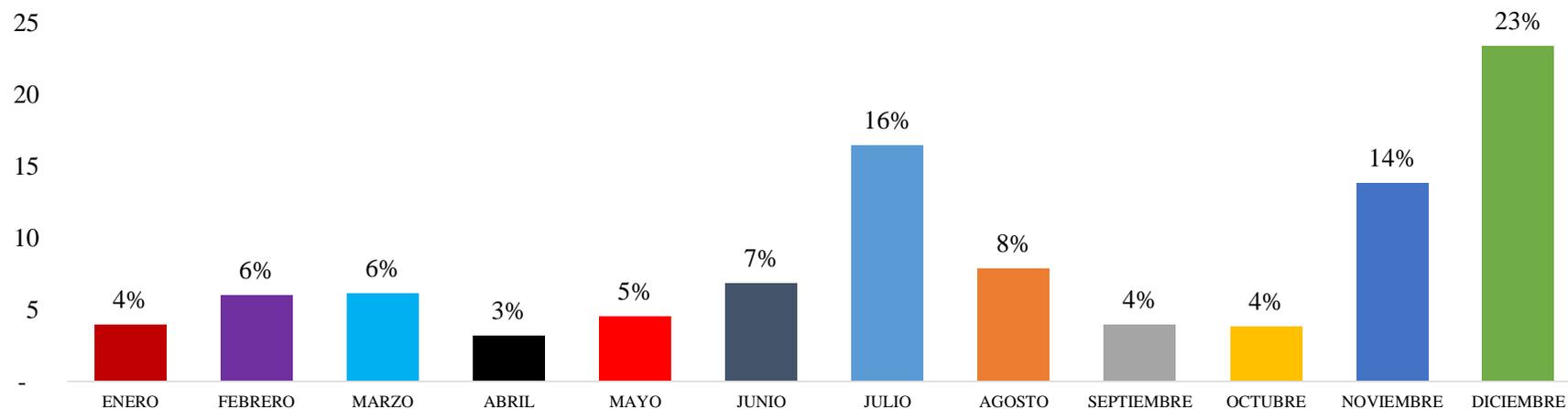


Figura 13: Se observa respecto a la recaudación del impuesto predial, que durante el año 2016 sumo un total de S/ 2,459,325.79, siendo el mes de mayor recaudación diciembre con un total de S/ 576,203.78 representando el 23% de la recaudación total del año, el mes de menor recaudación fue abril con un total de S/ 78,562.80 representando el 3% del ingreso recaudado en el año por concepto del impuesto predial.

Fuente: Sub Gerencia de Registros tributarios. Municipalidad José Leonardo Ortiz

Tabla 15

Recaudación del impuesto predial período 2017, Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz

IMP. PREDIAL			
MES	PARTIDA	Recaudación en soles	Porcentaje
Enero		159,379.49	7%
Febrero		136,665.79	6%
Marzo		186,240.21	8%
Abril		117,192.96	5%
Mayo		177,510.97	8%
Junio		105,303.12	5%
Julio		122,791.37	5%
Agosto		310,223.95	14%
Septiembre		158,692.87	7%
Octubre		145,622.57	6%
Noviembre		202,573.11	9%
Diciembre		448,697.32	20%
TOTAL	S/	2,270,893.73	100%

Fuente: Sub Gerencia de Registros tributarios. Municipalidad José Leonardo Ortiz

Recaudación del impuesto predial periodo 2017, Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz

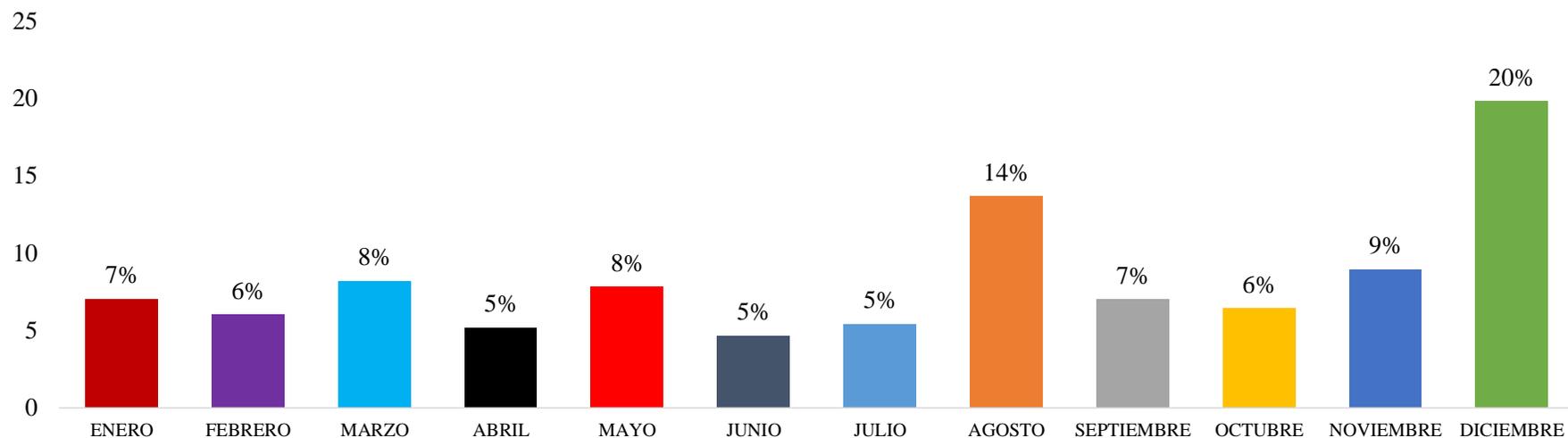


Figura 14: En cuanto a la recaudación del año 2017, se observa que se logró recaudar un total de S/ 2,270,893.73 durante todo el año, el mes de mayor recaudación fue diciembre con un total de S/ 448,697.32 lo que equivale al 20% del total de la recaudación anual, los meses de menor recaudación fueron abril, junio y julio con un total de S/117,192.96, S/105,303.12, S/122,791.37 respectivamente, lo que equivalente al 5% de la recaudación total del año en cada mes, respecto a años anteriores se observa que en el 2017 la recaudación predial fue la más baja existiendo así la necesidad de tomar decisiones correctivas en el área encargada de recaudación para incluir estrategias de gestión de cobranza que reduzcan la morosidad e incrementen la recaudación.

Fuente: Sub Gerencia de Registros tributarios. Municipalidad José Leonardo Ortiz

Tabla 16

Análisis comparativo de la evolución de la recaudación del impuesto predial, Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz

MES	PARTIDA	2015	2016	2017
		Recaudación en soles	Recaudación en soles	Recaudación en soles
Enero		112,844.60	89,720.59	159,379.49
Febrero		118,149.05	151,469.95	136,665.79
Marzo		290,390.57	151,212.11	186,240.21
Abril		230,778.55	78,562.80	117,192.96
Mayo		101,056.72	112,157.20	177,510.97
Junio		267,021.19	167,800.98	105,303.12
Julio		195,346.87	405,477.63	122,791.37
Agosto		116,424.21	193,097.62	310,223.95
Septiembre		244,724.80	97,829.03	158,692.87
Octubre		249,994.90	94,981.85	145,622.57
Noviembre		155,650.42	340,812.25	202,573.11
Diciembre		551,640.80	576,203.78	448,697.32
TOTAL	S/	2,634,022.68	2,459,325.79	2,270,893.73
PORCENTAJE		36%	33%	31%

Fuente: Sub Gerencia de Registros tributarios. Municipalidad José Leonardo Ortiz

Análisis comparativo de la evolución de la recaudación del impuesto predial, Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz

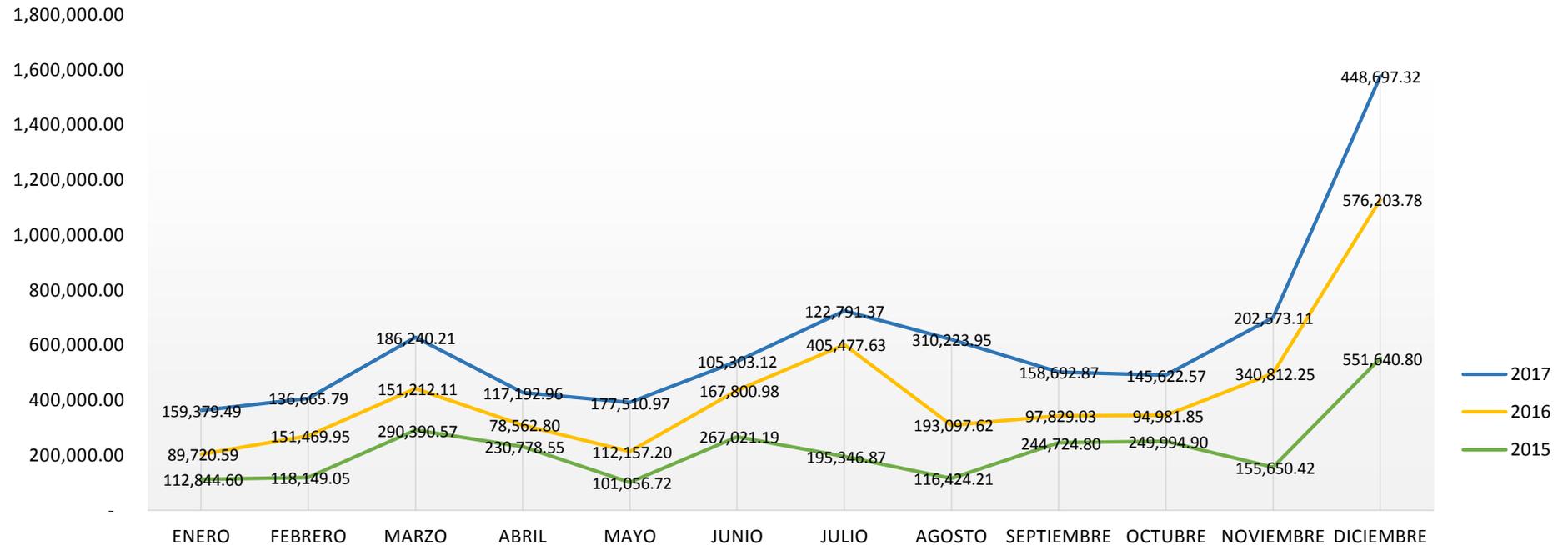


Figura 15: Se observa en el análisis comparativo de la evolución de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, que durante el 2015 existió una recaudación de S/ 2,634,022.68 equivalente al 36% de lo recaudado en los últimos tres años, siendo mayor en el mes de Marzo, Junio y Diciembre con S/ 290,390.57, S/ 267,021.19 y S/ 551,640.80 respectivamente, mientras que el mes más bajo fue Mayo con una recaudación de S/ 101,056.72 ; en el 2016 la recaudación del impuesto predial fue de S/2,459,325.79 equivalente a 33%, teniendo mayor recaudación en los meses de Julio, Noviembre y Diciembre, con un total de S. 405,477.63, S/ 340,812.25 y S/ 576,203.78 respectivamente, mientras que el mes más bajo fue Abril con un total de S/ 78,562.80; por otra parte en el 2017 la recaudación fue de S/2,270,893.73 equivalente a 31%, siendo mayor en los meses de Agosto, Noviembre y Diciembre, con un total de S/ 310,223.95, S/ 202,573.11 y S/ 448,697.32 respectivamente; lo cual indica, que el año de mayor recaudación fue en el 2015, y que a partir de ese año la recaudación muestra un decrecimiento hasta el 2017.

Fuente: Sub Gerencia de Registros tributarios. Municipalidad José Leonardo Ortiz

3.4. Discusión

Los gobiernos locales deben procurar que sus acciones estén enfocadas al desarrollo de su distrito, comprendiéndose como tal, la prestación de calidad de los servicios públicos, garantías en la seguridad ciudadana, manejo adecuado de los recursos recaudados que tienen por competencia, así como hacer partícipes a la población en asuntos de bienestar de la comunidad.

En los municipios como es el caso de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, cuentan con las competencias necesarias para la generación de sus propios recursos, sin embargo, no se tiene un plan estratégico de trabajo, lo cual dificulta que se alcance las metas de recaudación establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas y pierdan los incentivos otorgados por el mismo.

Al observar esta problemática, se decidió desarrollar la investigación en esta entidad, con el propósito de contribuir en búsqueda de soluciones para el incremento de la recaudación del impuesto predial, por ser uno de los impuestos municipales que genera mayores ingresos.

Así mismo, en base a la gestión que ejecutan para la cobranza del impuesto predial, la recaudación se verá afectada directamente. Por lo que la municipalidad debe desarrollar un conjunto de acciones enfocadas al logro del pago de la deuda tributaria en los plazos establecidos, pudiendo emplear mecanismos diversos para identificar a los contribuyentes y sus predios, así como hacer cruce de información con otras entidades que facilite el procedimiento de registro del contribuyente en la base de datos.

La presente investigación tuvo como objetivo determinar la incidencia de la gestión de cobranza en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, 2017, realizándose para ello la aplicación de entrevista, encuesta y análisis documental con información de la Administración Tributaria, mediante las cuales se conoció el procedimiento para la identificación del contribuyente, la situación del catastro, las estrategias y/o mecanismos de recaudación, y la evolución de lo recaudado en los últimos tres años.

Objetivo Específico a) Conocer la gestión de cobranza del impuesto predial en la Municipalidad Distrital De José Leonardo Ortiz, 2017.

Actualmente la gestión de cobranza del impuesto predial en la Municipalidad Distrital De José Leonardo Ortiz, 2017, se realiza en primer lugar utilizando un software donde se registra la información de los contribuyentes según afirma el 100% de los encuestados, lo que facilita el manejo de los datos del contribuyente para realizar una cobranza eficaz (tabla 2), también se logró definir que para la gestión de cobranza se realiza una actualización de los datos del contribuyente, según afirma el 74% de los encuestados, sin embargo existe un 20% que desconoce (tabla 3); en cuanto a la identificación del contribuyente se logró determinar según el 100% de los encuestados que se realiza a través de un código correlativo (tabla 4); por otra parte el 89% de los encuestados afirma que el tipo de cobranza que genera mayores resultados en la recaudación del impuesto predial es la cobranza ordinaria, mientras que la cobranza coactiva solo fue aprobada por el 11% de los encuestados (tabla 5).

Los resultados obtenidos respecto a la actual gestión de cobranza del impuesto predial en la Municipalidad Distrital De José Leonardo Ortiz, son confirmados con la entrevista aplicada al Jefe de la Subgerencia de Recaudación y Control de Deuda, Sr. Aníbal Tafur Timarachín, los cuales demuestran que a pesar que existe un software de gestión que optimiza el registro de datos del contribuyente, este sistema no se encuentra totalmente actualizado hasta la fecha por los encargados, por lo cual no existe una adecuada coherencia entre los datos de los dueños de los predios y lo que registra la municipalidad, imposibilitando la adecuada cobranza del impuesto predial.

Estos resultados se corroboran con Jaramillo y Aucanshala (2013) quienes realizaron un estudio sobre la optimización de la gestión de recaudación de impuestos, llegando a la conclusión que la gestión de cobranza de un municipio es deficiente cuando a pesar que se cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo una cobranza efectiva, no se logró obtener los resultados esperados por fallas en el proceso de registro y actualización de los contribuyentes y también por los deficientes procedimientos de cobranza, dentro de los resultados que obtuvieron en su estudio demuestran que en el 60% de los casos no existe coherencia entre los registros de datos de los contribuyentes y la información de sus predios, además afirmaron que la cobranza ordinaria es considerada la mejor opción para optimizar la recaudación.

Así mismo, los resultados obtenidos se fundamentan en la teoría de Rosas (2015) que afirma que la Gestión de Cobranzas es el progreso de acciones y habilidades para optimizar el recaudo de deudas, teniendo en cuenta la relación, y el contexto, estos factores permitirán gestionar eficientemente la información de los deudores y poder canalizarla para obtener la mayor efectividad en cada gestión que se emprende, por ello las mejores alternativas de solución para optimizar la recaudación de impuestos es la mejora de la gestión de cobranzas.

Objetivo Específico b) Analizar los índices de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital De José Leonardo Ortiz en los períodos 2015, 2016 y 2017.

En el análisis de los índices de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital De José Leonardo Ortiz en los períodos 2015, 2016 y 2017, se obtuvo en el análisis comparativo de la evolución de la recaudación del impuesto predial, que durante el 2015 existió una recaudación de S/ 2,634,022.68 equivalente al 36% de lo recaudado en los últimos tres años, siendo mayor en el mes de Marzo, Junio y Diciembre con S/ 290,390.57, S/ 267,021.19 y S/ 551,640.80 respectivamente, mientras que el mes más bajo fue Mayo con una recaudación de S/ 101,056.72 ; en el 2016 la recaudación del impuesto predial fue de S/2,459,325.79 equivalente a 33%, teniendo mayor recaudación en los meses de Julio, Noviembre y Diciembre, con un total de S/ 405,477.63, S/ 340,812.25 y S/ 576,203.78 respectivamente, mientras que el mes más bajo fue Abril con un total de S/ 78,562.80; por otra parte en el 2017 la recaudación fue de S/ 2,270,893.73 equivalente a 31%, siendo mayor en los meses de Agosto, Noviembre y Diciembre, con un total de S/ 310,223.95, S/ 202,573.11 y S/ 448,697.32 respectivamente; lo cual indica, que, respecto a años anteriores, en el 2017 la municipalidad percibió una menor recaudación (tabla 16).

Estos resultados demuestran que la recaudación del año 2017 se redujo en comparación a años anteriores, producto de una falta de gestión de cobranza, que optimice la recaudación, por ejemplo, se observó que los meses que generaron mayor recaudación fueron en agosto, noviembre y diciembre, meses en los cuales la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz realiza amnistías y otorga beneficios tributarios a los contribuyentes para cancelar sus obligaciones tributarias, además durante estos meses se genera una mayor cobranza ordinaria y coactiva, lo que genera

mejores resultados, sin embargo, resulta necesario que se planifique la gestión de cobranza para todo el año de esta manera tendrá una incidencia positiva en el incremento de la recaudación del impuesto predial.

Los resultados obtenidos se corroboran con Jácome (2013) en su estudio sobre la capacidad recaudatoria del impuesto predial, quien afirma que cuando existe una tendencia negativa en los índices de recaudación es producto de la falta de estrategias tributarias, pero sobre todo por una mala gestión de cobranza, por ello es necesario que se realice un plan de cobranza anual que incluya acciones de cobranza ordinaria y coactiva.

En cuanto a la deuda existente en el impuesto predial, mediante información brindada por el Jefe de la Sub Gerencia de Recaudación y Control de Deuda, se determinó que de los 35 mil contribuyentes inscritos en los registros de la municipalidad, 28 mil no pagan el tributo (80%), y de los siete mil contribuyentes que pagan tributos (20%) ; solo 2 mil están al día representando un 29%, y 5 mil contribuyentes están calificados como morosos, representando un 71 %. Siendo preocupante el nivel de morosidad en la administración tributaria municipal, debido a que afecta seriamente su solvencia económica y el desarrollo del distrito por ser uno de los impuestos potenciales en la recaudación de tributos municipales.

Objetivo Específico c) Diagnosticar la situación del catastro de la Municipalidad Distrital De José Leonardo Ortiz, 2017.

En el diagnóstico de la situación del catastro de la Municipalidad Distrital De José Leonardo Ortiz, 2017, se logró determinar gracias a la entrevista realizada al Jefe del Área de Subgerencia de Recaudación y Control de Deuda – Aníbal Tafur Timarachin, que a pesar que años atrás se firmó un convenio con el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal, para la actualización del catastro leonardino, sin embargo a la fecha no ha sido entregada información alguna. Así mismo, al no tener un catastro actualizado la recaudación tributaria se ve afectada de manera directa, debido a que no se tiene registrado en la base de datos la cantidad exacta de inmuebles que hay en la comuna leonardina, por lo que hay sectores que no tributan, de los 70 mil predios que existen en el distrito, solo 35 mil se encuentran en la data del municipio; por otra parte en los resultados obtenidos de la encuesta, se logró evidenciar que el 86% de los encuestados afirman que la municipalidad no cuenta con un catastro actualizado (tabla

8), reafirmando la información que el jefe del Área de Sub Gerencia de Recaudación y Control de Deuda de la municipalidad, declaró.

Los resultados obtenidos demuestran que actualmente la Municipalidad Distrital De José Leonardo Ortiz no cuenta con un catastro actualizado, lo que impide conocer a cabalidad los datos de los dueños de los predios que registran morosidad para ser notificados e incluirlos en el proceso de cobranza ordinaria o coactiva que realiza la municipalidad.

Estos resultados se corroboran con Jácome (2013) quien realizó un estudio sobre la capacidad recaudatoria del impuesto predial, encontrando en sus resultados que cuando el catastro municipal esta desactualizado no se logrará generar una eficiente gestión de cobranza ni mucho menos optimizar la recaudación del impuesto predial. Así mismo, los resultados obtenidos respecto a la situación del catastro de la Municipalidad Distrital De José Leonardo Ortiz en la presente investigación se fundamentan con la teoría de Zavala (2017) quien afirma que el principal objetivo del catastro es el conocimiento de tales espacios a fin de poder aplicar de manera adecuada y proporcional los correspondientes impuestos, el catastro puede servir además para el control y para la organización geográfica del espacio ya que permite conocer qué espacios están libres, cuáles están ocupados, cuáles deben ser renovados, etc.

Objetivo Específico d) Proponer estrategias de gestión de cobranza para optimizar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital De José Leonardo Ortiz, 2018

La propuesta de estrategias de gestión de cobranza para optimizar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital De José Leonardo Ortiz, 2018, es necesaria porque según los resultados obtenidos en la aplicación del cuestionario, el 37% de los encuestados afirmaron que la municipalidad no realiza campañas para generar cultura tributaria y optimizar la recaudación del impuesto predial (tabla 7); además el 97% de los encuestados afirmaron que la municipalidad no realiza capacitaciones para optimizar su desempeño desde que ingresaron a trabajar en la municipalidad (tabla 10); por otra parte el 72% de los encuestados afirmaron que se entregan notificaciones mensuales a los contribuyentes morosos para invitarlos a regularizar sus pagos, el 14% indicó que solo se entregan de manera bimestral y el 9% indicó trimestral (tabla 12).

Los resultados obtenidos demuestran, que es necesario incluir estrategias de gestión de cobranza en la Municipalidad Distrital De José Leonardo Ortiz con el fin mejorar el índice de recaudación del impuesto predial, considerando el diseño de una programación de actividades centradas en generar cultura tributaria, además incluir en el proceso de cobranza, el envío de notificaciones a contribuyentes que tengan pagos por vencer y a aquellos que ya tengan deuda, invitándolos a regularizar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Estos resultados se corroboran con Yucra (2015) quien realizó un estudio sobre la gestión tributaria municipal y su importancia para mejorar la recaudación de impuestos, entre los principales resultados obtenidos demostró que cuando no se implementan estrategias de gestión de cobranza no se genera un incremento en el índice de la recaudación, además los contribuyentes deben ser informados de sus pagos vencidos y por vencer a través de notificaciones, otro resultado encontrado por el autor fue que los contribuyentes valoran recibir información en relación a cultura tributaria.

Así mismo, los resultados obtenidos se fundamentan en la teoría de Mondragón (2016) quien afirmó que las estrategias de gestión de cobranza son el conjunto de acciones coordinadas y aplicadas adecuada y oportunamente a los contribuyentes para lograr la recuperación de los incumplimientos de pagos de la manera más rápida y eficiente posible, manteniendo en el proceso la buena disposición de los contribuyentes.

3.5.Propuesta De Investigación

Propuesta de Estrategias de Gestión de Cobranza para Optimizar la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, 2018

1) Introducción

La cobranza es de vital importancia para el funcionamiento y desarrollo de los proyectos de cualquier Municipalidad del país, y para ello es necesario el desarrollo de una gestión de cobranza efectiva, dado que es el aporte principal para garantizar la recaudación, en este caso, del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz.

El desarrollo de una gestión de cobranza efectiva persiguiendo la recaudación del impuesto predial se sitúa como medio prioritario en toda gestión municipal, por lo que

es recomendable para la salud económica de la Municipalidad el realizar un análisis periódico a la gestión de cobranza.

2) Objetivos de la Propuesta

La gestión de la cobranza del impuesto predial es el conjunto de acciones que debe desarrollar la administración tributaria municipal para lograr el pago de la deuda tributaria. Esta gestión se inicia con la inscripción del contribuyente y su predio en los registros de la administración tributaria municipal y culmina con la cancelación total del tributo determinado.

En este sentido, la presente propuesta tiene los siguientes objetivos:

- a) Diseñar estrategias de gestión de cobranza para la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz.
- b) Incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz.

3) Justificación

Hoy en día podemos apreciar que la cultura y la conciencia tributaria son factores muy importantes para que la ciudadanía no cometa delitos tributarios; y por ende podemos comprender que los tributos son recursos que recauda el Estado en carácter de administrador, pero en realidad esos recursos le pertenecen a la población, por lo tanto, el estado a través del municipio se encarga de devolver esta recaudación prestando servicios públicos de calidad. Cuando existe un bajo nivel de cultura tributaria la población no le da el interés necesario al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, y es cuando el área de cobranza juega un rol de suma importancia, pues debe enfocarse en incentivar y exigir el cumplimiento del pago al contribuyente, a través de una serie de acciones de cobranza efectiva.

En el caso de la recaudación del impuesto predial, los resultados de la investigación demostraron que no ha presentado mejoras desde períodos anteriores, es decir, el área de Recaudación y Control de Deuda de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz no ha implementado acciones de cobranza que logren el incremento del índice de recaudación. La presente propuesta de solución permitirá incrementar el índice de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz,

a través de una serie de acciones de cobranza que identifiquen e incentiven al contribuyente en el pago del impuesto predial, logrando obtener mayores ingresos.

4) Generalidades de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz

Misión:

"Nuestra responsabilidad social con la población Leonardina constituye al mejoramiento en la calidad de vida por cuanto estamos dispuestos a la prestación de servicios públicos en todos los niveles, mediante la ejecución de obras de corto y largo plazo que garanticen ser oportunos y óptimos con una administración transparente, capacidad de gestión adecuada y práctica concertadora, abierta al dialogo y al cambio social".

Visión:

Ser competentes en el Gobierno Municipal, demostrando acercamiento a los Pueblos Jóvenes, garantizando su bienestar y progreso acorde con la tecnología, la democracia y la ciencia.

Estructura orgánica:

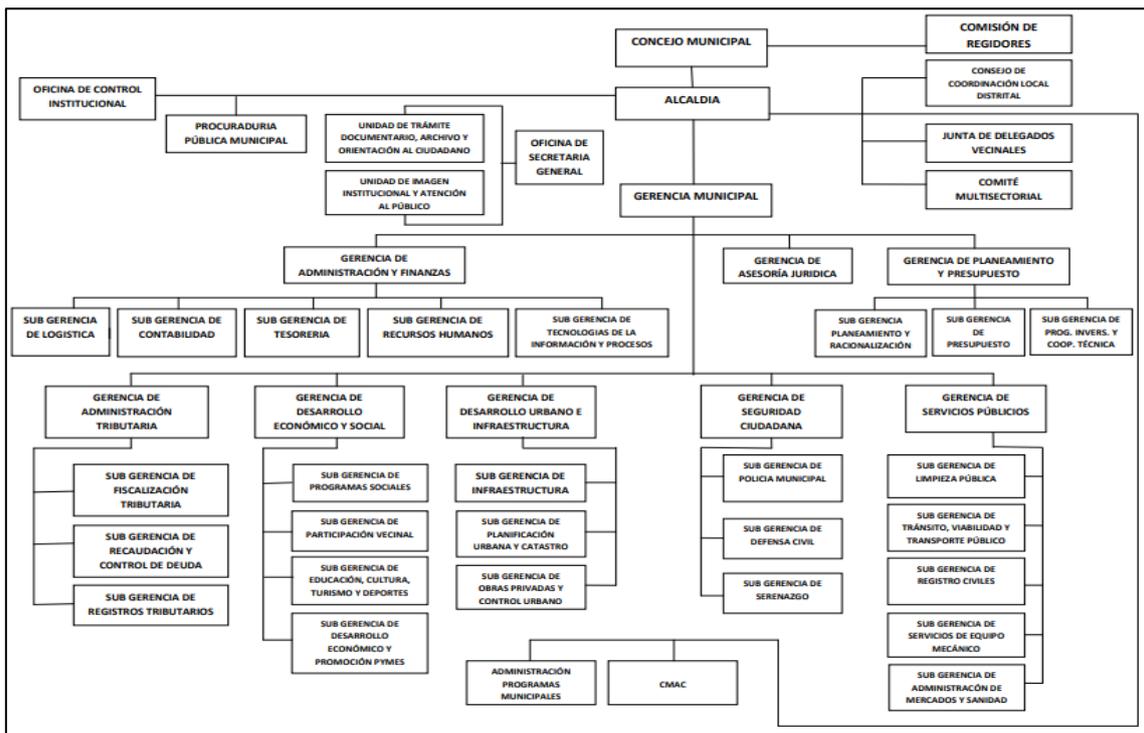


Figura 16: Estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz.

5) Estrategias para mejorar la recaudación del impuesto predial

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESPONSABLE
Capacitar al personal a cargo del impuesto predial (Gerencia de Administración Tributaria) en lo concerniente a la cobranza según la Ley de Tributación Municipal.	Diseñar un plan de capacitación a cargo de un experto en Tributación Municipal.	Dar a conocer los alcances de las leyes que rigen la recaudación y no inferir en errores en la cobranza, con el propósito de incrementar la recaudación del impuesto predial.	Capacitador Externo
Apertura de un módulo interno en la Municipalidad dedicado a la defensa y orientación del contribuyente.	Definir las funciones del responsable a cargo del módulo de defensa y orientación al contribuyente	Mejorar la cultura tributaria y orientar al contribuyente en la importancia del pago del impuesto predial.	Jefe del área de administración tributaria
Actualización de la base de datos de contribuyentes morosos.	Actualizar los registros del nivel de morosidad e identificar los contribuyentes con deuda con el fin de notificarlos.	Notificar a los contribuyentes morosos y con fechas de pago por vencer para incrementar la recaudación del impuesto predial y disminuir la morosidad.	Jefe de Subgerencia de Recaudación y Control de Deuda
Actualizar el registro de contribuyentes y la titularidad de los predios.	Revisar y actualizar el registro de contribuyentes según la titularidad de los predios.	Desarrollar un proceso de fiscalización sin ningún inconveniente, ya que muchas notificaciones de pagos hechas por la GAT no han tenido efecto por estar destinadas a personas que ni si quiera viven en los predios notificados.	Jefe de la Subgerencia de Recaudación y Control de Deuda

Fuente: Elaboración Propia

5.1) Desarrollo de Estrategias

A continuación, se presenta el desarrollo de las estrategias propuestas para el incremento de la recaudación del impuesto predial.

5.1.1) Capacitar al personal a cargo del impuesto predial (Gerencia de Administración Tributaria) en lo concerniente a la cobranza según la Ley de Tributación Municipal.

Objetivo	Dirigido	Cursos	Temario	Participantes	Horas	Costo	Responsable
Capacitar al personal a cargo del impuesto predial (Gerencia de Administración Tributaria) en lo concerniente a la cobranza según la Ley de Tributación Municipal	Personal del área de Gerencia de Administración Tributaria	Ley de Tributación Municipal	Disposiciones generales	Todo el personal	2 horas	S/. 200.00	Especialista de la Municipalidad de JLO
			Impuestos municipales				
		Definición y objetivos de la cobranza del impuesto predial	Cumplimiento voluntario del pago de la deuda tributaria	Todo el personal	2 horas	S/. 200.00	Especialista externo
			Incremento de la recaudación				
Gestión de la cobranza del impuesto predial	Aspectos operativos de la cobranza del impuesto predial	Identificación de contribuyentes	Gerencia General y Jefes de las Subgerencias	2 horas	S/. 200.00	Especialista externo	
		Asignación del código del contribuyente					
		Inscripción en el registro de contribuyentes					
		Revisión de la declaración y pago					
		Aspectos operativos de la cobranza	Aspectos operativos de la cobranza	Todo el personal	2 horas	S/. 200.00	Especialista externo
		Cobranza ordinaria	Cobranza ordinaria				
		Cobranza Coactiva	Cobranza Coactiva				
TOTAL PRESUPUESTO						S/. 800.00	

Fuente: Elaboración Propia

5.1.2) Apertura de un módulo interno en la Municipalidad dedicado a la defensa y orientación del contribuyente

La creación y puesta en marcha de los Centros de Servicios al Contribuyente, refleja la preocupación institucional por brindar una atención rápida y de calidad al contribuyente para que realice sus trámites, obtenga información puntual e inmediata sobre su situación tributaria, conozca las obligaciones que ésta implica, así como el cumplimiento de dichas obligaciones. Un Gestor de Orientación es el responsable de asistir a las personas con respecto al alcance y aplicación de las normas y procedimientos tributarios, también se encarga de registrar solicitudes y facilitar el uso de los productos virtuales, para promover el cumplimiento tributario voluntario.

Funciones del responsable del módulo de defensa y orientación:

- Responder ante cualquier duda del contribuyente respecto al impuesto predial.
- Recibir y tramitar las quejas y/o sugerencias de los contribuyentes respecto a pago del impuesto predial.
- Identificar y superar los posibles errores en las actualizaciones de la Municipalidad respecto a los datos del contribuyente y el predio.
- Establecer procedimientos ágiles y eficientes de atención de las quejas.
- Disponer de formatos de consultas, reclamos y quejas para ser elevados al área respectiva de la Municipalidad.
- Cautelar los derechos de los ciudadanos al interior de la Municipalidad en todo tipo de procedimiento o petición vinculada con el pago del impuesto predial.
- Garantizar el respeto de los derechos de los administrados y contribuyentes, pues todos los funcionarios y servidores públicos están obligados a respetar el ordenamiento jurídico vigente.
- Brindar orientación tributaria no solo del impuesto predial, sino de los diversos tributos que recauda la municipalidad.
- Planificar charlas a los contribuyentes, sobre fechas de pago, sanciones por morosidad y la importancia del pago del impuesto predial.

Requisitos del perfil del postulante al puesto

- Licenciado en administración, contabilidad, o carreras afines.
- Experiencia en tributación mínima de 2 años.

Hombre o mujer entre 25 y 30 años.

Buen trato al usuario.

Conocimientos básicos en Word, Excel y PowerPoint.

5.1.3) Actualización de la base de datos de contribuyentes morosos

Para el desarrollo de la estrategia se requiere seguir los siguientes pasos:

a. Determinación de la deuda:

El equipo lleva a cabo las siguientes actividades:

Calcular la obligación tributaria.

Analizar las bases de datos para encontrar información sobre documentos que acrediten el nacimiento de la obligación.

Procesar las declaraciones juradas presentadas por los contribuyentes.

Planificar y ejecutar las actividades correspondientes a la emisión masiva de declaraciones juradas.

Sincerar la deuda de un contribuyente en los casos en que se han cometido errores en la determinación.

Revisar la exigibilidad de la deuda tributaria, para dar de baja deudas prescritas e incobrables.

Realizar proyecciones a partir de la determinación de la deuda.

b. Desarrollo de equipos de gestión:

Este equipo lleva a cabo las siguientes actividades:

Comunicarse de manera directa, por teléfono o correo electrónico, con los contribuyentes, o visitarlos personalmente para orientar, informar o recordarles periódicamente sus obligaciones.

Persuadir a los contribuyentes de que paguen voluntariamente.

Educar a los contribuyentes en materia tributaria.

Hacer seguimiento constante de la evolución de la cartera de contribuyentes a su cargo.

5.1.4) Actualizar el registro de contribuyentes, considerando la titularidad y los datos del dueño del predio.

Es muy importante, para la labor de cobranza, contar con determinada información sobre los contribuyentes, especialmente para ubicar los domicilios de aquéllos no habidos o que no se encuentren en el domicilio fiscal declarado a la administración tributaria municipal. De ahí la relevancia de que la administración tributaria municipal realice acciones de optimización y consolidación de la base de datos de la que dispone, al contrastarla con las de otras instituciones; de esta manera es posible ampliar el universo de inmuebles y contribuyentes. Con este fin, las bases de datos más importantes son:

RENIEC (Registro Nacional de Identificación y Estado Civil): Para identificar a los contribuyentes que son personas naturales. Algunas municipalidades tienen convenios que les permiten acceder a esta base de datos.

SUNAT (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria): Para identificar a los contribuyentes que son personas jurídicas. Algunas municipalidades tienen convenios que les permiten acceder a esta base de datos.

Empresas prestadoras del servicio de telefonía fija y servicios públicos locales: Con el fin de identificar domicilios alternos y teléfonos para coordinaciones con los contribuyentes. Es posible acceder a la información por Internet de manera gratuita.

INFOCORP (Información de Riesgo Crediticio en el Mercado Peruano): Es un servicio privado que puede ser adquirido por las municipalidades para tener acceso a información de identificación de personas y empresas en deudas o morosas. Puede ser útil para proyectar la recuperación de la cartera.

Una vez recibidos y verificados los datos del contribuyente, es necesario tomar en cuenta lo siguiente:

Verificar que el contribuyente no esté inscrito, para evitar la duplicidad de códigos.

Consignar la fecha de inscripción, el tipo de contribuyente, el tipo y número de documento de identidad, los apellidos y nombres o razón social, teléfonos, dirección y correos electrónicos.

El contribuyente puede ser: persona natural, persona jurídica, sociedad conyugal, sucesión indivisa, ente colectivo irregular, patrimonio autónomo o menor de edad.

Verificar, respecto del domicilio, si el contribuyente ya cuenta con uno registrado. En caso desee modificarlo, debe proveer los documentos que acrediten la nueva dirección.

El domicilio puede ser fiscal, real y/o procesal. El contribuyente solo puede tener un domicilio fiscal, uno real y, en el caso de los procesales, hasta uno por procedimiento.

El registro puede ser: inscripción (primera vez), modificación, provenir de una declaración del contribuyente o hacerse de oficio.

Es preciso registrar los nombres de personas relacionadas con el contribuyente, verificando los documentos que sustenten su identidad y relación con él (cónyuge, heredero, representante legal, socio, tramitador, entre otros).

Si el contribuyente está en un proceso concursal, se debe registrar si éste es por insolvencia, por reestructuración, por disolución y liquidación, por quiebra, por extinción, por inscripción de la quiebra en los Registros Públicos o por patrimonio familiar. En cada caso, es necesario sustentar la información con el documento que lo acredite.

6) Estrategias enfocadas en la gestión de cobranza

El Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PPR) que viene siendo impulsado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y está orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local.

En este sentido, el PI busca contribuir al logro de seis objetivos: mejorar los niveles de recaudación y gestión de los tributos municipales; alcanzar eficacia y eficiencia en la ejecución de proyectos de inversión pública; reducir la desnutrición crónica infantil; simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local; mejorar la provisión de servicios

públicos prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y, finalmente, prevenir riesgos de desastres.

Por tal, la presente propuesta de estrategias de gestión de cobranza se fundamenta en el Manual Normativo del Programa de Asistencia Técnica del Ministerio de Economía y Finanzas que propone un conjunto de cinco manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial, dirigido a las municipalidades de nuestro país.

6.1) Plan de Estrategias de Gestión de Cobranza del impuesto predial

ACTIVIDAD	ACCIONES
Identificación de contribuyentes	<p>Identificar exactamente a aquellos contribuyentes que cuentan con predios en la localidad.</p> <p>Excluir del registro de contribuyentes a aquéllos que se incluyeron indebidamente.</p>
Asignación del código del contribuyente	<p>Se suele distinguir entre personas naturales y personas jurídicas. Para las primeras se sugiere que el código contenga el número de su documento nacional de identidad (DNI). En el caso de las personas jurídicas, se recomienda que el código coincida con el número de Registro Único de Contribuyentes (RUC) asignado por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).</p>
Inscripción en el registro de contribuyentes	<p>Inscripción</p> <p>Mantenimiento</p> <p>Cancelación</p>
Revisión de la declaración y pago	<p>Identificar a los contribuyentes omisos y morosos</p> <p>Emitir requerimientos</p> <p>Realizar acciones de cobranza</p>
Bases de datos de otras	<p>Contar con información de la RENIEC, SUNAT,</p>

instituciones	Empresas prestadoras del servicio de telefonía fija, Empresas prestadoras de servicios públicos locales.
Establecer una política de presentación adecuada del personal de cobranza.	De modo particular cuando se hace trabajo de campo (por ejemplo, notificaciones), los funcionarios de la administración tributaria municipal deben estar adecuadamente identificados.
Cobranza ordinaria	<p>Determinación de la deuda</p> <p>Segmentación de la cartera</p> <p>Gestión de las cobranzas</p> <p>Emisión y notificación de valores</p> <p>Seguimiento del proceso de cobranza</p>
Cobranza coactiva	<p>Delegar al ejecutor y auxiliar coactivo</p> <p>Iniciar el procedimiento de cobranza coactiva</p> <p>Considerar las medidas cautelares</p> <p>Considerar la suspensión del procedimiento de ejecución coactiva</p>

Fuente: Elaboración Propia

7) Control de la implementación de las estrategias

El control de la implementación de las estrategias propuestas debe ser realizado por el personal encargado de la cobranza y recaudación del impuesto predial, considerando el cumplimiento de los objetivos propuestos con el resultado final alcanzado en el corto plazo, considerando los siguientes indicadores:

Alineación de la gestión con la estrategia.

Medir el nivel de satisfacción del usuario con la resolución de dudas y consultas respecto a sus obligaciones tributarias.

Monitoreo del proceso, considerando el mejoramiento continuo.

8) Plan de acción

Actividades	Acciones	Materiales	Responsable	Presupuesto asignado
	Dictar curso de Tributación Municipal.	Afiches, trípticos, volantes, hojas informativas, proyector, lapiceros.	Especialista de la Municipalidad de JLO	S/. 200.00
Capacitar al personal a cargo del impuesto predial (Gerencia de Administración Tributaria) en lo concerniente a la cobranza según la Ley de Tributación Municipal.	Dictar curso de definición y objetivos de la cobranza del impuesto predial	Afiches, trípticos, volantes, hojas informativas, proyector, lapiceros.	Especialista externo	S/. 200.00
	Dictar curso de gestión de la cobranza del impuesto predial	Afiches, trípticos, volantes, hojas informativas, proyector, lapiceros.	Especialista externo	S/. 200.00
	Dictar curso de aspectos operativos de la cobranza del impuesto predial	Afiches, trípticos, volantes, hojas informativas, proyector, lapiceros.	Especialista externo	S/. 200.00
Apertura de un módulo interno en la Municipalidad dedicado a la defensa y orientación del contribuyente	Comprar el modulo			S/500.00
	Asignar practicantes en el módulo de orientación al contribuyente	Afiches, trípticos, volantes, hojas informativas	Jefe del área de abastecimiento	S/0.00
	Impresión de material informativo			S/.1,000.00
Actualización de la base de datos de contribuyentes morosos	Determinación de la deuda	Registro virtual de contribuyentes	Trabajadores del área de recaudación de la municipalidad	S/0.00
	Desarrollo de equipos de gestión			S/0.00
Actualizar el registro de contribuyentes, considerando titularidad y datos del dueño del predio.	Comparar información del contribuyente con las bases de datos de la RENIEC, SUNAT, etc.	Registro virtual de contribuyentes	Trabajadores del área de recaudación de la municipalidad	S/200.00

Identificación de contribuyentes	Identificar exactamente a aquellos contribuyentes que cuentan con predios en su localidad. Excluir del registro de contribuyentes a aquéllos que se incluyeron indebidamente.	Registro virtual de contribuyentes	Trabajadores del área de recaudación de la municipalidad	S/0.00
Asignación del código del contribuyente	Asignación de un código a cada contribuyente	Registro virtual de contribuyentes	Asistente del área de recaudación de la municipalidad	S/0.00
Inscripción en el registro de contribuyentes	Inscripción Mantenimiento Cancelación	Registro virtual de contribuyentes	Asistente del área de recaudación de la municipalidad	S/0.00
Revisión de la declaración y pago	Identificar a los contribuyentes omisos y morosos	Registro virtual de contribuyentes	Jefe del área de recaudación de la municipalidad	S/0.00
	Emitir requerimientos			S/0.00
	Realizar acciones de cobranza	Afiches, trípticos, volantes, hojas informativas		S/1,000.00
Establecer una política de presentación adecuada del personal de cobranza	De modo particular cuando se hace trabajo de campo (por ejemplo, notificaciones), los funcionarios de la administración tributaria municipal deben estar adecuadamente identificados.	Compra de chalecos para el personal de cobranza de la municipalidad	Jefe del área de logística y compras	S/1,000.00

Cobranza ordinaria	Determinación de la deuda Segmentación de la cartera	Registro virtual de contribuyentes	Asistente del área de recaudación de la municipalidad	S/0.00
	Gestión de las cobranzas			
	Emisión y notificación de valores			
	Seguimiento del proceso de cobranza			
	Delegar al ejecutor y auxiliar coactivo			
Ejecución coactiva	Iniciar el procedimiento de cobranza coactiva	Pasajes, agendas, impresión de notificaciones	Jefe del área de recaudación de la municipalidad	S/500
	Considerar las medidas cautelares			
	Considerar la suspensión del procedimiento de ejecución coactiva			
TOTAL				S/. 5,000.00

Fuente: Elaboración Propia

CAPITULO IV: CONCLUSIONES

4.1. CONCLUSIONES

La gestión de cobranza del impuesto predial en la Municipalidad Distrital De José Leonardo Ortiz, durante el 2017, si tuvo incidencia en la recaudación tal como se evidenció a través de los resultados aceptándose la hipótesis planteada al inicio de la investigación, siendo calificada luego del análisis efectuado como deficiente, pues no se han realizado acciones estratégicas de cobranza que logren optimizar la recaudación, adicionalmente los registros de los datos de los contribuyentes esta desactualizado lo que impide realizar una cobranza efectiva, además los predios registrados no guardan coherencia con el total de predios que existe en el distrito, lo que evidencia desorganización en la subgerencia de recaudación y sobre todo una falta de cultura tributaria por parte de los contribuyentes para realizar declaraciones voluntarias de sus predios.

El análisis de los índices de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz en los períodos 2015, 2016 y 2017, evidenció que la tendencia de la recaudación del impuesto predial ha sido negativa, pues año a año ha ido disminuyendo, durante el año 2015 la recaudación predial fue de S/ 2, 634,022.68, en el 2016 fue de S/ 2, 459,325.79 y en el 2017 la recaudación fue de S/ 2, 270,893.73, sin embargo, aún no se han implementado las acciones correctivas que reviertan esta situación, además se logró determinar que los meses de mayor recaudación son marzo, julio y diciembre, por existir mayores beneficios tributarios.

En el diagnóstico de la situación del catastro de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, 2017 se evidenció, que a la fecha no ha sido entregada información alguna del catastro leonardino, lo que impide conocer a cabalidad los datos de los dueños de los predios y las características de los mismos, que registran morosidad para ser notificados e incluirlos en el proceso de cobranza ordinaria o coactiva que realiza la municipalidad.

La propuesta de estrategias de gestión de cobranza para optimizar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, se determinó que es necesaria pues la situación actual demanda estrategias de gestión de cobranza, centradas en acciones de cobranza ordinaria y coactiva, así como las comunicaciones necesarias a los contribuyentes morosos y aquellos que tienen pagos por vencer.

CAPÍTULO V: RECOMENDACIONES

5.1. RECOMENDACIONES

A los responsables del área de Subgerencia de recaudación y control de deuda se recomienda realizar un control del manejo de la información que se registra en el área, con el fin de corroborar que los datos de los predios registrados estén actualizados y se logre generar una cobranza eficiente, además realizar una planificación anual de gestión de cobranza con el fin de mantener una tendencia positiva en la recaudación del impuesto predial y se logre generar mayores obras en beneficio de la sociedad.

Al jefe del área de Subgerencia de recaudación y control de deuda realizar un análisis comparativo anual de los índices de recaudación, así como también de forma mensual en relación a años anteriores, también se debe definir metas para la recaudación de este impuesto y designar personal responsable capacitado que se encarguen de planificar y cumplir dichas metas trazadas.

Al alcalde de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, Abg. Epifanio Cubas Coronado, hacer valer el convenio firmado con el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) y solicitar la actualización del catastro leonardino, con el fin de mantener un registro actualizado de la cantidad exacta de predios que hay en la comuna leonardina.

A los responsables del área de Administración Tributaria y especialmente al área de Subgerencia de recaudación y control de deuda, la implementación de la presente propuesta, con el fin de mejorar el índice de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital De José Leonardo Ortiz.

REFERENCIAS

- Alarcón, L. (2017). *Fiscalización y su incidencia en la recaudación del impuesto predial, Municipalidad de Independencia, Huaraz*. Obtenido de <http://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/192738>
- Alata, D. (2016). *Factores que influyen en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno - periodo 2012. (Tesis de Pregrado) Universidad Nacional del Altiplano, Puno*. Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/3014/Alata_Tisnado_Del_ssy_Vanessa.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Arpevalo, Y., & Candelario, E. (2012). *Evaluación de la planificación tributaria para el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes especiales del municipio Bruzual Estado Anzoátegui*. Obtenido de <https://documentslide.org/evaluacion-de-la-planificacion-tributaria-para-el-cumplimiento-de-las-obligaciones-de-los-contribuyentes-especiales-del-municipio-bruzual-estado-anzoategui>
- Cabrera, M. (2016). *Análisis de la Recaudación del impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Chota 2011-2014 (Tesis de Licenciatura) Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo-Lambayeque*. Obtenido de http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/773/3/TL_IdrogoCabreraMartinAugusto.pdf
- Calderón, R. (2014). *FACTORES QUE INCIDEN EN LA RECAUDACION DEL impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Morales, Tarapoto. (IV Congreso Nacional de Investigación - UPeU Tarapoto 2014- IV CONACIN)) Universidad Peruana Unión, Tarapoto*. Obtenido de http://conacin.upeu.edu.pe/wp-content/uploads/2014/10/CEm_2982.pdf
- Camacho, Á. (2012). *El impuesto predial: análisis desde una perspectiva nacional*. Lima: Instituto Contemporáneo de Derecho Tributario.
- Chigne, P., & Cruz, E. (2014). *Análisis comparativo de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial y morosidad de los principales contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Lambayeque periodo 2010–2012. (Tesis de*

- Pregrado) Universidad Católica Santo Toribio . Obtenido de*
<http://tesis.usat.edu.pe/handle/usat/176>
- Choqueña, S. (2017). *La administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ite.* Obtenido de <http://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/115784>
- Chupica, P. (2016). *Caracterización en la recaudación del impuesto predial y su incidencia financiera en las Municipalidades provinciales del Perú: caso Municipalidad provincial de Huaral. (Tesis de Pregrado) Universidad Católica de los Ángeles, Chimbote-Lima.* Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1048/IMPUESTO_PREDIAL_FINANZAS_CHUPICA_LA_CRUZ_PERCY_ULISES.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cruz, M. (2017). *Procedimientos de recaudación del Impuesto Predial Rural y su relación con la ejecución presupuestaria del GAD Municipal del cantón Chambo.* Obtenido de <http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/26149/1/T4073i.pdf>
- Cunalema, E. (2017). *La gestión de cobranzas y la cartera vencida del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cevallos provincia de Tungurahua en el año 2015. (Tesis de Licenciatura) Universidad Técnica de Ambato, Ecuador.* Obtenido de <http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/25277/1/T3984i.pdf>
- Diario La Hora. (2014). *Baja la recaudación de impuestos municipales.* Obtenido de <https://lahora.com.ec/noticia/100275301/baja-la-recaudacion-de-impuestos-municipales>
- Flores , L., & Sánchez, G. (2014). *Análisis de los instrumentos legales utilizados por el departamento de rentas y su relación con la recaudación tributaria en la Municipalidad distrital de La Victoria, 2014. (Tesis de Licenciatura) Universidad Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo-Lambaye.* Obtenido de <http://tesis.usat.edu.pe/handle/usat/764>
- Huamanchumo, D. (2016). *Factores que influyen en la morosidad del impuesto predial, y su repercusión en el desarrollo del distrito de Santa Rosa 2015. (Tesis de*

- Licenciatura*). *Universidad Señor de Sipán, Pimentel* . Obtenido de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/uss/3137/1/Tesis-Huamanchumo%20Ipanaque%20Denis%20Anthony.pdf>
- Ibarra, E. (2012). *El Impuesto Predial y la Autonomía Fiscal Municipal: El Caso De Zapopan, Jalisco. (Tesis de Maestría) Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México D.F.* Obtenido de <http://conocimientoabierto.flacso.edu.mx/tesis/3>
- Idrogo, M. (2016). *Análisis de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Chota y estrategias para optimizar su recaudación. (Tesis de Pregrado) Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo-Lambayeque.* Obtenido de <http://tesis.usat.edu.pe/handle/usat/773>
- Jácome, A. (2013). *Capacidad recaudatoria del impuesto predial en Cuenca. (Tesis de Licenciatura). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador* . Obtenido de Flacso Andes biblioteca digital: <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/6846/3/TFLACSO-2013AVJJ.pdf>
- Jaramillo, B., & Aucanshala, L. (2013). *Optimización de la gestión de recaudación impuestos seccionales, aplicado en el ilustre Municipio de RioBamba. (Tesis de Maestría) Escuela Superior Politécnica del Litoral, Guayaquil-Ecuador.* Obtenido de Repositorio ESPOL: <https://www.dspace.espol.edu.ec/retrieve/89093/D-P11782.pdf>
- López, A. (2017). *Herramientas para un plan de gobierno.* Obtenido de <http://www.guillermotella.com/articulos/politicas-de-recaudacion-diez-estrategias-de-actuacion/>
- López, M., & Yparraguirre, C. (2016). *Plan de comunicación de marketing para incrementar la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Simbal de la Provincia de Trujillo del año 2016. (Tesis de Licenciatura) Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo-La Libertad.* Obtenido de http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/1960/1/RE_ADMI_MIRIAM.LOPEZ_CINTYA.YPARRAGUIRRE_PLANDE%20COMUNICACION.RECAUDACION.TRIBUTARIA_DATOS_T046_72208620T.PDF

- Martin, D. (2016). *La recaudación del impuesto predial y las finanzas de la municipalidad distrital de Santa María del Valle en el periodo. (Tesis de Pregrado) Universidad de Huánuco, Huánuco.* Obtenido de Repositorio UDH: http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/154/T047_46677063T.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Martin, P. (2016). *Municipios de España, Información por ayuntamiento: Ayuntamiento de Madrid.* Obtenido de https://www.lawebmunicipal.com/municipiosdeespana/municipio/_c_Yohpun480bvD10tD4VkHw1AyNn-1I0V79qsk3Y1H0
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial.* Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metad/4_Cobranza_impuestos.pdf
- Molina, V. (2013). *Estrategias de Cobranza en época de crisis (4ta ed.).* DF.México: ISEF Editores.
- Morales , J., & Castro, A. (2014). *Crédito y Cobranza.* México: Grupo Editorial Patria.
- Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz. (2017). *Características del impuesto predial.* Obtenido de http://www.munijlo.gob.pe/web/archives_load/2017/meta31/CARAC_IMP_PREDIAL.pdf
- Noreña, Alcaraz, & Rojas. (2012). *Aplicabilidad de los criterios de rigor éticos y científicos de la investigación.* Obtenido de <http://arquichan.unisabana.edu.co/index.php/aquichan/view/2323/pdf>
- Pascual, B. (2017). *Análisis de la cartera vencida del GAD Municipal Colimes y la implementación de propuestas de cobranza.* Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/13461/1/ANALISIS%20ARTERA%20VENCIDA%20COLIMES%20%28Entrega%29.pdf>
- Paucar, R. (2015). *Factores que inciden en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora año 2015.(Tesis de Pregrado) Universidad César Vallejo, Trujillo-La Libertad .* Obtenido de <http://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/115310>

- Quichca, K. (2014). *Factores determinantes de la baja recaudación tributaria en la municipalidad provincial de Huancavelica. (Tesis de Licenciatura). Universidad Nacional de Huánuco.* Obtenido de Repositorio UNH: <http://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/312/TP%20-%20UNH.%20CONT.%200027.pdf?sequence=1>
- Rojas, N. (2017). *Estrategias de cobranza y su relación con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz – Chiclayo.* Obtenido de <http://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/184649>
- Rosas, E. (2015). *La Negociación en los Procesos de Cobranza.* Argentina: Editorial Brujas.
- Ruiz, M. (2012). *Elevar le criterio para disminuir la morosidad del impuesto predial en la ciudad de Huamanchuco, provincia de Sánchez de Carrión, departamento de La Libertad. (Tesis de Licenciatura) Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo.* Obtenido de http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/3773/ruiz_v.pdf?sequence=1
- Salluca, W. (2016). *RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LAS MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS Y SU ALCANCE EN LA NORMATIVIDAD.* Obtenido de <http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/561/44748212.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Tella, G., & Muñoz, M. (2017). *Políticas de recaudación: diez estrategias de actuación.* Obtenido de <http://www.guillermotella.com/articulos/politicas-de-recaudacion-diez-estrategias-de-actuacion/>
- Torres, E. (2016). *Efectos de la recaudación de impuestos en la ejecución presupuestal de la Municipalidad distrital de Reque, 2015 (Tesis de Licenciatura).* Obtenido de Repositorio Universidad Señor de Sipán: <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/uss/3117/1/MODELO%20GUIA%20TESIS%20PARA%20EMPASTAR.pdf>
- Torres, E., & Villalobos, R. (2016). *Estrategias de cobranza para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pacanga,*

- Chepen, La Libertad. (Tesis de Pregado) Universidad Señor de Sipán, Pimentel.*
Obtenido de Repositorio Universidad Señor de Sipán:
<http://repositorio.uss.edu.pe/handle/uss/804>
- Torres, J., & Torres, H. (2015). *Estrategias de cobranza para mejorar la eficiencia de la recaudación de tributos en la Municipalidad Distrital de Pimentel 2015.* .
Obtenido de Repositorio Universidad Señor de Sipán:
<http://repositorio.uss.edu.pe/handle/uss/3012>
- Unda, M. (2015). *La recaudación del impuesto predial en México.* Obtenido de
<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0185191815300192>
- Véliz, H. (2014). *Los impuestos prediales y su incidencia en los ingresos del Municipio de Guayaquil. (Tesis de Licenciatura) Universidad de Cuenca.* Obtenido de
Repositorio UG:
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/6361/1/Tesis%20Henry%20Veliz.pdf>
- Villa, E. (2014). *Análisis de la cartera vencida y propuesta para mejorar la gestión de cobro de impuestos a los predios urbanos y rústicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocache.* Obtenido de
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/19985/1/Tesis.pdf>
- Yucra, M. (2015). *La gestión tributaria municipal y propuesta para el mejoramiento de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Cayma 2015.* Obtenido de <http://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/145277>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Técnica e Instrumento de Recolección de datos		
¿Inició la gestión de cobranza en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, 2017?	<p>Objetivo general Determinar la incidencia de la gestión de cobranza en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, 2017.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>a) Conocer la gestión de cobranza del impuesto predial en la Municipalidad Distrital De José Leonardo Ortiz, 2017.</p> <p>b) Analizar los índices de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital De José Leonardo Ortiz en los períodos 2015, 2016 y 2017.</p> <p>c) Diagnosticar la situación del catastro de la Municipalidad Distrital De José Leonardo Ortiz, 2017.</p> <p>d) Proponer estrategias de gestión de cobranza para optimizar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital De José Leonardo Ortiz, 2018</p>	<p>H1: La gestión de cobranza incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, 2017.</p> <p>H0: La gestión de cobranza no incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, 2017.</p>	Variable Independiente: Gestión de Cobranza	Identificación del Contribuyente	Asignación del Código del Contribuyente	Técnica: Encuesta Entrevista		
					Inscripción en el Registro			
					Revisión de la Declaración Jurada			
					Revisión de Pago			
				Procedimientos de Cobranza	Cobranza Ordinaria			
					Cobranza Coactiva			
			Estrategias de Cobranza	Educación en Materia Tributaria	Instrumento: Guía de Cuestionario Guía de Entrevista			
				Comunicación periódica de la Obligación				
				Seguimiento de la cartera de contribuyentes				
			Variable Dependiente: Recaudación del Impuesto Predial	Normatividad	Ley de Tributación Municipal	Verificación de Información	Porcentaje del Impuesto Predial	Técnica: Análisis Documental
							Situación del Catastro	
				Declaraciones Juradas Voluntarias				
Montos Recaudados								
Determinación de la Deuda	Nivel de Morosidad	Instrumento: Hoja de Registro						

Fuente: Elaboración Propia

ANEXO 02:

INSTRUMENTO CUESTIONARIO PARA LOS TRABAJADORES DEL ÁREA DE SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL DE DEUDA

“GESTION DE COBRANZA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ, 2017”.

OBJETIVO: Recopilar datos relativos al objeto de la presente investigación con el fin de permitir su desarrollo.

INSTRUCCIÓN: Marcar la alternativa que Ud. considere pertinente.

1. ¿Utilizan un software para el registro de los contribuyentes?

- a. Si
- b. No
- c. Desconoce

Si la respuesta es Afirmativa, ¿La base de datos se encuentra actualizada?

- a. S
- b. No
- c. Desconoce

2. ¿Qué tipo de código se le asigna al contribuyente del impuesto predial?

- a. DNI
- b. RUC
- c. Especifique :.....

3. ¿Cuál es el tipo de cobranza que genera mejores resultados en la cobranza del impuesto predial?

- a. Cobranza Ordinaria
- b. Cobranza Coactiva

4. ¿Realizan campañas para generar cultura tributaria en el contribuyente?

- a. Si
- b. No
- c. Desconoce

5. ¿Qué tipo de campañas realiza para generar cultura tributaria en el contribuyente?
- a. Charlas
 - b. Campañas en radio
 - c. Campañas en TV local
 - d. Volantes
 - e. Orientación personalizada (personal, teléfono, correo).
6. ¿Cuenta la municipalidad con un catastro actualizado?. Si la respuesta es No, ¿De que año data la ultima actualizacion?
- a. Si
 - b. No
 - c. Año:
7. ¿Con qué frecuencia se presentan las Declaraciones Juradas Voluntarias?
- a. Anual
 - b. Semestral
 - c. Nunca
8. ¿Fue capacitado sobre la Ley de Tributación Municipal desde que ingresó a trabajar?
- a. Si
 - b. No
9. ¿En qué periodo se genera una mayor recaudación del impuesto predial?
- a. Mitad de Año
 - b. Fin de Año
 - c. Otro: Especifique.....
10. ¿Con qué frecuencia se notifica al contribuyente moroso?
- a. Mensual
 - b. Bimestral
 - c. Trimestral

ANEXO 03:

ENTREVISTA AL JEFE DEL ÁREA DE SUBGERENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL DE DEUDA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ

“GESTION DE COBRANZA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ, 2017”.

OBJETIVO: Obtener información específica sobre el objeto de la presente investigación con el fin de permitir su desarrollo.

INSTRUCCIÓN: Responder las siguientes preguntas de manera objetiva.

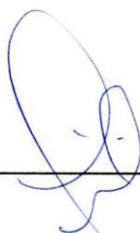
1. ¿Se utiliza un software para el registro de los contribuyentes? ¿Qué tipo de software es y cuál es su utilidad?
2. ¿Su base de datos se encuentra actualizada para la comunicación periódica al contribuyente sobre su obligación?
3. ¿Qué tipo de campañas realiza la Municipalidad para generar cultura tributaria en el contribuyente?
4. ¿Cuál es el tipo de estrategia que genera mejores resultados en la recaudación del impuesto predial?
5. ¿Ponen en conocimiento a la población en que se ha invertido lo recaudado del Impuesto Predial?
6. ¿Se capacita al personal sobre la Ley de Tributación Municipal y Estrategias de Recaudación? ¿Con qué frecuencia?
7. ¿Cuál es la situación del catastro en el distrito de José Leonardo Ortiz?
8. ¿En qué mes se genera una mayor recaudación del impuesto predial? ¿A qué se debe? Explique.
9. ¿Qué medios se considera para notificar al contribuyente moroso? ¿Qué resultados alcanzaron?
10. ¿Cómo ha ido evolucionando la recaudación del impuesto predial desde el 2015 hasta la actualidad ?

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Mg. CPC. Dagmar Giles Saavedra, Contador Público Colegiado y, Docente adscrito a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos elaborada por: Rimarachin Torres Elizabeth, estudiante de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: **GESTIÓN DE COBRANZA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ, 2017.**

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Pimentel, ²⁰.....de Abril del 2018



DNI N° 43899380

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Mg. CPC. Carlos Alberto Olivos Condo, Contador Público Colegiado y, Docente adscrito a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos elaborada por: Rimarachin Torres Elizabeth, estudiante de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: **GESTIÓN DE COBRANZA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ, 2017.**

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Pimentel, ²⁰.....de Abril del 2018



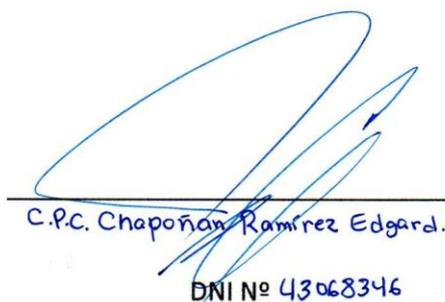
Carlos Olivos Condo
DNI N° 16406408

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Mg. CPC. Chapoñan Ramírez Edgard, Contador Público Colegiado y, Docente adscrito a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos elaborada por: Rimarachin Torres Elizabeth, estudiante de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: **GESTIÓN DE COBRANZA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ, 2017.**

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Pimentel, 25 de Abril del 2018



C.P.C. Chapoñan Ramírez Edgard.
DNI N° 43068346

SUB GERENCIA DE REGISTRO TRIBUTARIOS
INGRESOS MENSUALES DEL AÑO 2015

MES	PARTIDA	IMP. PREDIAL 1.1.21.1.1	IMP. ALCABALA 1.1.21.23	IMP. PÚBLICA 1.3.39.223	CERTIFICA. 1.3.210.15	OTROS 1.3.29.15	D° TRÁMITE 1.3.2.101.98	FORM MEC 1.1210.11	TOTAL
ENERO		112,844.60	21,117.80	25,639.87	180.00	343.50	831.10	16,951.54	177,908.41
FEBRERO		118,149.05	33,853.00	39,584.25	420.00	382.00	645.60	17,559.70	210,593.60
MARZO		290,390.57	35,500.50	125,434.10	165.00	339.50	3,204.60	42,931.00	497,965.27
ABRIL		230,778.55	30,251.00	87,869.10	150.00	379.50	3,649.40	31,035.35	384,112.90
MAYO		101,056.72	84,366.24	31,674.70	115.70	299.50	453.10	13,883.00	231,848.96
JUNIO		267,021.19	48,151.27	40,890.09	92.10	2,690.58	681.50	29,719.62	389,246.35
JULIO		195,346.87	37,199.29	69,088.05	126.40	464.50	1,211.80	27,574.62	331,011.53
AGOSTO		116,424.21	85,065.00	38,429.35	140.50	126.00	287.10	15,980.55	256,452.71
SEPTIEMBRE		244,724.80	18,457.49	72,828.65	330.00	535.50	2,944.20	33,004.25	372,824.89
OCTUBRE		249,994.90	27,700.40	57,464.71	330.00	476.50	3,172.10	30,861.21	369,999.82
NOVIEMBRE		155,650.42	246,388.00	35,397.50	345.00	452.00	1,151.40	17,323.27	456,707.59
DICIEMBRE		551,640.80	71,745.00	170,647.28	270.00	532.50	4,097.00	55,392.45	854,325.03
TOTAL	S/.	2,634,022.68	739,794.99	794,947.65	2,664.70	7,021.58	22,328.90	332,216.56	4,532,297.06

Fuente: Sub Gerencia de Registros tributarios. Municipalidad José Leonardo Ortiz

SUB GERENCIA DE REGISTRO TRIBUTARIOS
INGRESOS MENSUALES DEL AÑO 2016

MES	PARTIDA	IMP. PREDIAL 1.1.21.1.1	IMP. ALCABALA 1.1.21.23	IMP. PÚBLICA 1.3.39.223	CERTIFICA. 1.3.210.15	OTROS 1.3.29.15	D° TRÁMITE 1.3.2.101.98	FORM MEC 1.1210.11	TOTAL
ENERO		89,720.59	47,951.29	31,465.02	360.00	490.60	1,490.00	20,179.05	191,656.55
FEBRERO		151,469.95	49,157.00	43,823.56	195.00	380.00	1,560.00	22,939.02	269,524.53
MARZO		151,212.11	90,779.00	95,398.95	150.00	461.00	1,085.00	26,505.23	365,591.29
ABRIL		78,562.80	40,839.00	29,284.07	165.00	269.00	440.00	13,055.42	162,615.29
MAYO		112,157.20	66,251.68	33,081.61	180.00	354.00	560.00	16,726.62	229,311.11
JUNIO		167,800.98	225,244.80	46,117.04	269.00	374.00	490.00	16,408.81	456,704.63
JULIO		405,477.63	206,128.00	152,007.71	180.00	402.00	1,660.00	40,120.75	805,976.09
AGOSTO		193,097.62	61,695.51	76,181.64	315.00	452.00	1,015.70	27,456.17	360,213.64
SEPTIEMBRE		97,829.03	57,097.62	17,395.09	255.00	694.00	590.00	12,036.90	185,897.64
OCTUBRE		94,981.85	116,804.02	28,130.31	165.00	714.00	380.00	12,166.65	253,341.83
NOVIEMBRE		340,812.25	60,413.07	121,567.20	285.00	480.00	790.00	28,490.70	552,838.22
DICIEMBRE		576,203.78	101,524.14	224,529.85	255.00	639.88	1,330.70	53,587.00	958,070.35
TOTAL	S/.	2,459,325.79	1,123,885.13	898,982.05	2,774.00	5,710.48	11,391.40	289,672.32	4,791,742.17

Fuente: Sub Gerencia de Registros tributarios. Municipalidad José Leonardo Ortiz.

**SUB GERENCIA DE REGISTRO TRIBUTARIOS
INGRESOS MENSUALES DEL AÑO 2017**

MES	PARTIDA	IMP.	IMP. ALCABALA	IMP. PÚBLICA	CERTIFICA.	OTROS	D°	FORM MEC	TOTAL
		PREDIAL					TRÁMITE		
		1.1.21.1.1	1.1.21.23	1.3.39.223	1.3.210.15	1.3.29.15	1.3.2.101.98	1.1210.11	
ENERO		159,379.49	95,408.56	60,572.28	346.48	745.15	650.00	21,794.25	338,896.21
FEBRERO		136,665.79	25,990.98	49,391.45	165.00	1,358.10	360.00	16,726.90	230,658.22
MARZO		186,240.21	50,045.62	80,364.13	105.00	438.08	150.00	16,405.65	333,748.69
ABRIL		117,192.96	178,848.99	30,198.45	105.00	270.00	100.00	11,065.50	337,780.90
MAYO		177,510.97	803,388.37	78,496.08	135.00	645.00	110.00	14,126.40	1,074,411.82
JUNIO		105,303.12	40,973.31	53,170.80	90.00	468.00	110.00	13,222.35	213,337.58
JULIO		122,791.37	64,194.89	75,140.83	150.00	678.00	120.00	12,203.40	275,278.49
AGOSTO		310,223.95	137,009.59	354,880.02	105.00	2,287.00	160.00	42,652.95	847,318.51
SEPTIEMBRE		158,692.87	59,049.18	113,734.55	135.00	879.60	232.70	19,363.75	352,087.65
OCTUBRE		145,622.57	83,454.41	170,194.90	235.00	517.00	190.70	27,734.95	427,949.53
NOVIEMBRE		202,573.11	72,898.82	300,141.49	45.00	823.62	116.40	51,805.27	628,403.71
DICIEMBRE		448,697.32	139,002.02	327,954.64	195.00	594.50	281.40	43,404.30	960,129.18
TOTAL	S/.	2,270,893.73	1,750,264.74	1,694,239.62	1,811.48	9,713.05	2,581.20	290,505.67	6,020,009.49

Fuente: Sub Gerencia de Registros tributarios. Municipalidad José Leonardo Ortiz.

Recaudación del impuesto predial 2015-2017

MES	PARTIDA	2015 Recaudación en soles	2016 Recaudación en soles	2017 Recaudación en soles
Enero		112,844.60	89,720.59	159,379.49
Febrero		118,149.05	151,469.95	136,665.79
Marzo		290,390.57	151,212.11	186,240.21
Abril		230,778.55	78,562.80	117,192.96
Mayo		101,056.72	112,157.20	177,510.97
Junio		267,021.19	167,800.98	105,303.12
Julio		195,346.87	405,477.63	122,791.37
Agosto		116,424.21	193,097.62	310,223.95
Septiembre		244,724.80	97,829.03	158,692.87
Octubre		249,994.90	94,981.85	145,622.57
Noviembre		155,650.42	340,812.25	202,573.11
Diciembre		551,640.80	576,203.78	448,697.32
TOTAL	S/	2,634,022.68	2,459,325.79	2,270,893.73
PORCENTAJE		36%	33%	31%

Fuente: Sub Gerencia de Registros tributarios. Municipalidad José Leonardo Ortiz